

FRONT LINE DEFENDERS



ANÁLISIS GLOBAL 2020

f FRONT LINE
DEFENDERS

FRONT LINE DEFENDERS ANÁLISIS GLOBAL 2020

ANÁLISIS GLOBAL DE FRONT LINE DEFENDERS 2020

1.	Defensores y defensoras de derechos humanos asesinados/as en 2020.....	2
2.	Análisis estadístico de las violaciones contra DDH.....	4
3.	Recordando a los defensores y defensoras que nos han dejado por la COVID-19.....	6
4.	Panorama global.....	8
	i. Presentación.....	8
	ii. Impacto y respuesta ante la COVID 19.....	9
	a. (In)seguridad digital, oportunidades y brecha digital.....	11
	b. Comunidades marginadas y una mayor presión sobre las defensoras de derechos humanos.....	11
	c. Defensores y defensoras en prisión aún más castigados/as.....	12
	iii. Defensores y defensoras de los derechos de los pueblos indígenas, del derecho a la tierra y el medio ambiente.....	12
	iv. El vínculo comercial.....	14
	v. Movilizaciones sociales, protestas y el rol de los/as DDH.....	15
	vi. Violencia online y plataformas de redes sociales.....	17
	vii. Mirar hacia el futuro.....	18
5.	América.....	20
6.	Asia-Pacífico.....	28
7.	Europa y Asia Central.....	36
8.	Oriente Medio y Norte de África.....	44
9.	África subsahariana.....	50
10.	Metodología.....	58



En la portada: Una estudiante indígena sostiene un poster en el que pone “las personas defensoras de derechos humanos no son terroristas”, durante una protesta contra la Ley Antiterrorista de Filipinas en la Universidad de las Filipinas, Ciudad de Quezón, el 4 de junio de 2020. © Mark Z Saludes

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ASESINADOS/AS EN 2020

AQUÍ ESTÁN LOS NOMBRES DE LOS 331 DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS HUMANOS MUERTOS EN 2020, QUE FUERON INFORMADOS AL MEMORIAL INTERNACIONAL PARA LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. LOS RECORDAMOS Y DEDICAMOS NUESTRO TRABAJO A ELLOS/AS.

Afganistán

Hamidullah Rahmani
Syed Haider Hashimi
Qudratullah Stanikzai
Sayeed Wali
Ibrahim Ebrat
Fatima Khalil (Natasha)
Jawid Folad
Ziaudeen Kamal
Asmatullah Salaam
Hamza Ghafarzoy
Abdul Baqi Amin
Haji Mohammad Nabi
Malala Maiwand
Mohammad Yousuf Rasheed
Freshta Kohistani
Abid Jahid
Anonymous / security concerns

Bolivia

Carlos Orlando Gutierrez Luna

Brasil

Celino Fernandes
Wanderson de Jesus Rodrigues
Fernandes
Fernando Ferreira da Rocha
Raimundo Paulino Da Silva Filho
(Paulino do PT)
Daniquel de Oliveira dos Santos
Anísio Souza
Zezico Rodrigues Guajajara
Ari Uru-Eu-Wau-Wau
Airtón Luis Rodrigues da Silva
Adão do Prado
Antonio Correia dos Santos
(Antonio do Barroso)
Original Yanomami
Marcos Yanomami
Kwaxipuhu Ka'apor
Énio Pasqualin
Jane Beatriz Machado da Silva

Canadá

Karima Baloch

Chile

Alberto Alejandro Treuquill
Iris Rosales Quiñilén
Marcelo Cea
Jorge Ruiz

China

Tursun Kaliolla

Colombia

Gloria Isabel Ocampo

Virginia Silva
Mireya Hernández Guevara
Gentil Hernández Jiménez
Óscar Quintero Valencia
Anuar Rojas Isaramá
Nelson Enrique Meneses Quiles
Jonh Fredy Alvarez Quinaya
Tulio César Sandoval Chía
Jorge Luis Betancourt
Samuel Federico Peñalosa
Neivan Yordan Tovar
Wilmar Alexander Sampedro Posada
Carlos Andrés Chavarría Posada
Luis Darío Rodríguez
Jaime José Vanegas Urueta
Hernando Herrera Arango
Fernando Quintero Mena
Jose Antonio Riascos
Bayron Rueda Ruiz
Iván Giraldo
Javier Girón Triviño
José Antonio Mendoza
Libardo Arciniegas
Yamid Alonso Silva Torres
Efrén de Jesús Ospina Velásquez
Pedro Angucho Yunda
Felipe Angucho Yunda
Rafael Manotas
Luis Alberto Parra
Jader Alberto Parra
Albeiro Silva Mosquera
Luis Hugo Silva Mosquera
Miguel Ángel Castellanos Marín
Jorge Humberto Alpala
Luis Mario Tálaga Wallis
Didian Arley Agudelo
Amado Torres
Julio Gutiérrez Avilés
William Ramiro Montoya
Jorge Macana
Edwin Alexis Vergara
Cristian Adrián Angulo
Luis Eladio Mecha
Ángel Ovidio Quintero
Marco Leopoldo Rivadeneira
Ivo Humberto Bracamonte Quiroz
Omar Guasiruma Nacabera
Ernesto Guasiruma Nacabera
Carlota Isabel Salinas Pérez
Alejandro Carvajal
Wilder García
Jairo Beltrán Becerra
Teodomiro Sotelo Anacona
Mario Chillhueso
Hugo de Jesús Giraldo López
Jesús Albeiro Riascos Riascos
Sabino Angulo Advincula

Floro Samboní Gómez
Alejandro Llinás Suárez
Carlos Mario Cañaverál
Jairo de Jesús Jiménez Isaza
Álvaro Narváez Daza
Uben Guerrero
Pedro Elías Calderón
Carlos Andrés Sánchez Villa
Teylor Cruz Gil
Julio César Hernández Salcedo
Javier García Guaguarabe
Jorge Enrique Oramas
Freddy Angarita Martínez
Emérito Digno Buendía Martínez
Aramis Arenas Bayona
Olga Lucía Hernández
Saúl Rojas González
Edwin Emiro Acosta Ochoa
María Nelly Cuetia Dagua
Pedro Ángel María Tróchez
Joel Aguablanca Villamizar
Hermes Loaiza Montoya
Arcángel Pantoja
Omar Agudelo Agudelo
Julio Humberto Moreno Arce
Edison León Pérez
José Adán Lopera
José Ernesto Córdoba Rodríguez
Gracelio Micolta
Carmen Angel Avendaño Yarudo
Luz Miriam Vargas Castaño
Antonio Cuero
Agustín Imbachí Gómez
Rosalbina Becoche Yandi
Yoanny Yeffer Vanegas
José Javier Uragama Chamorro
Mateo López Mejía
Gentil Pasos Lizcano
Rubilio Papelito Limón
Zury Saday Varela
Paola del Carmen Mena Ortiz
Armando Suárez Rodríguez
Victor Alfonso Calvo Guevara
Edwin García Agudelo
Rodrigo Salazar
Florentino Toconás Mensa
Mauricio Sandoval Lara
Sigifredo Gutiérrez
Ernesto Aguilar Barreras
Jose Gustavo Arcila Rivera
Fabio Alfonso Guanga García
Luis Carlos Gómez
Luisa Avila Henao
Alvaro Menza Peña
Mauricio Pérez Martínez
Libardo Rosero Delgado
Hernando Jose Molina

Patrocinio Bonilla
Uberney Muñoz
José Abelardo Liz Cuetia
Jaime Monge Hamman
Fabio Andrés Gómez Grande (Atacuari)
Edis Manuel Caré Pérez
Rita Rubiela Bayona Alfonso
Fernando de Jesús Gaviria García
Omaira Alcaraz
Julio César Sogamoso
Sandra Banda Meneses
Juan Pablo Prado Bolaños (Kokonuko')
José Nelson Tapia Caizamo
Cristóbal José Ramos Ayazo
Oliverio Conejo Sánchez
Simón Ochoa
Ramón Enrique Montejo
Santo Manuel Baltazar Peña
Jorge Luis Quintero Villada
Ana Bisbicús
Carlos Navia
Juana María Perea Plata
Jorge Luis Solano Vega (Koky)
Genaro Isabare Forastero
Jhonny Walter Castro
Francisco Parra (Pacho)
Miguel Tapi Rito
Guilidon Solís Ambuila
Joaquín Antonio Ramírez
Julio Velásquez
Elkin David Marcelo Chacón (Danny)
Fredy Agustín Barragan
Elizabeth Betancourt
Freiner Lemus
Norvey Antonio Rivera
Oswaldo Rojas
Nelson Ramos Barrera
Fredy Güetio Zambrano
Erlin Forastero Undagama
Eduardo Alarcón Córdoba
Jhon Jairo Guzmán Pulgarín
Lácides Manuel Cochero Alba
Arquimedes Getulio Centenario Carriazo
Darwin Rafael de Hoyos Madera
Julio Eduardo Hoyos Moreno
Óscar Javier Hoyos Banquet
Audberto Riascos
Luis Gonzalo Hincapié
Libio Chillito
Byron Alirio Revelo Insuasty
Douglas Cortés Mosquera
Edgar Hernández
Fernando Mejía Angarita
Harlin David Rivas Ospina
Omar Bisbicús
Carlos Escué
Darwin René Bisbicús Guanga

Alirio de Jesús Serna Sierra
Franco Nativel Salamanca Hoyos
Roberto Eduardo Parra Ovalle
Fablio Armando Guanga Quistial
Omar Moreno Ibagué

Costa Rica

Jehry Rivera Rivera

República Democrática del Congo

Frédéric-Marcus Kambale

Guatemala

Luisa Sandoval (Wicha)
Bryan Guerra
Dominga Ramos Saloj
Héctor David Xoy Ajulip
María Fernanda Pérez
Domingo Choc Ché (Abuelo Ku)
Alberto Cucul Cho
Medardo Alonzo Lucero
Fidel López
Abel Raymundo
Benoit Pierre Amedee Maria (Benito)
Misael López Catalán
Carlos Mucú Pop
Jose Choc Chamán
Abelardo Quej Ixim

Honduras

Santos Felipe Escobar Garcia
Vicente Saavedra
Karla Ignacia Piota
Víctor Manuel Rodríguez Paz
Iris Argentina Álvarez
Edwin Fernández Saravia
Antonio Bernádez Suazo
Germán Gerardo Vallecillo
Jorge Posas Rodríguez
Scarleth Campbell Cáceres

Marvin Damián Castro Molina
Julio Andrés Pineda Díaz
José Antonio Teruel
Francisca Aracely Zavala
Arnold Joaquín Morazán Erazo
Luís Alonso Almendares
Laura Carolina Valentín Dolmo
Pedro Arcángel Canelas
Jose Adán Mejía
Felix Vasquez

India

Pankaj Kumar
Ranjan Kumar Das
Shubham Mani Tripathi
Babar Qadri (The Lion)
Devji Maheshwari
Rakesh Singh Nirbhik

Indonesia

Hermanus Bin Bison
Pastor Yeremia Zanambani

Iraq

Ahmad Abdessamad
Safaa Ghali
Janat Madhi
Anwar Jassem Mhawwas (Umm Abbas)
Hisham Al-Hashemi
Tahseen Osama Ali
Reham Yacoub
Salah Al-Iraqi

Libia

Hanan Al Barassi

México

Isabel Cabanilas de la Torre
Homeró Gómez González
Isaac Medardo Herrera

Karla Valentina Camarena del Castillo
(Valentina Ferrety)
Benito Peralta Arias
Juan Zamarrón Torres
Adán Vez Lira
Pablo Guzmán Solano
Esteban Martínez Pérez
Eugui Roy Martínez
Óscar Ontiveros Martínez
José Antonio Montes Enriquez
Tomás José Martínez Pinacho
Jeanine Huerta López
Mireya Rodríguez Lemus
Oscar Eyraud Adams
Daniel Sotelo
Juan Aquino Gonzalez
Rodolfo Diaz Jimenez

Nepal

Dilip Kumar Mahato

Nicaragua

Mark Rivas
Nacilio Macario

Pakistán

Shaheena Shaheen

Perú

Arbildo Meléndez Grandes
Benjamín Ríos Urimish
Gonzalo Pio Florez
Jerson Henry Noé Suárez
Lorenzo Wampagkit Yampik
Santiago Vega Chota
Roberto Carlos Pacheco Villanueva
Jose Jorge Muñoz Saavedra

Filipinas

Jennifer Tonag
Jay-ar Mercado

Emerito Pinza
Romy Candor
Marlon Maldos
Nora Apique
John Farochilin
Jose Reynaldo Porquia (Jory)
Allan Aguilando (Mano Boy)
Carlito Badion (Karletz)
Froilan Reyes (Kawing)
Jose Jerry Catalago
Randall Echanis
Zara Alvarez
Armando Buisan
Ignacio Jr. Arevalo (Tukoy)
Roy Giganto
Reynaldo Katipunan
Galson Catamin
Eliseo Jr. Gayas
Maurito Diaz
Artilito Katipunan
Mario Aguirre
Jomar Vidal
Rolando Diaz

Sudáfrica

Fikile Ntshangase

Suecia

Sajid Hussain

Siria

Hussein Khattab (Kara al-Safrani)

Tailandia

Kannika Wongsiri



HRD Memorial:
<https://hrdmemorial.org/>

AL MENOS 331 DDH FUERON ASESINADOS/AS EN 2020

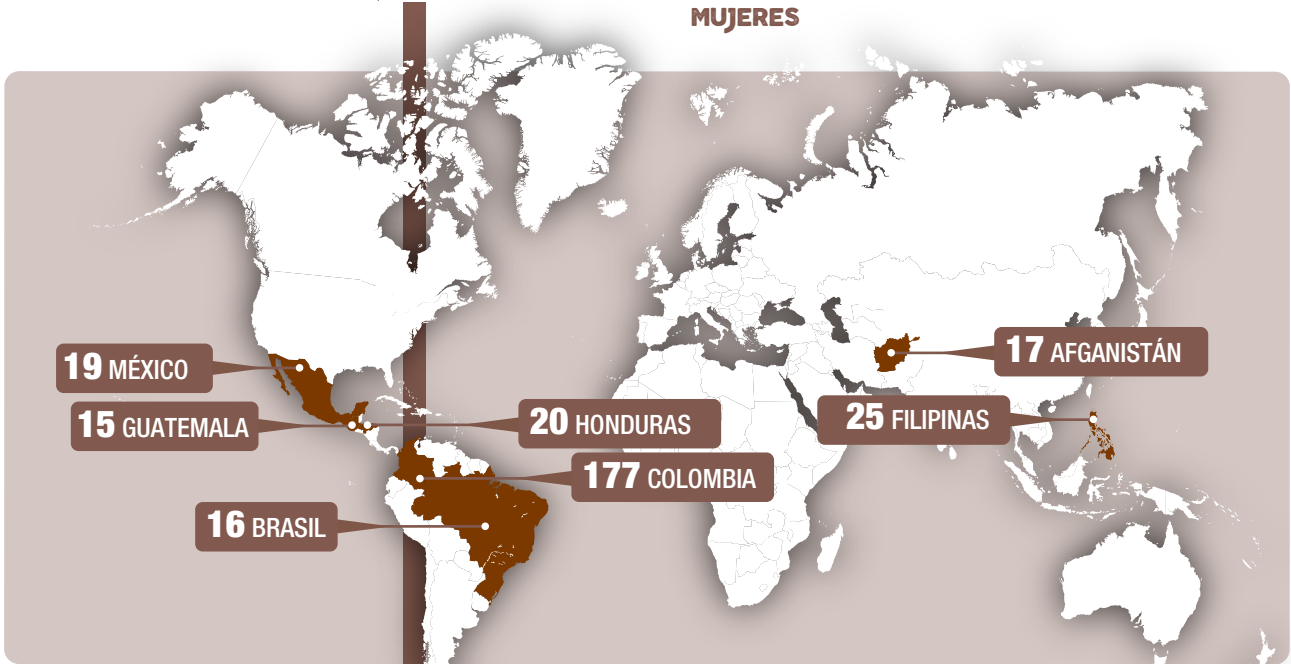
287 HOMBRES **44** MUJERES

EL **69%** DEFENDÍA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL DERECHO A LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE

EL **26%** TRABAJABA ESPECÍFICAMENTE CON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EL **28%** DEFENDIÓ LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

¿POR QUÉ SE ASESINA A TANTOS? P. 21



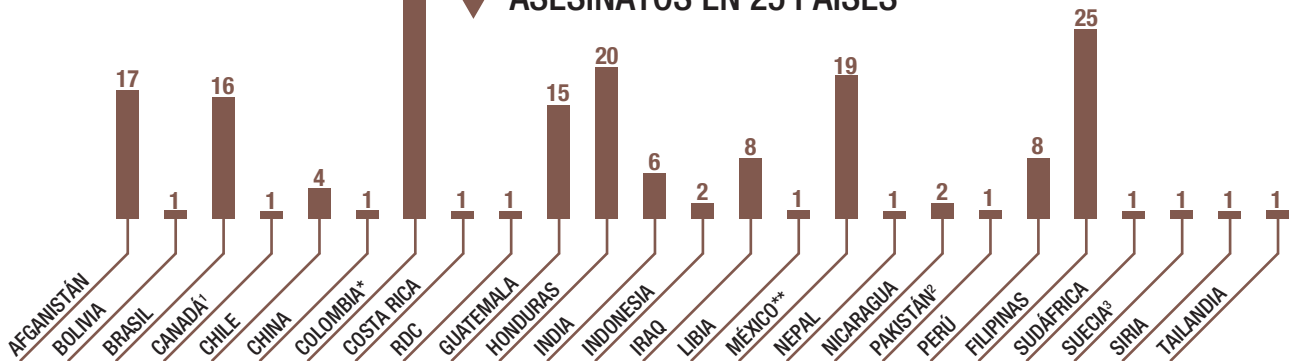
▲ PAÍSES CON MÁS HOMICIDIOS DE DDH

20
DDHS ASESINADOS LUCHÓ CONTRA LA CORRUPCIÓN

6
MUJERES TRANS ASESINADAS, TODAS EN AMÉRICA

EN EL **85%** DE LOS ASESINATOS, SE UTILIZÓ UNA PISTOLA COMO ARMA

▼ ASESINATOS EN 25 PAÍSES



* Otros casos de Colombia del último trimestre de 2020 aún se están verificando.
 ** Desde la publicación del informe en inglés, se ha verificado un caso adicional; el de la defensora trans María Elizabeth Montañón. Lo que eleva a 20 el número de defensores/as asesinados/as en México. Entre ellos/as se encuentran 4 defensoras trans.

FORMAS DE PERSECUCIÓN DE LOS/AS DDH EN EL MUNDO

Las estadísticas que se muestran a continuación proceden del estudio de casos y de las solicitudes de subvenciones de Front Line Defenders desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 y se basan en los 919 casos de violaciones de derechos humanos denunciadas. Por lo tanto, no se trata de una lista exhaustiva de todas las violaciones sufridas por personas defensoras en todo el mundo. Además, se han eliminado los incidentes de vigilancia y amenazas debido a que la gran mayoría de DDH sufre estas violaciones de manera continua. Para conocer la metodología de Front Line Defenders, consulte la página 58.

Violaciones más comunes

*sin incluir los asesinatos

Detención/arresto	29%
Acción legal	19%
Agresión física	13%
Otro tipo de acoso	7%
Redada/allanamiento	6%
Campaña de difamación	6%
Tortura/malos tratos	5%

Violaciones de derechos humanos denunciadas desglosadas por género

La siguiente tabla muestra el desglose de las violaciones de derechos humanos más comunes por género según lo informado a Front Line Defenders en 2020. Los porcentajes reflejan las vulneraciones experimentadas en proporción al número total de violaciones a las que estuvo expuesto cada grupo.

Violaciones más comunes según el género	Mujeres DDH	Hombres DDH
*sin incluir los asesinatos		
Detención/arresto	24%	32%
Acción legal	19%	20%
Campaña de difamación	8%	5%
Agresión física	12%	14%
Redada/allanamiento	7%	5%
Tortura/malos tratos	5%	5%
Otro tipo de acoso	10%	5%

Por ámbito

Según las violaciones denunciadas a Front Line Defenders en 2020, los tres ámbitos de defensa de los derechos humanos más perseguidos fueron: los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la tierra y el medio ambiente (21 %), los derechos LGBTIQ+ (14 %) y los derechos de la mujer (11 %).¹ Dentro de ellos, la siguiente tabla detalla las formas más comunes de ataque:

Violaciones de derechos humanos denunciadas	Los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la tierra y el medio ambiente	Derechos LGBTIQ+	Derechos de la mujer	DDH en general
*sin incluir los asesinatos				
Detención/arresto	27%	11%	11%	29%
Acción legal	17%	6%	13%	19%
Campañas de difamación	3%	9%	14%	6%
Agresión física	26%	29%	22%	13%
Redada/allanamiento	9%	9%	11%	6%

La ley como arma

En 2020, Front Line Defenders registró 274 cargos presentados contra DDH en 174 casos.

Cargos

Desorden público/asamblea/reunión ilegales	24%
Otras acusaciones penales	15%
Difusión de noticias falsas/rumores/propaganda	14%
Terrorismo/pertenencia o apoyo a grupo terrorista	12%
Difamación/ofensa al Estado/perjuicio a la unidad nacional	10%
Seguridad nacional/seguridad del Estado/sedición	8%
Allanamiento de morada/vandalismo	6%
Evasión fiscal/fraude/delito financiero	4%
Resistencia a la autoridad/violencia contra la autoridad	4%
Robo	1%

1. En 2020 se produjo en Pakistán el asesinato a tiros de Shaheena Shaheen*, una defensora de los derechos del pueblo baluchi, así como la muerte en circunstancias sospechosas de otras dos personas defensoras de los derechos del pueblo baluchi, Sajid Hussain y Karima Baloch. Tanto Hussain como Baloch vivían exiliados en Suecia y Canadá respectivamente, tras haber recibido amenazas de muerte en Pakistán como resultado de su activismo. Sajid, que vivía en Suecia desde 2017, desapareció el 2 de marzo y su cuerpo fue hallado el 23 de abril en el río Fyris, al norte de Upsala, Suecia. En circunstancias similares, Baloch desapareció en Toronto, Canadá, el 20 de diciembre y su cuerpo fue encontrado el 21 de diciembre en las aguas cercanas a la isla de Toronto. Si bien las autoridades de Suecia y Canadá han dictaminado que estas muertes fueron accidentales, las familias y la comunidad de derechos humanos en Baluchistán están exigiendo que se lleven a cabo investigaciones más exhaustivas de las circunstancias de ambos ahogamientos. *Shaheena Shaheen fue asesinada a tiros en su casa de Baluchistán por su esposo de hacía cinco meses, quien supuestamente quería que dejara su activismo y desaprobaba su perfil público consecuencia de su trabajo.

2. Véase arriba

3. Véase arriba

4. A estos ámbitos les siguen otros transversales de derechos humanos (11 %), la corrupción (6 %), la impunidad y la justicia (5 %) y la libertad de expresión (5 %).

Riesgos digitales

Cada año, los/as coordinadores/as de Protección digital de Front Line Defenders brindan apoyo técnico práctico en el terreno a cientos de defensores y defensoras de derechos humanos con el objetivo de reducir los riesgos a los que se enfrentan en el ámbito digital. La siguiente tabla muestra los problemas de seguridad más comunes por los que recibieron peticiones de emergencia, en base a un total de 304 solicitudes. La gran mayoría de las amenazas online denunciadas se enviaron a través de Facebook, Twitter e Instagram.

Problemas de seguridad

Amenazas online	26%
Hackeo de cuentas de redes sociales/seguridad de la cuenta en peligro	16%
Vigilancia telefónica	11%
Vigilancia física	11%
Confiscación/robo de dispositivos o de información	9%

Las solicitudes de apoyo digital de emergencia fueron más comunes entre los/as DDH que trabajan en los siguientes ámbitos:

Ámbito

Movimiento por los derechos humanos (variedad de temas interseccionales)	17%
Derechos de los pueblos indígenas/derecho a la tierra/el medio ambiente	16%
Derechos LGBTIQ+	11%
Libertad de expresión	10%
Derechos de las mujeres	9%

LOS ESTRAGOS DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

Como se documenta en este informe, muchos/as DDH han estado en primera línea de apoyo a las comunidades en su lucha contra la COVID-19. Han trabajado en temas de soberanía alimentaria, acceso a la información, equipos de protección y atención médica, y han alzado sus voces críticas para garantizar que los Gobiernos actúen de manera efectiva con el objetivo de minimizar los riesgos a los que se enfrentan los grupos vulnerables. Muchos/as DDH han muerto como consecuencia de la pandemia. Reconocemos su inmensa pérdida para la comunidad de derechos humanos y conmemoramos sus tremendas aportaciones. A continuación se muestran los perfiles de algunas de estas personas que nos dejaron como resultado de la COVID-19 en 2020.

MUCHOS/AS DDH HAN MUERTO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA. RECONOCEMOS SU INMENSA PÉRDIDA PARA LA COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y CONMEMORAMOS SUS TREMENDAS APORTACIONES

El 5 de mayo, el defensor de derechos humanos colombiano residente en México, **Jaime Montejo**, murió tras infectarse del virus. Jaime fue defensor de derechos humanos y cofundador de la Brigada Callejera «Elisa Martínez» de apoyo a la mujer en la Ciudad de México. Se estima que en México hay más de 70.000 personas trabajadoras sexuales y Jaime y otros/as integrantes de su organización continuaron ofreciendo su apoyo a estas personas a medida que se extendía la pandemia. Ayudó a dirigir la respuesta de emergencia de la organización al drástico aumento de los riesgos que amenazaban la vida de estas personas, incluida la falta de vivienda, el hambre y la infección por COVID-19. La Brigada Callejera «Elisa Martínez» diseñó y distribuyó dibujos para mostrarles cómo protegerse de la enfermedad mientras seguían atendiendo a clientes. Cuando decenas de personas trabajadoras sexuales se quedaron sin hogar y empezaron a vivir juntas fuera de una estación de metro, Jaime y otros/as DDH de La Brigada, en su mayoría mujeres, les llevaron comida, mascarillas y lonas para protegerse de la lluvia. Jaime contrajo la COVID-19 y murió como consecuencia de ello, tras haber optado por continuar con su labor de derechos humanos. Sus colegas informaron de que 16 hospitales de la Ciudad de México le negaron el acceso, y creen que fue consecuencia directa del estigma asociado al trabajo sexual.

El 30 de marzo, **Lorena Borjas**, una acérrima defensora de los derechos de las personas trans, latinxs, indocumentadas y trabajadoras sexuales, murió como consecuencia de la COVID-19 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. Lorena fue una destacada organizadora comunitaria y educadora sanitaria durante décadas. Creó, entre otros, un centro de detección de VIH en su propia casa y un programa de intercambio de jeringuillas para mujeres trans que necesitan inyectarse hormonas. En 2011, creó junto con una compañera activista un fondo comunitario para cubrir las fianzas y los honorarios de la asistencia jurídica de las personas migrantes LGBTQ+. Solo unas semanas antes de su muerte, creó un fondo para las personas trans que habían perdido sus trabajos como consecuencia de la COVID-19.

El 31 de marzo, la médica indonesia y defensora de los derechos de la mujer **Ratih Purwarini** murió tras contagiarse de COVID-19 mientras realizaba su trabajo como directora médica del hospital Duta Indah. Madre de dos hijos, fue una férrea defensora de sobrevivientes de violencia de género. Fue voluntaria en la Comisión Nacional de Violencia contra la Mujer de Indonesia, Komnas Perempuan, y puso en marcha la iniciativa Akara Perempuan en 2015 para brindar asistencia y asesoramiento legal a mujeres sobrevivientes de violencia de género.

En septiembre, **Ziauddin Tariq Ali**, defensor de derechos humanos y administrador del Museo de la Guerra de Liberación en Bangladesh, contrajo la COVID-19 y murió en el hospital una semana después, el 7 de septiembre. Ziauddin jugó un papel decisivo en la creación de dicho Museo en Dhaka en 1996, que documenta la Guerra de Liberación de 1971. De este modo, logró crear conciencia entre la juventud de Bangladesh y provocar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos durante la guerra. También fue miembro de Mukti Gaan, un grupo cultural que inspiró el movimiento por la libertad con sus canciones en la década de 1970, y continuó activo en la escena cultural de Bangladesh durante toda su vida.



Credit: Lunae Parracho

Serusy Ka'apor, Líder indígena, Brasil



Ziauddin Tariq Ali

Captura de pantalla de una entrevista con Ziauddin Tariq Ali en el Dhaka Tribune



Lorena Borjas

<https://scoop.upworthy.com/trans-latina-activist-lorena-borjas-dies-she-brought-light-to-us>



Elyes Ezzine

<https://www.businessnews.com.tr/deces-de-elyes-ezzine-du-covid-19,520,103010,3>



Jaime Montejo

Fuente: Brigada Callejera "Elisa Martínez"



Ratih Purwarini

Fuente: Facebook

El 17 de octubre, **Elyes Ezzine**, un destacado abogado, DDH y director del Instituto Tunecino por la Democracia y el Desarrollo, murió a causa del virus. A sus escasos 40 años, Elyes era padre de dos niños pequeños. Se le recuerda especialmente por su trabajo de defensa de los derechos de la juventud y por su compromiso de cooperación con la sociedad civil en el Mediterráneo, África y Asia.

Por último, el panorama desde Brasil fue particularmente desolador. Debido a una serie de factores, entre otros, la falta de acceso a atención médica adecuada, los defensores y defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y de la comunidad LGBTIQ+ se han visto especialmente afectados/as por la pandemia. Las siguientes personas son solo algunas de las defensoras que han muerto en Brasil a causa de la COVID-19: el defensor de los derechos indígenas **Serusy Ka'apor**; el líder indígena **Aritana Yawalapiti**; el icónico defensor de los derechos indígenas, el Líder **Paulo Paikan**; el líder indígena **Bep Karoti Xikrin**; el líder indígena **Otávio dos Santos**; el defensor de los derechos indígenas **João Lira**; el líder indígena **Bepkot Kayapo Xikrin**; el líder indígena **Nikaiti Mekranotire**; el líder indígena **Cidaneri Xavante**; el líder indígena **Nelson Mutzie Rikbaktsa**; el defensor de los derechos indígenas **Lourenço Amantino**; el defensor de los derechos indígenas **Dionito José de Souza Macuxi**; la defensora de los derechos indígenas **Bernaldina José Pedro**; el líder indígena **Vicente Saw Munduruku**; el líder indígena **Martinho Boro Munduruku**; la defensora de los derechos de las comunidades quilombolas **Carivaldina Oliveira da Costa** conocida como Tia Uia; y la defensora de los derechos de las comunidades quilombolas **Santana Cordeiro**. Lamentablemente, la comunidad LGBTIQ+ también perdió a varios/as DDH, entre ellos: **Amanda Marfree**, **Baga de Bagaceira Souza Campos** y **Camila Oliveira**; y las defensoras de los derechos trans **Thina Rodrigues** y **Vitória Maia**. El activista por el derecho a la salud, el padre **Antonio Luiz Marchioni** y la defensora de los derechos de la mujer y abogada **Marizabel Ghirardello** también supusieron una pérdida para la comunidad de los derechos humanos en Brasil como resultado de la COVID-19.

Panorama global

(i) Presentación

EL IMPULSO DE UN AÑO DE PROTESTAS EN 2019 SE PROLONGÓ HASTA LOS PRIMEROS MESES DE 2020 YA QUE LOS/AS DDH BUSCABAN APROVECHAR LOS AVANCES LOGRADOS EL AÑO ANTERIOR PARA EXIGIR CAMBIOS EN LA FORMA DE GOBERNAR SUS PAÍSES. SIN EMBARGO, CUANDO EN MARZO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ A LA COVID-19 PANDEMIA MUNDIAL, ESTABA CLARO QUE SURGIRÍAN NUEVOS E IMPORTANTES DESAFÍOS. LA SITUACIÓN GENERÓ NUEVAS DEMANDAS PARA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS QUE TRATABAN DE AYUDAR A SUS COMUNIDADES. AL MISMO TIEMPO APARECÍAN NUEVOS RIESGOS EN FORMA DE MEDIDAS RESTRICTIVAS, EXPOSICIÓN AL VIRUS A TRAVÉS DE SU TRABAJO COMUNITARIO Y EL AUMENTO DE LOS ESFUERZOS POR PARTE DE LOS ESTADOS PARA CONTROLAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN. LA CRISIS PROVOCÓ UN INCREMENTO DE LOS RIESGOS PARA LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS LGBTIQ+⁵ Y PARA QUIENES DEFIENDEN LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, ENTRE ELLAS LAS REFUGIADAS, MIGRANTES Y DE TRABAJADORES/AS SEXUALES.⁶

En este contexto, los riesgos cotidianos a los que se enfrentan los/as DDH en todo el mundo siguen estando presentes; según la información recopilada por Front Line Defenders y proporcionada por las organizaciones asociadas al **proyecto HRD Memorial**, al menos 331 DDH fueron asesinados/as por llevar a cabo su labor pacífica de derechos humanos en 2020, y se espera que en última instancia, este número aumente conforme avance la verificación de casos. El 69% de las personas asesinadas defendía los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la tierra o el medio ambiente. Solo en Colombia se registraron 177 lo que representa el 53% de los asesinatos (véase la nota en la página, p. 21). La impunidad siguió reinando, y los asesinatos iban frecuentemente precedidos de campañas agresivas de difamación destinadas a desacreditar la labor de los/as DDH, tanto online como en los medios de comunicación convencionales. Teniendo en cuenta la cantidad de asesinatos que se producen en el contexto de los esfuerzos por explotar la tierra para llevar a cabo actividades económicas en las que a menudo hay conflictos y violaciones de derechos, sigue habiendo una gran desconexión entre las responsabilidades y las acciones de las empresas, los inversores y las autoridades locales y los derechos de las comunidades, como el derecho a ser informadas y rechazar los proyectos propuestos. En un año en el que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) advirtió de que las pérdidas dramáticas de la biodiversidad representan un «grave riesgo para la seguridad alimentaria mundial» y destacó el papel fundamental de las comunidades indígenas en la gestión sostenible de la naturaleza, la continua persecución de los defensores y defensoras de los derechos de los pueblos indígenas es algo que debería preocupar a la clase política de todo el mundo. El año pasado, el 26% de las personas asesinadas defendían los derechos de los pueblos indígenas. Desde 2017, Front Line Defenders ha registrado el asesinato de 327 personas con este perfil.

En todas las regiones del mundo, el arresto y la detención siguieron siendo las violaciones denunciadas más comunes utilizadas por los Estados para debilitar o poner fin al trabajo de los/as DDH. Además de la legislación restrictiva supuestamente adoptada para dar respuesta a la pandemia, se aprobaron otras leyes diseñadas para limitar la capacidad de los/as DDH y la sociedad civil para funcionar bien y de forma segura (ver más abajo). Junto con las restricciones específicas de la COVID 19, algunas de estas fueron introducidas o utilizadas para debilitar los movimientos de protesta que habían ganado tanto fuerza como experiencia el año anterior. Sin embargo, a pesar de estas circunstancias, se produjeron a lo largo del año movilizaciones sociales a gran escala en las que los/as DDH desempeñaron un papel fundamental, como se describe a continuación en Bielorrusia y Estados Unidos, entre otros

[¿QUÉ HEMOS APRENDIDO EN 2020 ?]

- El cambio de muchas personas al trabajo online dio lugar a un marcado aumento de la atención prestada por los/as DDH a sus prácticas en materia de seguridad digital. Sin embargo, también supuso que aquellos/as con un menor dominio de los espacios online o con menos acceso a herramientas y equipos seguros (por ejemplo, una VPN) corrieran más riesgo de sufrir ataques en línea.
- Por tanto, se abrió una brecha digital marcada por la ausencia o las limitaciones de infraestructuras de Internet en determinadas ubicaciones geográficas. Cuando estas eran limitadas, los costes de conexión eran altos y muchos defensores y defensoras no podían permitirse una conexión a Internet estable o directamente ninguna conexión.
- El teletrabajo con los/as DDH hizo más difícil y lento el proceso de construir relaciones de confianza; el desarrollo de capacidades online tuvo que llevarse a cabo en ráfagas mucho más breves durante períodos de tiempo más largos.
- La reubicación temporal a otro país es a veces la respuesta de protección más eficaz en situaciones de grave peligro. Sin embargo, lo sucedido el año pasado demostró lo rápido que esta medida puede convertirse en extremadamente difícil o imposible de llevar a cabo cuando las fronteras se cierran de la noche a la mañana. Es necesario reforzar aún más las medidas y la capacidad de protección a nivel local, así como buscar otras opciones de reubicación de emergencia.
- Si bien el traslado a otro país es a veces la única opción segura, este cambio a menudo presenta desafíos lingüísticos, culturales, de sostenibilidad y logísticos. Por ello, Front Line Defenders ha trabajado para fomentar que se dirijan más esfuerzos y recursos internacionales hacia el desarrollo de capacidades con el objetivo de facilitar la reubicación a algún lugar seguro dentro del propio país. Front Line Defenders reconoce que siempre habrá situaciones en las que, debido al trabajo o la identidad del/de la DDH, la reubicación en el mismo país no sea una opción segura. Los confinamientos a nivel local destacaron la importancia de la movilidad como estrategia de seguridad para muchos/as DDH y cuando esto dejó de ser posible, los riesgos aumentaron significativamente.
- El cierre literal de las fronteras impulsó aún más el etnonacionalismo y el racismo, especialmente en Europa, donde, quienes trabajaron defendiendo los derechos de las minorías y las personas refugiadas y migrantes durante la pandemia fueron objeto de ataques continuos.
- La adopción de la Ley de Seguridad Nacional en Hong Kong tuvo un impacto escalofriante a nivel local, y es posible que reduzca el activismo de los derechos humanos relacionados con China en todo el mundo. Tal y como ocurrió en Rusia con la Ley de Agentes Extranjeros, existe la preocupación de que otros países puedan hacer lo mismo.
- A pesar de la continua disminución de la voluntad política de los Gobiernos democráticos para tomar medidas efectivas sobre cuestiones de derechos humanos, varios casos demostraron que cuando hay una respuesta unificada que incluye a agentes de una amplia gama de sectores, la incidencia puede resultar exitosa. Un ejemplo de ello fue la liberación de tres miembros del personal de la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales (EIPR) en Egipto en diciembre, después de las protestas a nivel internacional.
- La resiliencia del movimiento LGBTQI+ se mantuvo a pesar de los continuos ataques contra defensores, defensoras y organizaciones LGBTQI+. Si bien estas personas optan a menudo por evitar la incidencia pública y, a veces, cualquier tipo de publicidad por razones de seguridad, la cantidad de solicitudes de subvenciones que Front Line Defenders recibió en 2020 evidenció tanto la magnitud de los ataques como la cantidad de personas y organizaciones que siguen trabajando en defensa de los derechos LGBTQI+ a nivel local y nacional. Este fue especialmente el caso de África donde, a pesar de la hostilidad del entorno, Front Line Defenders concedió subvenciones a más de 46 DDH y organizaciones LGBTQI+ (lo que representa un poco menos del 7 % del número total de ayudas que FLD dio a nivel mundial).
- El auge del movimiento Black Lives Matter puso de manifiesto la urgencia de poner en marcha la agenda por la justicia racial en Estados Unidos. La campaña se hizo eco en todo el mundo de una forma sin precedentes, atrayendo una mayor atención y movilización en torno a las luchas locales contra el racismo estructural y la discriminación. Entre las muchas lecciones de este momento crucial, está claro que las organizaciones que trabajan en la protección también deben llevar a cabo un análisis más profundo sobre la discriminación racial como parte de los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH en muchos países.

países. El descontento popular con la manipulación de las elecciones por parte de los poderes gubernamentales siguió desencadenando la aplicación de medidas excepcionalmente violentas en varios países. Defensores y defensoras fueron a menudo blanco de ataques y agresiones violentas mientras documentaban los abusos, brindaban asistencia médica a las personas heridas y hacían campaña por unas elecciones libres y justas.

Puede que las medidas drásticas adoptadas por muchas de las principales plataformas de redes sociales de expulsar a miles de personas que incitan a la violencia y promueven la desinformación en EE.UU. a principios de 2021 atraigan más la atención sobre el tipo de violencia online al que han sido sometidos los/as DDH durante años. Desafortunadamente, esas empresas han sido con frecuencia demasiado lentas o inconscientes del grave peligro cuando se les han presentado casos de DDH atacados/as online, especialmente en contextos donde existe un patrón que sugiere que el ataque físico se produce a menudo después de dichas publicaciones. La Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos señala en su informe de 2021 del 46º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que «ha recibido testimonios de numerosos defensores que indican que los asesinatos y los intentos de asesinato a menudo son la culminación de una serie de actos que entrañan abusos, denigraciones y amenazas». En el inevitable debate sobre el alcance y los límites de la libertad de expresión y

el papel de las empresas de tecnología como moderadoras, es fundamental que se tengan en cuenta las voces y experiencias de los/as DDH, quienes han tratado de señalar estos problemas durante años.

(ii) Impacto y respuesta de la COVID 19

Los desafíos que presentó el virus y las respuestas estatales al mismo se encontraron con una extraordinaria resiliencia por parte de los defensores y defensoras de derechos humanos en todo el mundo, que pasaron a asumir numerosos roles nuevos además de su trabajo diario de defensa. En un año de crisis incesante, la influencia de los/as DDH sobre

EN UN AÑO EN EL QUE MUCHAS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN HABITUALES NO FUERON POSIBLES DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD, ESTAS PERSONAS SE VIERON OBLIGADAS A IDEAR NUEVAS FORMAS DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE SU LABOR

[LA AYUDA DE LOS/AS DDH]

- En Bielorrusia, donde las autoridades ignoraron la gravedad de la pandemia, la iniciativa cívica ByCOVID presionó y organizó a empresas y voluntarios/as locales para que proporcionaran a los hospitales kits de protección y equipamiento médico.⁷
- En Brasil, DDH organizados en las favelas combatieron la propagación del virus, distribuyeron alimentos y documentaron los casos en sus barrios.
- En Colombia, Bolivia y Brasil, los defensores y defensoras de derechos de los pueblos indígenas elaboraron folletos informativos adaptados a las lenguas y realidades de sus comunidades para ayudarles a minimizar el impacto del virus.
- El Movimiento Campesino en Colombia y el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra en Brasil proporcionaron alimentos y suministros médicos y sanitarios a grupos en riesgo. Entre otros, prepararon semillas de crecimiento rápido, distribuyeron comida y produjeron jabón natural para repartirlo en comunidades de áreas remotas.
- En México, Brigada Callejera, una organización de derechos humanos que trabaja para apoyar el acceso de las personas trabajadoras sexuales a la salud y la educación y para prevenir la trata de personas, realizó enormes esfuerzos para brindar ayuda a cientos de trabajadores/as sexuales y personas sin hogar que se vieron profundamente afectadas por la pandemia. Hicieron un mapeo y análisis de la situación en las calles, instalaron un campamento con una cocina comunitaria para las personas que se quedaron sin hogar, recaudaron fondos, las ayudaron a negociar las rentas, proporcionaron equipamientos sanitarios y asistencia en materia de salud y realizaron labores de incidencia con las autoridades locales para garantizar los derechos básicos de estas comunidades durante la crisis.
- En Honduras, al inicio de la pandemia, OFRANEH estableció Centros de Atención COVID-19 dentro de las comunidades garífunas para organizar la respuesta de la comunidad. Ante la falta de respuesta adecuada por parte de las autoridades, las mujeres de la comunidad tejieron mascarillas para distribuir las en las comunidades, compartieron té y remedios elaborados con plantas medicinales para fortalecer el sistema inmunitario, crearon un mecanismo de protección de las fronteras de la comunidad para controlar los accesos y salidas y así prevenir el contagio, distribuyeron gel antibacteriano y alimentos a las familias más vulnerables y realizaron labores de divulgación sobre cómo prevenir la propagación del virus.
- *Coalition Anti Sida*, una organización LGBTIQ+ en Mali, envió kits de emergencia a la comunidad LGBTIQ+, incluyendo a aquellas personas que viven con el SIDA. Estos contenían gel desinfectante de manos, guantes, mascarillas y medicamentos contra el VIH.
- Los/as activistas por el derecho a la tierra en Liberia brindaron apoyo a las comunidades rurales afectadas enviándoles crédito para sus celulares con el objetivo de que les informaran sobre la explotación de las tierras que se estaba llevando a cabo por parte de las empresas a pesar de las medidas de restricción adoptadas por el Gobierno.
- La Unidad de Género y Justicia de la Coalición de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Malawi proporcionó equipos de protección individual (EPI) y kits de dignidad COVID-19 a las personas sobrevivientes de violencia, así como a las trabajadoras que se encuentran en primera línea. También estableció una casa segura y dirigió una clínica para casos de violencia de género con medidas de prevención contra la COVID-19.
- En Egipto, Azerbaiyán, Rusia y Georgia, DDH se organizaron para preparar y entregar comida a pacientes aislados o en cuarentena por la COVID-19.
- En Filipinas, el personal de la organización de derechos humanos Karapatan organizó comedores comunitarios y campañas de recolección y distribución de alimentos y equipamiento sanitario (incluidos los EPI) para las comunidades pobres y las personas en prisión. Llevó a cabo sesiones de educación y capacitación sobre salud y derechos humanos y realizó campañas de información sobre la COVID-19.
- En Tayikistán, los/as DDH ayudaron al personal médico a comprar EPI y ofrecieron apoyo a los grupos vulnerables, entre ellos a personas de la tercera edad y a niños y niñas en internados, proporcionándoles medicamentos, mascarillas, geles desinfectantes y alimentos. La organización de la sociedad civil Office of Civil Freedoms recaudó más de 15.000 dólares a través de campañas de crowdfunding para brindar este apoyo.
- En Rusia, DDH lanzaron una iniciativa COVIDарность (COVID y solidaridad) para facilitar el apoyo a grupos vulnerables por parte de integrantes de la comunidad.
- Las defensoras y defensores de los derechos de las personas trabajadoras sexuales en Bangladesh brindaron ayuda humanitaria a las comunidades marginadas que a menudo eran excluidas de los canales de ayuda convencionales, en particular las personas transgénero, hijra⁸, kothi⁹ y trabajadores/as sexuales.

sus comunidades quedó evidenciada mientras los países encontraban arduas dificultades al hacer frente a una pandemia de rápida propagación. Realizaron todo tipo de labores para dar respuesta a la situación y salvar vidas; desde educar sobre las medidas de prevención del virus en aquellos Estados donde los gobiernos intentaron restar importancia a la gravedad de la crisis, hasta dedicarse a labores humanitarias en zonas donde el Estado estaba en gran medida ausente o había renunciado a sus responsabilidades. En los países donde las autoridades gobernantes gestionaron mal, ignoraron o minimizaron la pandemia, el trabajo de estas personas fue particularmente importante. Sin embargo, no fueron incluidas en la categoría de «trabajadoras esenciales» y se enfrentaron a castigos por intentar continuar con su trabajo. Muchos defensores y defensoras se vieron obligados a combinar su labor de respuesta a la pandemia con su trabajo diario de derechos humanos, y ese trabajo, especialmente en nombre de las personas más vulnerables, conllevaba más riesgos y presentaba mayores desafíos en medio de una pandemia en la que los Gobiernos restringieron aún más los derechos, reprimieron la disidencia y consolidaron su control. A menudo, las personas que defendían a los grupos minoritarios más «visibles» fueron las más afectadas, entre ellas, las que defendían los derechos de las comunidades LGBTQ+, las trabajadoras sexuales y las personas refugiadas o migrantes, ya que frecuentemente vivían y trabajaban en entornos hostiles para ellas donde las restricciones de movimiento limitaban sus opciones de seguridad.

El impacto económico de la pandemia obstaculizó significativamente la capacidad de actuación de algunos defensores y defensoras, sobre todo cuando su labor de defensa de derechos humanos era voluntaria y sus ingresos procedían de otra fuente. A medida que los empleadores redujeron las plantillas u obligaron a su personal a tomar permisos no remunerados, los/as DDH también perdieron su trabajo, lo que les hizo tener menos tiempo, energía y recursos para dedicarle a la labor de derechos humanos a la vez que luchaban por sobrevivir económicamente. Además, la recaudación de fondos en el seno de sus comunidades para financiar el trabajo de derechos humanos, que se había convertido en una estrategia exitosa en algunos países cuando se prohibió la financiación extranjera, se volvió cada vez más difícil debido a la crisis económica.

Como consecuencia de este trabajo, los/as DDH fueron a veces objeto de ataques online y offline. Además, en un año en el que muchas de las medidas de protección habituales no fueron posibles debido a las restricciones de movilidad, estas personas se vieron obligadas a idear nuevas formas de garantizar la continuidad de su labor. En muchos casos, esto implicó mejorar las habilidades en materia de seguridad digital, diseñar estrategias de protección sin desplazarse fuera de su propia región y familiarizarse con la incidencia y la creación de redes online.

a) Inseguridad digital, oportunidades y brecha digital

A mediados de año, Front Line Defenders observó un marcado aumento del número de DDH que empezaron a reflexionar sobre la función que desempeña la tecnología en su trabajo y que expresaron su deseo de aumentar sus conocimientos, si bien en el pasado la seguridad digital había sido en ocasiones una de las últimas medidas en las que estaban dispuestos a invertir tiempo. A menudo, los/as DDH fueron más cautelosos sobre el uso de ciertas herramientas que las propias organizaciones internacionales que querían hablar con estas personas y que continuaban usando Zoom de forma habitual a pesar de la evidencia que surgió rápidamente sobre los fallos de seguridad de la plataforma. Al comienzo de la pandemia, las herramientas seguras disponibles de forma gratuita no funcionaban lo suficientemente bien como para garantizar que los/as DDH no volvieran a utilizar servicios como Zoom. Esto cambió a medida que se destinaron más recursos económicos a la instalación de servicios seguros y para que las organizaciones pudieran suscribirse a servidores de alto rendimiento. Front Line Defenders recibió decenas de denuncias de reuniones online que se habían llevado a cabo en plataformas inseguras y en las que se habían infiltrado personas que aprovecharon los fallos de seguridad para atacar los espacios virtuales de defensores y defensoras LGBTQ+, feministas y racializados/as. Otro desafío fue la falta de información, de fácil acceso y actualizada, para orientar a estas personas sobre cómo establecer entornos seguros de trabajo en el hogar, especialmente en idiomas distintos de los más comúnmente utilizados.¹⁰

Muchos/as DDH se involucraron de forma significativa en la organización e incidencia online por primera vez en 2020, exponiéndose a nuevos riesgos a través de la utilización de herramientas online. Los/as DDH tuvieron que trabajar desde casa, a menudo sin acceso a las infraestructuras de seguridad digital que suelen tener en sus oficinas o lugares de

trabajo habituales. Además, durante los primeros meses del año, las organizaciones especializadas en seguridad digital no tuvieron capacidad suficiente para dar respuesta a todas las solicitudes de asistencia recibidas por parte de los/as DDH para establecer esta infraestructura de seguridad. A menudo utilizaban sus dispositivos personales para el trabajo, lo que presentaba nuevas amenazas. Además, algunas ONG se plantearon hasta qué punto los protocolos de seguridad de la organización podrían y deberían extenderse a los dispositivos personales. Por último, el uso generalizado de la tecnología de vigilancia por algunos Estados supuso que los Gobiernos se aprovecharan de la dependencia sin precedentes de los/as DDH a la tecnología para perseguirles y monitorearlos.

La normalización de las reuniones virtuales permitió una mayor participación de defensores/as que, por las limitaciones geográficas u otras circunstancias, probablemente no hubiesen podido asistir a las mismas de forma presencial. Este apoyo entre compañeros/as fue fundamental para compartir sus opiniones y tácticas, pero también para fortalecer su bienestar y sentido de empoderamiento en un momento en que el contacto social era mínimo. Si bien el cambio a las reuniones virtuales presentó nuevas oportunidades, también puso de manifiesto la profunda brecha digital en términos de acceso a dispositivos y recursos, conexiones estables a Internet y alfabetización digital, todo ello imprescindible para sacar el máximo provecho a estas oportunidades. En el caso de los/as DDH de áreas rurales menos conectadas, las restricciones de viaje hicieron que se obtuviera menos información sobre su situación de seguridad y que hubiese un mayor retraso en el acceso a las medidas de apoyo adecuadas.

b) Comunidades marginadas y una mayor presión sobre las defensoras de derechos humanos

Las personas que trabajan en la primera línea y brindan apoyo a los grupos más oprimidos y vulnerables, entre ellos, a las minorías étnicas, las personas sin hogar, las trabajadoras sexuales, las personas LGBTQ+, las refugiadas y las migrantes, se enfrentaron a estigmatización, ataques físicos y riesgos para la salud relacionados con la pandemia. En varios países, como Uganda, Kenia, Guatemala, Estados Unidos, Israel, Polonia, Turquía y México, figuras religiosas con un gran número de adeptos (y a veces con el respaldo del Estado) mencionaron explícitamente los actos y comportamientos homosexuales, así como el matrimonio entre personas del mismo sexo como causas de la enfermedad, exponiendo a quienes defienden estos derechos al riesgo de ser objeto de ataques. En los Balcanes, se calificó a las personas refugiadas y migrantes de «supercontagadoras» del virus y se les presentaba como un peligro al que la gente no debería acercarse. Las defensoras de derechos humanos se enfrentaron a más riesgos como consecuencia del fuerte aumento de los niveles de violencia doméstica en todos los países del mundo.¹¹ El confinamiento, el cierre de las escuelas y el aumento de las demandas de atención de familiares en riesgo afectaron su capacidad de trabajo. Como principales cuidadoras en muchas familias, se vieron obligadas a combinar su actividad de derechos humanos con un aumento del trabajo doméstico. Para algunas defensoras, especialmente las más jóvenes, estar confinadas en casa suponía a menudo ocultar a su familia sus actividades relacionadas con los derechos de la mujer y el feminismo, lo que afectaba a su seguridad y activismo. En un momento en el que se produjo un aumento de la violencia contra las mujeres sin precedentes, las defensoras de Mersin Kadın Platformu (Plataforma de Mujeres de Mersin) en Turquía, a pesar de llevar mascarillas y respetar la distancia de seguridad, corrieron el riesgo de ser multadas por protestar en contra del anuncio del Gobierno de que Turquía estaba considerando retirarse del Convenio de Estambul de lucha contra la violencia contra la mujer.¹²

c) Defensores y defensoras en prisión aún más castigados/as

En todas las regiones, hubo una devastadora correlación entre las condiciones inhumanas en las que habían sido detenidas las personas defensoras y el aumento del riesgo de contraer la COVID-19. Cuando los países autorizaron la liberación de las personas encarceladas debido a la pandemia, las DDH generalmente no se encontraban entre las liberadas, a pesar de que todas cumplían penas de prisión por «delitos» no violentos. Como consecuencia del hacinamiento, la atención médica deficiente (cuando la había) y las condiciones de insalubridad en los centros de detención, los/as DDH, especialmente aquellos/as con enfermedades crónicas preexistentes, seguían corriendo un grave peligro en las cárceles. Con frecuencia, estas personas eran recluidas en celdas con otras que mostraban síntomas de la COVID-19. Sin embargo, se les negó el acceso a pruebas, aislamiento o tratamiento médico. Asimismo, se vieron

sometidas a largos retrasos en el procedimiento de sus casos como resultado del cierre de los tribunales. El caso de la defensora de derechos humanos María Esperanza Sánchez detenida en Nicaragua es un ejemplo de ello. Arrestada en enero por su liderazgo en el movimiento a favor de la democracia, sufrió varios ataques de asma que no fueron atendidos adecuadamente, lo que provocó su hospitalización durante una semana. Al ser dada de alta, el personal de la prisión se negó a seguir las recomendaciones de los/as médicos/as de la Cruz Roja Internacional, que le habían prescrito un tratamiento diario con nebulizador. Al regresar a la cárcel, se encontró con que 30 internas presentaban síntomas de fiebre, tos, diarrea y vómitos. A pesar de las recomendaciones médicas de mantenerla aislada, fue detenida en una celda con varias presas enfermas. En julio, fue condenada a 10 años de prisión. A finales de este año, su salud seguía deteriorándose y seguían negándose sus permisos a realizar visitas médicas.

Por su parte, la privación de tratamiento médico básico provocó la muerte de [Azimjan Askarov](#) de Kirguistán; a pesar de que su salud se fue deteriorando durante semanas, no le hicieron la prueba de la COVID-19 ni le dieron acceso a la atención médica adecuada. Claramente, Azimjan formaba parte de la categoría de personas de alto riesgo debido a su avanzada edad y a su estado de salud deteriorado consecuencia del maltrato recibido durante los 10 años de prisión. En Irán, si bien el 19 de abril fueron liberadas hasta 100.000 personas temporalmente de la cárcel para combatir la propagación de la COVID-19, las DDH fueron en gran parte excluidas de esta medida. [Arash Sadeghi](#), un defensor de derechos humanos iraní que sufre una forma poco común de cáncer de huesos desde 2018, tuvo que posponer sus chequeos médicos hasta finales de agosto como resultado de la respuesta ineficaz e ineficiente a la COVID-19 de las autoridades en la prisión de Rajae Shahr. Asimismo, se le negó el permiso por motivos médicos argumentando el deterioro de su estado de salud. Varios/as DDH en prisión contrajeron el virus, entre otras personas las defensoras [Nasrin Sotudeh](#) y [Narges Mohammadi](#).¹³ A estas personas se les informó del resultado de sus pruebas verbalmente, sin mostrarle los resultados, lo que les llevó a algunas a cuestionar si realmente habían contraído la COVID-19 o no.

En otros lugares, las autoridades utilizaron la amenaza de ser detenidos/as en entornos propicios para la COVID-19 para impedir que los/as DDH hicieran su trabajo. En India, la policía aumentó las detenciones de defensores y defensoras activos en el movimiento contra la Ley de Enmienda de Ciudadanía a pesar de la pandemia. Dados los riesgos para la salud de las cárceles superpobladas, los defensores y defensoras tuvieron que considerar, además de la posible privación de libertad, el riesgo adicional para sus vidas a la hora de hacer su trabajo de defensa de derechos humanos. En India, varios/as DDH contrajeron la COVID-19 en prisión, incluido Varavara Rao, de 80 años.

(iii) Defensores y defensoras de derechos de los pueblos indígenas, a la tierra y al medio ambiente

Los asesinatos de DDH continuaron sin cesar y, en algunos países, los asesinos y asesinas aprovecharon el periodo de confinamiento para atacar a estas personas cuya estrategia de seguridad anteriormente hubiera sido cambiar de ubicación con frecuencia. Dado que los/as atacantes suelen estar vinculados/as o compinchados/as con agentes policiales o militares, las medidas de seguridad adoptadas como respuesta a la COVID 19 hizo que en muchos países los/as posibles asesinos/as tuvieran más facilidad para acceder a los defensores y defensoras, al haber una mayor presencia policial y militar en los espacios públicos. En el año 2020 se produjo un nuevo aumento del nivel de violencia contra los/as DDH en Colombia, particularmente contra quienes participan en la implementación del proceso de paz y en iniciativas voluntarias de sustitución de cultivos o se oponen a la extracción de los recursos naturales. Los asesinatos de DDH en Colombia no cesaron durante los periodos de confinamiento; en marzo se registraron al menos 14 asesinatos, 13 en abril y 15 en mayo, lo que [corrobora](#) la repetida afirmación de los/as DDH de que «los criminales no se confinan». Al mismo tiempo, se redujo el número de defensores/as que recibía protección de la Unidad Nacional de Protección. En México, el Congreso Federal aprobó la disolución de varios fideicomisos federales, entre ellos la principal fuente de ingresos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, dejando a más de 1.300 personas que se beneficiaban de medidas de protección en un estado de incertidumbre.

Los pueblos indígenas de la Amazonia fueron expuestos a un grave peligro por parte de agentes que se dedicaban a la

LOS ASESINATOS DE DDH EN COLOMBIA NO CESARON DURANTE LOS PERIODOS DE CONFINAMIENTO [...] LO QUE CORROBORA LA REPETIDA AFIRMACIÓN DE LOS/AS DDH DE QUE «LOS CRIMINALES NO SE CONFINAN».

tala ilegal, la ganadería o la minería, ante quienes presentan una oposición pacífica. Por su parte, el Gobierno brasileño siguió haciendo concesiones a las empresas. En estas circunstancias, los defensores y defensoras indígenas se enfrentaron a un doble riesgo; ser el objetivo de estos agentes y que personas externas introdujeran la COVID-19 en sus territorios. Como afirma la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, «los pueblos indígenas están en aislamiento voluntario y muchos de ellos se encuentran en el Amazonas, por lo que tienen una menor inmunidad a las enfermedades, pudiendo desaparecer fácilmente si una persona infectada entra en sus comunidades» . La comunidad indígena de Brasil se vio especialmente afectada, ya que al menos 930 personas indígenas murieron a causa del virus. En medio de la pandemia, se produjo en la Amazonia un aumento en los niveles de deforestación por segundo año consecutivo, alcanzando su máximo en 12 años. En octubre de 2020, Brasil ya había igualado el nivel de deforestación que había tenido lugar durante todo el 2019. Mientras el presidente Bolsonaro [elogiaba](#) a Brasil ante la ONU por tener una de las mejores legislaciones medioambientales del mundo, en su país, durante su emisión semanal por internet a principios de septiembre, se refería a las ONG que trabajan por el medio ambiente como un «cáncer difícil de erradicar».

Los altos riesgos a los que se enfrentan quienes defienden sus tierras o comunidades se ven a menudo agravados por la lejanía de los lugares en los que viven. En caso de ataque, no pueden contar con un apoyo externo rápido, y deben desarrollar sus propios mecanismos de defensa, como es el caso de la Guardia Indígena del Cauca en Colombia, nombrada ganadora regional de América del Premio Front Line Defenders 2020. Entre sus múltiples actividades, esta realiza acciones de protección colectiva en sus comunidades, imparte charlas de sensibilización y paz, patrulla sus territorios, concede protección a los niños y niñas víctimas de acciones armadas, realiza acciones humanitarias de rescate de personas heridas en el contexto del conflicto armado, lleva a cabo capacitaciones sobre minas antipersona y organiza acciones de ayuda a las comunidades desplazadas de sus territorios. La Guardia Indígena ha sido objeto de múltiples ataques como consecuencia de su labor, por parte de diferentes agentes que buscan quebrar la resistencia pacífica de las comunidades que defienden. El aislamiento supone un agravante de los factores de riesgo, tal y como se refleja en el protocolo implementado por un grupo de defensores y defensoras indígenas en el estado de Pará, en Brasil, que explicó a Front Line Defenders que, en caso de emergencia, «enviarían a alguien en una embarcación rápida a otra aldea por el río Tapajós, donde pueden subir a una montaña para enviar un mensaje de texto a su [contacto de seguridad] en Itaituba».

El aislamiento supone un agravante de los factores de riesgo, tal y como se refleja en el protocolo implementado por un grupo de defensores y defensoras indígenas en el estado de Pará, en Brasil, que explicó a Front Line Defenders que, en caso de emergencia, «enviarían a alguien en una embarcación rápida a otra aldea por el río Tapajós, donde pueden subir a una montaña para enviar un mensaje de texto a su [contacto de seguridad] en Itaituba».

MIENTRAS EL PRESIDENTE BOLSONARO ELOGIABA A BRASIL ANTE LA ONU POR TENER UNA DE LAS MEJORES LEGISLACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL MUNDO, EN SU PAÍS, DURANTE SU EMISIÓN SEMANAL POR INTERNET A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE, SE REFERÍA A LAS ONG QUE TRABAJAN POR EL MEDIO AMBIENTE COMO UN «CÁNCER DIFÍCIL DE ERRADICAR»

(iv) La vinculación de las empresas

El hecho de que los defensores y defensoras de derechos de los pueblos indígenas, a la tierra y al medio ambiente sean asesinados/as por oponerse a las violaciones de derechos humanos que se dan en las actividades empresariales pone de manifiesto una vez más la urgente necesidad de implementar una legislación obligatoria sobre diligencia debida en materia de derechos humanos para las empresas. Dicha legislación garantizaría, en teoría, que las empresas abordasen de forma temprana problemas que, de no tratarse, podrían resultar perjudiciales para las comunidades y los/las DDH que denuncian y protestan contra esas violaciones de derechos humanos. Los niveles asombrosamente altos de impunidad en los países en los que se cometen más asesinatos de DDH sugieren que esos Estados no son capaces o no están dispuestos a proteger a estas personas. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas dejan claro que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Sin embargo, los numerosos casos de represalias contra defensores y defensoras vinculados al mundo empresarial y sus actividades ponen de manifiesto que la obligación de las empresas de actuar con la debida diligencia en materia de derechos humanos es crucial, sobre todo para las que operan o se abastecen de productos y materiales en regiones donde los/as DDH corren un alto riesgo.

«ME NIEGO A FIRMAR. NO PUEDO VENDER A MI PUEBLO. Y SI ES NECESARIO, MORIRÉ POR MI PUEBLO» FIKILE NTSHANGASE, SUDÁFRICA, ASESINADA A TIROS POR HOMBRES ARMADOS EN SU CASA

En un caso típico, en octubre en Sudáfrica, Fikile Ntshangase, una dirigente destacada de la Organización de Justicia Ambiental Comunitaria de Mfolozi, asesinada a tiros por cuatro hombres armados en su casa delante de su nieto de 11 años. Al parecer, se había negado a aceptar un soborno para persuadirla de que firmara un acuerdo por el que retiraría una demanda judicial contra la empresa minera Tendele Coal Ltd. Declaró: «Me niego a firmar. No puedo vender a mi pueblo. Y si es necesario, moriré por mi pueblo». A finales de año no se había producido ninguna detención. La ampliación prevista de la mina Somkhele de Tendele Coal Ltd, en la provincia de Kwa-Zulu Natal, suponía el traslado de unas 200 familias de sus tierras ancestrales, lo que provocó importantes tensiones en la comunidad entre los que estaban dispuestos a aceptar la indemnización y a trasladarse y los que se negaban. Veintiuna familias presentaron una demanda contra Tendele; algunas de ellas recibieron amenazas de muerte y disparos en sus casas.

Tendele ha agravado la situación al culpar públicamente a las familias que se negaban a trasladarse por el posible cierre de la mina. En una carta enviada a las familias en febrero, el director de desarrollo de negocio de Tendele escribió, «Es lamentable que las familias de las casas con número [escrito] hayan chantajeado a la mina, a sus 1.500 empleados/as, a muchas familias que han firmado contratos y, de hecho, a toda la comunidad». Esta fue la última de una serie de cartas y declaraciones que, según la abogada Kirsten Youens, servía de provocación y «había alimentado las llamas de la violencia al culpar a sus clientes de la inminente pérdida de puestos de trabajo». En Tailandia, un individuo presuntamente vinculado a una multinacional del aceite de palma apuntó con una pistola a [Dam Onmuang](#) defensor del derecho a la tierra. Este había sido un firme defensor del derecho a la tierra de las comunidades y de la gestión de los recursos naturales para las personas marginadas de Tailandia. Desempeñó un papel fundamental como coordinador de la comunidad de Santi Pattana, asumiendo el liderazgo en la negociación de las disputas sobre la tierra con las empresas de aceite de palma y las autoridades, a fin de proteger y salvaguardar la tutela de la comunidad sobre la tierra y los recursos naturales. Este incidente fue el último de una serie de intentos de asesinato y amenazas de muerte contra defensores/as del derecho a la tierra asociados a la Federación Campesina del Sur de Tailandia. En Filipinas, donde se registró la segunda cifra más alta de DDH asesinados/as en 2020, el gobierno de Duterte continuó fomentando un entorno en el que los asesinatos de defensores y defensoras del derecho a la tierra eran abiertamente alentados y aprobados por un Gobierno que etiqueta por norma a estas personas de terroristas y comunistas.

(v) Movilizaciones sociales, protestas y el rol de los/as DDH

La pandemia frenó el impulso de los movimientos de protesta iniciados en 2019, si bien en ocasiones resurgieron en la última parte del año gracias a los continuos esfuerzos por parte de los/as DDH. El año 2020 también fue testigo de la movilización masiva de movimientos de protesta nuevos o renovados. Fue el caso de :

- **Polonia**, por la defensa de los derechos reproductivos;
- **México**, en contra de la violencia de género;
- **Bulgaria**, en contra de la corrupción de la élite política;
- **Tailandia**, en oposición al Gobierno actual de la junta militar;
- **Libano e Iraq**, contra la mala gestión política y la corrupción actual;
- **Estados Unidos**, contra el racismo sistémico;
- **Bielorrusia y Kirguistán**, en respuesta a las elecciones fraudulentas;
- **Argelia**, en apoyo a las reformas democráticas;
- **Perú**, por los derechos civiles tras la dudosa destitución del presidente en noviembre.

En Zimbabue, los intentos de protesta que tuvieron lugar en julio contra la corrupción en torno a la respuesta a la COVID-19 por parte del Estado fueron brutalmente reprimidos y no llegaron a tener éxito. Lo mismo ocurrió en Uganda, donde las manifestaciones previas a las elecciones de enero de 2021 fueron dispersadas violentamente y murieron decenas de personas. En todos estos casos, los/las DDH que estaban al frente de las manifestaciones fueron objeto de ataques físicos, difamación y criminalización. La respuesta de las autoridades de Bielorrusia fue especialmente impactante; se usó una violencia policial extrema en un intento de reprimir las protestas y los/las DDH documentaron cientos de casos de torturas. Al final del año, más de 33.000 manifestantes habían sido arrestados/as. Las defensoras desempeñaron un papel fundamental en el fortalecimiento del carácter pacífico del movimiento de protesta. En Bielorrusia, en respuesta inmediata a la brutalidad policial tras las elecciones y la consiguiente posibilidad de que las protestas se volvieran violentas, las defensoras reaccionaron jugando con la imagen de la mujer tradicional bielorrusa: protestaron vestidas de blanco y cantaron canciones de cuna, dejando a la policía sin saber cómo actuar y ganando algo de tiempo para desarrollar estrategias pacíficas. Dado que las manifestantes, incluidas las defensoras de derechos humanos, no eran consideradas como una amenaza existencial para la élite política, en los primeros meses de las protestas la mayoría de las veces no fueron detenidas o fueron puestas en libertad poco después de su detención. Más adelante, las autoridades se dieron cuenta de representaban el mismo nivel de amenaza que los hombres, por lo que empezaron a utilizar niveles similares de violencia contra ellas. A pesar de la brutalidad de las medidas de represión, la resiliencia de la sociedad civil, que se negó a dejarse intimidar, fue extraordinaria. A ello contribuyeron, en parte, las nuevas alianzas entre DDH, académicos/as, abogados/as y empresarios/as, que se unieron para dar una respuesta basada en derechos frente al abrumador poder físico del Estado (consulte la página 41).

DADO QUE LA «LEY DE AGENTES EXTRANJEROS» DE RUSIA DE 2011 FUE –Y SIGUE SIENDO– REPLICADA EN NUMEROSOS PAÍSES, EXISTE EL TEMOR REAL DE QUE OTROS ESTADOS ADOPTEN UNA VERSIÓN DE LA NSL DE HONG KONG EN UN INTENTO DE LIMITAR EL ACTIVISMO DE DERECHOS HUMANOS QUE SE DESARROLLA EN TERCEROS PAÍSES.

El movimiento *Black Lives Matter* (las vidas negras importan), junto con otros movimientos por la justicia racial en muchos países, provocó una importante agitación en Estados Unidos e hizo que se cuestionara el racismo sistémico contra la población negra tras los repetidos incidentes documentados de violencia policial y, en algunos casos, de asesinato. Después de años de organización y solidaridad, Black Lives Matter se ha convertido en un movimiento mundial a medida que las protestas en respuesta a la violencia policial se han hecho más ubicuas y se han sumado al aumento de la inseguridad y la desigualdad económica. La violencia policial contra la población negra ha sido durante mucho tiempo una preocupación en Brasil, pero dicha violencia alcanzó nuevos niveles en los primeros meses de confinamiento. Entre marzo y junio, solo en Río de Janeiro, la Policía Militar mató a cinco personas al día, la tasa más alta en 22 años. Gran parte de esos asesinatos tuvieron lugar en las favelas, donde la mayoría de las personas residentes son negras. A finales de mayo y principios de junio, mientras se producían las protestas en Estados Unidos, los/as DDH brasileños/as también

[LEGISLACIÓN RESTRICTIVA]

A lo largo del año, Gobiernos de todo el mundo han aprobado docenas de leyes que restringen aún más el espacio para la sociedad civil, a menudo en el contexto de la COVID-19. A continuación se muestran ejemplos de legislación no relacionada con la COVID-19 cuyo impacto perjudicará a la seguridad de los/as DDH a la hora de realizar su trabajo.

- En Guatemala, el Decreto N° 04-2020, conocido popularmente como la Ley de las ONG, fue aprobado en febrero. Este decreto, que introduce enmiendas al Decreto 2-2003, permite un mayor control gubernamental sobre las organizaciones nacionales y extranjeras. Uno de los aspectos más preocupantes es la facultad que otorga al poder ejecutivo para suspender la personería jurídica de las ONG cuando se decide que realizan actividades contrarias al «orden público».*
- En Nicaragua se introdujo la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, que obliga a todas las organizaciones o entidades que reciben fondos de Gobiernos extranjeros, directa o indirectamente, a registrarse como «agentes extranjeros». Incluirse en este registro implica una prohibición automática de participar en casi cualquier tipo de actividad política o electoral.
- En diciembre, el parlamento turco aprobó una ley para prevenir la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Esta ley permite al Estado sustituir a cualquier miembro de una ONG que ocupe un puesto administrativo y cancelar las actividades de la organización si la persona ha sido acusada de delitos graves, entre otros, de cargos relacionados con el terrorismo. Miles de DDH han sido procesados/as desde el intento de golpe de Estado en Turquía en el 2016, muchos/as de ellos/as en virtud de la legislación para la seguridad o antiterrorista.
- En Rusia, el Ministerio de Justicia incluyó por primera vez a personas en el registro de «medios de comunicación extranjeros que desempeñan las funciones de un agente extranjero». Hasta ahora, en el listado constan cinco personas, una de las cuales es el defensor de derechos humanos Lev Ponomarev, director de la organización For Human Rights.
- En octubre, la Comisión de la Sociedad Civil de Trípoli (Libia) ordenó a todas las ONG registradas en los últimos cinco años que volvieran a solicitar un nuevo registro o serían declaradas disueltas. En virtud del nuevo proceso de registro, las ONG debían firmar el compromiso de que no se comunicarían con embajadas u organizaciones internacionales gubernamentales o no gubernamentales sin un permiso previo por parte del ejecutivo.
- En diciembre, las autoridades griegas aprobaron una ley que impide a los/as trabajadores/as de las ONG compartir públicamente cualquier información relacionada con el funcionamiento o con los/as residentes de los campos de refugiados del país, incluida cualquier preocupación sobre posibles violaciones de derechos de las personas solicitantes de asilo en dichos campos.
- En la India, las enmiendas a la Ley de Regulación de Contribuciones Extranjeras (FCRA, por sus siglas en inglés) restringieron aún más las posibilidades de financiación y organización de los defensores y defensoras. Entre otras medidas, se concedió un poder expreso al ejecutivo para que realizara investigaciones y denegara permisos a los/las defensores/as acusados de cargos falsos; se redujo el máximo de los gastos administrativos al 20% y se limitó de manera drástica la capacidad de las organizaciones más pequeñas para acceder a los fondos.
- La Ley Antiterrorista de Filipinas contiene definiciones demasiado amplias y poco claras de «terrorismo» y otorga a la policía el poder de declarar a individuos u organizaciones «terroristas» o «partidarios del terrorismo», permitiendo su arresto sin orden judicial y la detención de sospechosos sin cargos durante semanas.
- En mayo, el Parlamento de Níger aprobó una ley que autoriza la interceptación de determinadas comunicaciones enviadas por vía electrónica con el fin de luchar contra el terrorismo, lo que provocó una gran preocupación entre los/as DDH por el posible uso indebido de esta ley por parte de las autoridades para silenciar las voces disidentes.

* El 2 de marzo, la Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala dejó temporalmente sin efecto las reformas a la Ley de ONG aprobadas por el Congreso y sancionadas por el presidente Alejandro Giammattei. En el momento de redactar el presente informe, la CC seguía pendiente de dictar una resolución definitiva.

organizaron manifestaciones bajo el lema «salimos a la calle porque vienen a matarnos a nuestras casas». La violencia contra los defensores y defensoras de la igualdad de la población dominicana de ascendencia haitiana y del antirracismo aumentó en República Dominicana tras las protestas de BLM. Las amenazas directas, el acoso y la violencia racista contra Reconocido y otras organizaciones y DDH, en particular afro-dominicanos/as, aumentaron a un ritmo alarmante. Las autoridades no investigaron estos incidentes a pesar de las graves amenazas.

En Hong Kong, el movimiento que duró meses y que había sacado a millones de personas a las calles se vio obstaculizado primero por la pandemia y luego por la promulgación repentina de la draconiana Ley de Seguridad Nacional (NSL, por sus siglas en inglés), adoptada unilateralmente por las autoridades chinas. Según la nueva ley, la expresión de opiniones políticas, las reuniones pacíficas, las críticas al Gobierno y la cooperación con agentes internacionales —incluidas las organizaciones de derechos humanos y potencialmente las Naciones Unidas— podrían ser criminalizadas y catalogadas como «secesión», «terrorismo», «subversión del poder del Estado» y «conspiración con fuerzas extranjeras». Front Line Defenders tiene conocimiento de varias organizaciones de derechos humanos con sede en Hong Kong que han suspendido su trabajo en la China continental y Hong Kong como consecuencia de esta ley. La NSL también prevé su aplicación fuera del territorio, lo que permite utilizarla contra actividades de derechos humanos

realizadas fuera de Hong Kong por cualquier persona de cualquier nacionalidad. Este último punto es especialmente preocupante ya que tiene el potencial de ejercer un efecto amedrentador sobre el activismo de la sociedad civil mucho más allá de las fronteras de China. Los/las DDH de Hong Kong con sede en Irlanda, por ejemplo, dijeron a Front Line Defenders que estaban reduciendo sus protestas mientras el tratado de extradición entre Irlanda y Hong Kong siguiera activo (posteriormente se suspendió en octubre). Dado que la «Ley de Agentes Extranjeros» de Rusia de 2011 fue —y sigue siendo— replicada en numerosos países, existe el temor real de que otros Estados adopten una versión de la NSL de Hong Kong en un intento de limitar el activismo de derechos humanos que se desarrolla en terceros países. Este tipo de ley podría utilizarse, por ejemplo, para atacar a los defensores y defensoras de derechos humanos radicados en la UE que presionan para obtener sanciones específicas en el marco del recientemente anunciado Régimen Global de Sanciones de Derechos Humanos de la UE. Mientras que antes, a los/as activistas extranjeros/as se les denegaba sistemáticamente la entrada a los países en represalia por su activismo en otros lugares, una «ley de seguridad nacional» con el tipo de aplicación extraterritorial consagrado en la NSL de Hong Kong plantea la posibilidad de que, en su lugar, ahora puedan ser detenidos y enfrentarse a graves cargos penales en caso de entrar o transitar por estos países. Incluso sin este tipo de ley, los/las DDH siguen siendo perseguidos/as fuera de sus países de origen. El año pasado, dos DDH baluchis de Pakistán fueron hallados muertos en circunstancias sospechosas en Suecia y Canadá. Sajid Hussain y Karima Baloch, que salieron de Pakistán en 2012 y 2015 respectivamente, habían seguido poniendo de relieve la cuestión de las desapariciones forzadas y los asesinatos en Baluchistán. Ambos recibían amenazas habitualmente tras salir de Pakistán.

(vi) Violencia online y redes sociales

La gran mayoría de las amenazas online contra defensores y defensoras y las campañas de difamación que restan importancia a la violencia y a menudo terminan causando daños físicos, se llevaron a cabo en plataformas de redes sociales muy conocidas. Las defensoras y los/as DDH transgénero o de género no conforme fueron blanco habitual de acoso, discursos de odio, discriminación, difusión de información personal o íntima, difamación y otras formas de violencia online que pretendían silenciar y castigar su participación pública en las redes sociales. A pesar de ello, las empresas que gestionan estas plataformas no dieron una respuesta adecuada a este fenómeno. Front Line Defenders constató esto en una serie de casos que ocurrieron el año pasado en Asia, en los que los/as DDH fueron directamente objeto de insultos y amenazas en las redes sociales por el Gobierno o por justicieros/as respaldados por su comunidad religiosa y en los que las respuestas de las empresas fueron escasas e inconsistentes. Si bien la mayoría de los ataques online a los/as DDH infringen las normas de las plataformas sobre comportamientos abusivos o violentos, las empresas no emplean recursos humanos y económicos suficientes para abordar estos casos. Además, no siempre tienen en cuenta los riesgos que corren estos/as defensores/as en la vida real tras las amenazas que reciben en las redes sociales.

En varias ocasiones, Front Line Defenders señaló que había casos de «alto riesgo», a lo que las empresas respondieron

LAS DEFENSORAS Y LOS/AS DDH TRANSGÉNERO O DE GÉNERO NO CONFORME FUERON BLANCO HABITUAL DE ACOSO, DISCURSOS DE ODI, DISCRIMINACIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL O ÍNTIMA, DIFAMACIÓN Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA ONLINE

que sus expertos/as en el tema no habían encontrado ninguna amenaza significativa. Sin embargo, no se informó de quiénes eran estas personas expertas ni de si conocían bien el contexto de los/as DDH en el país, lugar o comunidad concreta. En Sri Lanka, por ejemplo, una defensora de derechos humanos de la comunidad de desplazados internos (IDP, por sus siglas en inglés) fue objeto de una campaña de difamación en Facebook. A pesar de los riesgos evidentes que amenazaban su seguridad y del riesgo de tensión comunitaria, la publicación no se retiró, ya que los/as expertos/as de la empresa consideraron que no violaba las normas de la red social. Hubo una evidente falta de comprensión y voluntad de intentar entender la forma en que tales publicaciones, que generan una gran cantidad de visitas, pueden dañar el bienestar, la reputación y la seguridad física de un/a defensor/a, especialmente de una mujer que forma parte de un grupo vulnerable. En este caso concreto, los representantes de Facebook declararon que habían consultado el

caso con sus contactos locales en Sri Lanka y que les habían respondido que «no había riesgos de violencia». Tampoco se tuvo en cuenta que las campañas de difamación en las redes sociales podían exacerbar y hacer que explotasen las tensiones comunitarias entre los/as IDP y las comunidades de acogida. Como resultado, la defensora tuvo que tomar una serie de medidas de seguridad para protegerse de las posibles consecuencias de esta campaña de difamación. Este tipo de respuesta insatisfactoria y la negación de los riesgos que habían sido identificados por los/as propios/as DDH ponen de manifiesto el trabajo que tiene pendiente Facebook (y otras empresas de redes sociales que tienen deficiencias similares) en materia de protección de los derechos humanos, especialmente en relación con las comunidades vulnerables, a pesar de haber creado una junta de supervisión de derechos humanos. En esta línea, el relator especial de la ONU sobre cuestiones de las minorías instó a la empresa en diciembre a «tener en cuenta los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas a la hora de tomar decisiones, en particular sobre la incitación al odio». El Dr. Fernand de Varennes animó además a Facebook a basarse en la Estrategia y Plan de Acción de la ONU contra el llamado discurso del odio de 2019 pour définir le discours de haine.

En otros lugares ha habido ejemplos de buenas prácticas, si bien fueron casos que tardaron meses en resolverse. En marzo, se cerró la cuenta de Facebook de un defensor de derechos humanos iraquí a petición de las autoridades después de que publicara información y fotos de las fuerzas de seguridad iraquíes haciendo un uso excesivo de la fuerza contra los/as manifestantes. Tras meses de conversaciones con el personal de Facebook, la cuenta se restableció y verificó en octubre, lo que hizo más difícil que se cerrara de nuevo. Los defensores y defensoras también se enfrentaron a intentos regulares de piratería informática destinados a debilitar su trabajo o a humillarlos. En Guatemala, a una defensora de derechos humanos y periodista le hackearon su página de fans de Facebook perdiendo el control de su propia página en la que se subieron fotos íntimas de ella y tuvo que enfrentarse a un intento de extorsión por otras fotos. Además de utilizar las redes sociales para documentar los abusos contra los derechos humanos, los defensores y defensoras también las utilizan a veces como una forma de protección, gracias a su gran número de seguidores/as en la red o para dar a conocer públicamente su paradero cuando trabajan en zonas peligrosas.

(vii) Mirando al futuro

Se avecina un panorama complejo para la defensa de los derechos humanos. Ya ha quedado claro que los países más ricos saldrán de la pesadilla de la COVID-19 mucho antes que los demás, y aunque supone una oportunidad para que todas las sociedades reinventen su gestión, la realidad económica será un factor limitante para ello. Los defensores y defensoras se verán afectados/as por el declive económico y el desvío de la atención y los recursos de un ecosistema de derechos humanos que ya se encuentra infrafinanciado. Una «recuperación» de dos niveles puede hacer que se afiancen aún más las desigualdades existentes, lo que llevaría a una mayor marginación de los grupos vulnerables, a las inevitables violaciones de derechos humanos y a la persecución de los/as DDH. Por ello, es esencial que las voces de los defensores y defensoras sean escuchadas en la planificación posterior a la COVID, dado que, en muchos países, estas personas, en particular las mujeres defensoras, han sido indispensables durante este periodo de emergencia.

El innovador Acuerdo de Escazú en América Latina, que entrará en vigor en abril, se ha conseguido gracias al trabajo y esfuerzos de los/as DDH. Al reconocer por ley el papel de la participación pública a la hora de abordar los retos medioambientales —y valorar la importancia de los/as DDH en este contexto—, este tratado pone de manifiesto la interrelación entre la protección del medio ambiente y los derechos humanos y que uno no puede lograrse sin el otro. Dicho esto, muchos de los países en los que los/as DDH corren más peligro en la región, como Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras y Perú, aún no han ratificado el tratado. Con la COP26 prevista para noviembre de 2021, los Estados tienen la oportunidad de integrar a los defensores y defensoras de derechos de los pueblos indígenas, a la tierra y al medio ambiente en sus estrategias de mitigación del cambio climático, al comprometerse con reducir los gases de efecto invernadero en el marco del mecanismo de trinquete.¹⁴ Se espera que el nuevo compromiso de EE.UU. con el clima acelere los procedimientos e incluya una mayor valoración del papel que desempeñan los/as defensores/as en la gestión y protección de sus entornos. Sin embargo, existe el riesgo de que los avances en la lucha contra las causas del cambio climático provoquen una mayor reacción contra los/as DDH que denuncian estas cuestiones.

También ha habido progresos en cuanto a empresas y derechos humanos, ya que la Comisión Europea se ha comprometido a avanzar creando una iniciativa que exige a las empresas de la UE que lleven a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente en sus operaciones comerciales en todo el mundo. Se trata de un avance prometedor que tiene la posibilidad de tener un impacto tangible en la seguridad de miles de DDH en todas las regiones del mundo y, por ello, es vital que se tengan en cuenta los conocimientos y la experiencia de estas personas en este proceso. Si bien la impunidad se da con frecuencia en los asesinatos de DDH en muchos países, existe también la posibilidad de que los defensores y defensoras hagan uso del recientemente adoptado Régimen Global de Sanciones de la UE en materia de derechos humanos, que les permite dirigirse a los «individuos, entidades y organismos... responsables de graves violaciones y abusos de derechos humanos en todo el mundo, que hayan participado en ellas o estén relacionadas con las mismas». En un momento en el que la tecnología se utiliza cada vez más para limitar los derechos humanos y espiar a los/as DDH, se produjo en noviembre un avance prometedor cuando los/as eurodiputados/as y el Consejo Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre un nuevo conjunto de normas que regulan la exportación de productos de doble uso de la UE que podrían ser «reutilizados de forma que se violen los derechos humanos». Esto es importante para los/as DDH, ya que incluye las herramientas de cibervigilancia.

CON LA COP26 PREVISTA PARA NOVIEMBRE DE 2021, LOS ESTADOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A LA TIERRA Y AL MEDIO AMBIENTE EN SUS ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, AL COMPROMETERSE CON REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE TRINQUETE.*

* La COP 26 es la 26a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se llevará a cabo en Glasgow en noviembre de 2021.

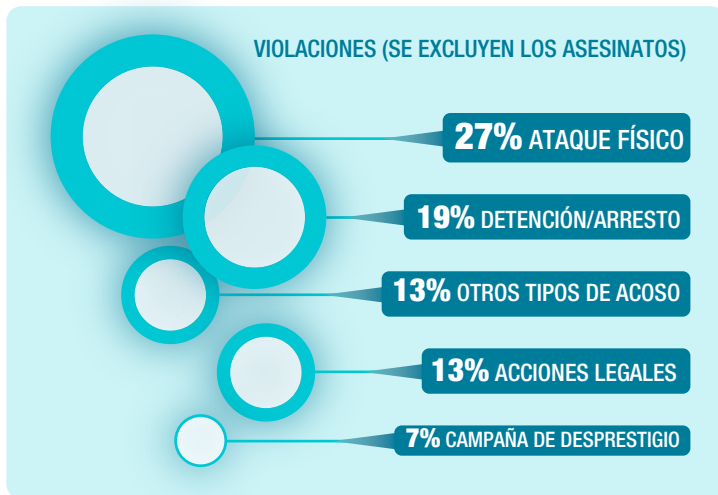
A pesar de los ataques, los estragos de la COVID-19, la pérdida de empleos, las restricciones de movilidad y la imposición oportunista de legislación restrictiva, la resiliencia que han demostrado los defensores y defensoras en el 2020 ha puesto de manifiesto su valentía. Esto, junto con su labor crucial durante el transcurso del año, sirve para recordar a la clase política de todos los países que facilitar un entorno propicio para estas personas debe ser una prioridad, especialmente mientras el mundo sigue luchando contra la COVID-19.

Notes de bas de page

5. Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer+. Front Line Defenders utiliza «Q+» en este informe con la creencia de que es posible que algunas personas no se identifiquen tan fácilmente con otras categorías. La identidad queer refleja el espacio para estar presente pero fluido y para definir los propios límites en un momento dado. El término LGBTIQ+ refleja una mayor inclusión y respeto por los cuerpos, los géneros, las relaciones y la diversidad de las personas a las que FLD brinda su apoyo.
6. En diciembre de 2020, Front Line Defenders publicó un informe que destacaba los desafíos específicos a los que se enfrentan los defensores y defensoras de los derechos de las personas LGBTIQ+ y las personas trabajadoras sexuales.
7. <https://www.ridli.io/en/when-autocrats-fail-civil-society-steps-up/> Como señaló Freedom House, «el grupo demostró ser tan eficaz que colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Salud para agilizar la entrega de equipos médicos y de protección individual en el país».
8. En Bangladesh, las *hijras* son personas a las que se les asignó el «género masculino» al nacer, pero más adelante se identificaron con el género femenino y prefieren ser reconocidas como *hijra* o como un tercer género.
9. En Bangladesh, los *kothis* se entienden generalmente como MSM (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, por sus siglas en inglés) que pueden «feminizar su comportamiento y prefieren asumir un rol de género más feminizado en sus relaciones sexuales» (Sexual Right Initiative, Feb 2009).
10. En los primeros meses de la pandemia, Front Line Defenders publicó dos guías sobre cómo trabajar de forma segura desde casa, que fueron traducidas a varios idiomas.
11. ONU Mujeres se refiere al aumento de la violencia contra las mujeres durante la COVID como la «pandemia en la sombra».
12. La Convención para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, más conocida como Convenio de Estambul, es un tratado de derechos humanos del Consejo de Europa que se abrió a la firma el 11 de mayo de 2011 en Estambul, Turquía.
13. Nasrin fue puesta en libertad temporalmente en octubre, pero regresó a prisión en noviembre a pesar de las indicaciones de sus médicos de ampliar su baja médica. Narges también fue liberada en octubre; había contraído la COVID-19 en julio.
14. «El mecanismo de trinquete requiere que cada cinco años las partes del acuerdo presenten objetivos climáticos nacionales más ambiciosos, teniendo en cuenta el progreso tecnológico, económico y social durante esos años» [Disponible en inglés en: <https://www.economist.com/international/2020/12/13/paris-anniversary-climate-pledges-bring-progress-but-fall-short>]

AMÉRICAS

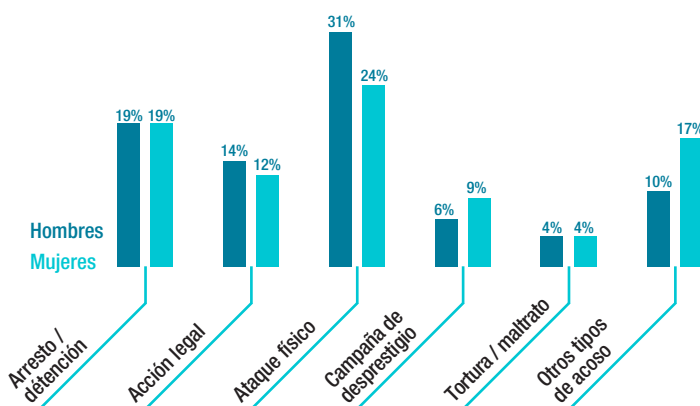
LAS CINCO VIOLACIONES PRINCIPALES COMUNICADAS A FLD : AMÉRICAS 2020



264
DDH ASESINADAS
EN LAS AMÉRICAS



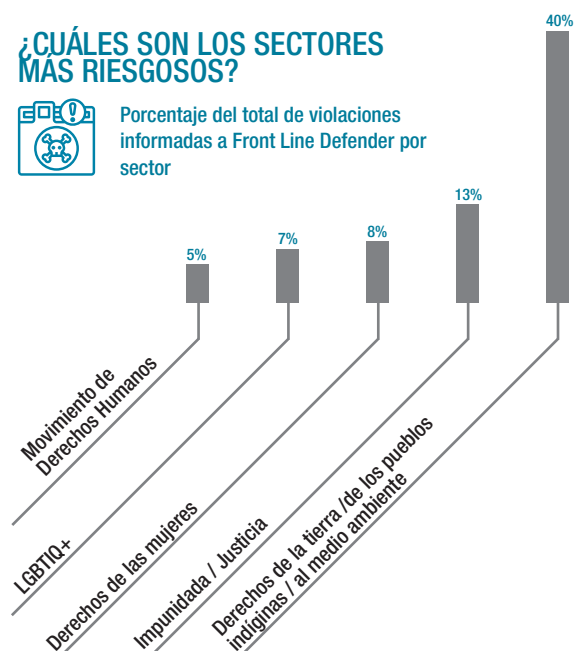
¿CÓMO FUERON ATACADOS, LOS HOMBRES Y LAS MUJERES? VIOLACIONES (SE EXCLUYEN LOS ASESINATOS)



¿CUÁLES SON LOS SECTORES MÁS RIESGOSOS?



Porcentaje del total de violaciones informadas a Front Line Defender por sector



EL IMPACTO DE LA PANDEMIA Y LAS RESPUESTAS ESTATALES A LA MISMA SE SUMARON A LOS RIESGOS DE SEGURIDAD A LOS QUE SE ENFRENTAN HABITUALMENTE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS EN AMÉRICA. QUIENES DEFIENDEN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL DERECHO A LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE, JUNTO CON LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS LGBTQ+, LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SIGUIERON SIENDO ALGUNOS DE LOS/AS DDH MÁS PERSEGUIDOS/AS EN LA REGIÓN. ASIMISMO, ESTOS GRUPOS TENDIERON A SER LOS MÁS AFECTADOS POR LA COVID-19, YA QUE, COMO OCURRE A MENUDO, SE ENCUENTRAN AL MARGEN DE LA SOCIEDAD Y TIENEN UN ACCESO LIMITADO A LOS RECURSOS O SERVICIOS DE SALUD.

En el año 2020 se produjo un aumento del nivel de violencia contra los/as DDH en Colombia, particularmente contra quienes participan en la implementación del proceso de paz y en iniciativas voluntarias de erradicación de cultivos de drogas o se oponen a la extracción agresiva de los recursos naturales. El confinamiento obligó a los defensores y defensoras en riesgo a permanecer en el mismo lugar, mientras que sus estrategias de seguridad incluían medidas tales como moverse frecuentemente. El Programa Somos Defensores (Colombia), una organización socia del HRD Memorial, informó durante los seis primeros meses del año de un aumento del 61 % en el número de DDH asesinados/as en comparación con el mismo período del año anterior. De esos, el 48 % tuvo lugar durante las restricciones impuestas por el Gobierno o el confinamiento.

¿POR QUÉ SON ASESINADAS TANTAS PERSONAS DEFENSORAS EN COLOMBIA?

Tras la firma del Acuerdo de Paz (noviembre de 2016) y la desmovilización de las FARC y, en ausencia o presencia limitada del Estado o aparato estatal, los grupos armados nuevos y existentes asumieron el control de territorios una vez controlados por el grupo disuelto. Desde 2017, estas facciones beligerantes han competido por el control de los territorios en beneficio de sus actividades económicas y de tráfico ilícitas. Las personas defensoras de derechos humanos han quedado expuestas por el fracaso del gobierno colombiano en la implementación de elementos cruciales del Acuerdo de Paz. Los líderes políticos han estigmatizado a las y los defensores que evidencian la situación, mientras que las autoridades, en al menos un par de casos, han retirado las medidas de protección a las y los líderes que enfrentan riesgos. Se ha dejado a las y los defensores de derechos humanos la tarea de presionar para que se implementen los elementos cruciales de los Acuerdos de Paz y de promover programas de sustitución de cultivos en sus comunidades. Estos/as defensores/as, junto con quienes que defienden los derechos a la tierra, al medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, son objetivos constantes de los grupos armados. El año pasado vio la nueva dimensión de estos grupos armados imponiendo violentamente cuarentenas, restringiendo movilidad y obligando a las comunidades a cumplir como una medida para ejercer mejor su control y limitar las capacidades de quienes se oponen a sus actividades ilícitas. La respuesta del Estado ha sido aumentar la presencia militar en estos territorios, lo que ha sido contraproducente y, en última instancia, ha aumentado los niveles de violencia y riesgo para las comunidades y las y los defensores de derechos humanos.

Los defensores y defensoras del medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas siguieron estando a la cabeza de las amenazas de muerte y los asesinatos en toda la región, incluidos los perpetrados por la policía y las fuerzas militares. Las declaraciones de los estados de emergencia o de sitio en Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú provocaron la presencia de la policía y el ejército en la vida cotidiana, ya que estaban encargados de velar por el cumplimiento de las medidas. En Chile, defensores y defensoras mapuches fueron objeto de varios actos de agresión y detenciones arbitrarias. En medio de la crisis sanitaria, se rechazó la liberación de veinticinco líderes y lideresas mapuche, quienes se encuentran actualmente en prisión como consecuencia de sus actividades pacíficas.

En Honduras, se dispararon el año pasado los ataques contra las comunidades indígenas y los/as defensores/as de los derechos ambientales y de estos pueblos, principalmente por parte de las fuerzas estatales. En mayo, Edwin Fernández, miembro de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y del Comité Río Tinto, fue asesinado en su casa delante de su familia. Tres desconocidos entraron y le exigieron que les entregara la llave del portón de seguridad de la comunidad de Río Tinto. El Comité de dicha localidad había cerrado el acceso para proteger a la comunidad Garífuna¹⁵ de la COVID-19. Cuando Edwin se negó, lo mataron a tiros. Dos meses después, cinco líderes garífunas negros fueron

secuestrados por la fuerza por hombres armados vestidos con uniforme de policía; en el momento de la redacción de este informe, siguen desaparecidos. Los ataques también continuaron contra miembros del [COPINH](#) y DDH de Guapinol, y las personas responsables tienen vínculos con intereses económicos y empresariales así como con otras partes interesadas.

La impunidad endémica que reina en la gran mayoría de los casos de desapariciones y asesinatos garantiza la permanencia de estas violaciones. En un ejemplo típico que tuvo lugar en septiembre, un juez en Tehuacán, México, absolvió a tres presuntos autores de la desaparición de [Sergio Rivera Hernández](#) en 2018, a pesar de que múltiples testigos los identificaron en el lugar de los hechos. Sergio, que seguía en paradero desconocido a finales de año, había denunciado numerosas violaciones de derechos humanos contra comunidades indígenas locales así como daños ambientales durante la construcción del sistema hidroeléctrico Coyolapa-Atzatlán. Defensores, defensoras y comunidades indígenas fueron perseguidos/as en la región Miskito en Nicaragua, las regiones Bribri y Brörán en Costa Rica y las regiones Mapuche en Chile. Asimismo, se produjo un aumento de los ataques contra las comunidades de los territorios indígenas de Salitre, Térraba, Cabagra, China Kichá y Maleku en Costa Rica cuando defendieron sus derechos como pueblos indígenas contra la ocupación ilegal de sus territorios. Estos incidentes incluyeron ataques con armas de fuego, incendios provocados, amenazas de muerte, intimidaciones, daños a la propiedad y al menos el asesinato de un defensor, Yehry Rivera. Ninguna de estas agresiones fue investigada de forma adecuada por parte de las autoridades y tampoco se establecieron medidas de protección para los/as defensores/as.

Quienes abogan por el derecho a la tierra y los recursos, ya sean pueblos indígenas, defensores/as medioambientales, agricultores/as o campesinos/as, han sido objeto de las mismas diatribas por parte de las élites que en años anteriores. Gobiernos y agentes cómplices del mundo empresarial aprovecharon las medidas contra la COVID-19 para seguir adelante con el acaparamiento de tierras y los desalojos masivos, con una oposición debilitada por las restricciones y el virus. La eliminación de las salvaguardias ambientales en Brasil puso en riesgo a miles de comunidades y generó una preocupación aún mayor entre los/as DDH sobre el acuerdo comercial propuesto entre la UE y Mercosur. Dicho acuerdo, que sería el más importante de la UE, daría un acceso privilegiado al mercado de la UE a bienes procedentes de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Los/as DDH destacaron que esto conduciría a una mayor demanda europea de productos, entre otros, de carne de res, lo que provocaría un aumento de la deforestación, el acaparamiento ilegal de tierras, la degradación ambiental y la violencia contra las comunidades rurales e indígenas de la Amazonía. El caso de [Claudelice Santos](#) (más abajo) es un ejemplo de los riesgos que suponen los ganaderos y agricultores de la región para los/as defensores/as del medio ambiente. El hecho de que este acuerdo haya avanzado en un momento en el que la UE está tomando medidas para reducir el impacto sobre los derechos humanos de las operaciones comerciales de

CASO EMBLEMÁTICO - MÉXICO

Kenia Inés Hernández Montalván es una defensora indígena n'oomdaa, feminista, abogada, hablante de la lengua amuzga y nativa de la comunidad de Xochistlahuaca en el estado de Guerrero, México. Es coordinadora del Colectivo Libertario Zapata Vive, un movimiento campesino que defiende el derecho a la tierra, la identidad colectiva y promueve diversas formas de resistencia pacífica contra el modelo de desarrollo neoliberal impuesto por el Estado mexicano. En 2019 se mudó a la Ciudad de México debido a los riesgos a los que se enfrentaba en su hogar; a pesar de ello, siguió recibiendo amenazas de muerte y siendo objeto de campañas de difamación y de hostigamiento judicial.

En junio, Kenia fue detenida arbitrariamente por la policía estatal en el estado de México. Fue acusada de robo agravado. Si bien se le concedió la libertad condicional mientras durara el proceso judicial, fue detenida en octubre en el estado de Puebla acusada de «robo con violencia».

Días después, Kenia estuvo a punto de ser liberada mediante medidas cautelares que permitían que su investigación complementaria se realizara fuera de prisión. Sin embargo, se presentaron nuevos cargos por «agresión en la vía pública» y permanece en una prisión de máxima seguridad en Morelos, aislada de otras presas. Según [Antonio Lara Duque](#), el abogado de Kenia que trabaja con el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, su criminalización es «resultado del machismo y el sistema patriarcal que gobierna la federación y los estados de Morelos y de México, donde no se permite que una mujer lidere la lucha social y [su arresto] busca servir de ejemplo para todas las personas que se atrevan a protestar».



Fuente: Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero

empresas con sede en su territorio, pone de relieve algunas de las inconsistencias entre los valores expresados y las acciones de la Unión.

Otros Gobiernos, entre ellos los de Perú, Honduras, México y Panamá, autorizaron la continuidad de los proyectos de desarrollo, la deforestación y la minería a pesar del cierre de los negocios. El 23 de noviembre, 300 integrantes de la Guardia Nacional se presentaron en el plantón zapatista de Apatlaco, México, para desalojar el campamento que se encontraba resguardando el territorio. La Guardia Nacional permitió la entrada de maquinaria para reiniciar las obras de construcción de un acueducto que forma parte del Proyecto Integral Morelos (PIM) los derechos al agua, a la libre determinación, a la tierra y al territorio y a la vida de diversas comunidades particularmente, las de los ejidos de Ayala, Morelos.

Las defensoras de derechos humanos se vieron obligadas a combinar su activismo con su papel de principales cuidadoras, mientras luchaban contra el alarmante aumento de la violencia de género durante los periodos de confinamiento. Algunas de las personas que perpetraron esta violencia también ocupaban puestos de poder dentro de la comunidad de derechos humanos. Las protestas en México contra el fuerte aumento de la tasa de feminicidios y el nivel de violencia de género se encontraron con la represión por parte de las fuerzas policiales estatales y municipales. Entre otros incidentes, se produjeron detenciones arbitrarias e incommunicadas, desalojos violentos, falta de acceso a asistencia legal o retrasos en dicho acceso, uso excesivo de la fuerza, incautación o daños a los equipos electrónicos de los/as manifestantes y violaciones del derecho al debido proceso. El 9 de noviembre, un grupo de al menos 50 policías municipales golpeó a manifestantes y disparó con munición real durante una protesta contra la violación y el asesinato de Bianca «Alexis» Lorenzana en la ciudad de Cancún, México.

En Chile, los ataques contra dos voceras mapuche son muestra de los desafíos específicos a los que se enfrentan las defensoras indígenas. Nora Ñancul y Gricel Ñancul, quienes llevan años tratando pacíficamente para recuperar los derechos sobre tierras indígenas ocupadas por agentes con intereses privados y estatales, fueron detenidas sin orden

CASO EMBLEMÁTICO - BRASIL

Claudelice Santos es defensora ambiental en el estado de Pará en Brasil. Ha recibido numerosas amenazas de muerte por denunciar las violaciones de derechos que han tenido lugar como consecuencia del acaparamiento de tierras, la tala y otros delitos ambientales. En 2011, su hermano, el defensor ambiental José Claudio, y su esposa María fueron asesinados, por su labor de defensa de la selva. La pareja había recibido previamente amenazas de muerte por parte de madereros y ganaderos. Después de su asesinato, Claudelice comenzó una lucha de diez años para lograr justicia para su hermano y su cuñada, a pesar de la impunidad que reina en los casos de asesinato de DDH.

Como resultado de sus esfuerzos, dos hombres fueron declarados culpables del crimen. Uno de ellos, un granjero a gran escala, fue sentenciado a 60 años de prisión en 2016; sin embargo, la policía de Pará no ha hecho el intento de ejecutar la orden de arresto. El segundo, del mismo gremio, fue condenado a 42 años de prisión en 2013, pero escapó en 2015 mientras era trasladado de una prisión a otra y desde entonces está desaparecido. Además de su labor de defensa del medio ambiente y ante la falta de actuación por parte de las autoridades estatales en el caso, Claudelice ha estado presionando en todo momento a la policía para que actúe, y solicitando a la gente información sobre el paradero de los responsables.

En agosto, recibió una pista sobre la localización del culpable que escapó de la prisión en 2015, sobre la que informó debidamente a la policía. Este dato dio lugar a la nueva detención del asesino convicto, y Claudelice sigue su lucha para llevar ante la justicia al segundo responsable. Sin embargo, como resultado, las amenazas han ido a más y se ha visto obligada a abandonar la región por su seguridad. Tras el arresto, Claudelice declaró:

«Cortaron uno, dos árboles, pero aparecerán mil, cinco mil árboles más. Así es como podremos hacer del mundo un lugar con esperanza, con personas que vean el futuro con ojos esperanzados y sin miedo a perder la vida por la motosierra de la codicia y la malicia de quienes no están de acuerdo con la idea de que el medio ambiente es vida y que quienes lo defienden también merecen vivir.»



Claudelice fotografiada con su madre en un momento de alegría después de un año de ataques. A finales de año, enviaron una amenaza de muerte a la casa de su madre.

judicial por la policía en septiembre mientras trabajaban en tierras cercanas a sus casas con sus hijos/as pequeños/as. La policía agredió verbal y físicamente a las mujeres y a sus hijos/as, utilizando un lenguaje misógino y racista antes de arrojarlas al suelo y arrastrarlas por el barro. Una de las razones por las que las defensoras creen que fueron atacadas de esta manera es por su rol de madres indígenas, «ampliando las generaciones mapuches», que choca con un modelo económico basado en la extracción de recursos y el empobrecimiento y privación de derechos de dicho pueblo. En Estados Unidos, las mujeres indígenas continuaron resistiendo a las continuas amenazas a sus territorios. A pesar de la pandemia, las protestas contra uno de los proyectos de oleoductos de arenas bituminosas más grandes de Norteamérica, el oleoducto Line 3, continuaron en la tierra de Anishinaabe al norte de Minesota; DDH indígenas y sus aliados/as se enfrentaron a amenazas y arrestos acusados de «entrada ilegal».

A raíz de las medidas contra la COVID-19 adoptadas por el gobierno salvadoreño, se produjo un aumento significativo en el país de los ataques contra defensoras y organizaciones de los derechos de la mujer, incluidas las activas en espacios online. Periodistas y defensoras de derechos humanos fueron objeto de acoso, campañas de difamación e intimidación, utilizando un lenguaje misógino, en represalia por su cobertura y análisis crítico sobre la gestión gubernamental de la pandemia. En Guatemala, mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos que trabajan con Prensa Comunitaria y Ruda fueron acosadas mientras hacían su trabajo de informar y apoyar las manifestaciones que tuvieron lugar en el contexto del Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro. Se utilizaron perfiles creados en las redes sociales por quienes se esconden detrás de una fachada ideológica «pro-vida» y «pro-familia» para intimidar y acosar a periodistas y censurar y silenciar a las defensoras. En Brasil, los derechos sexuales y reproductivos siguieron representando una lucha ideológica; las personas defensoras de estos derechos fueron objeto de amenazas, criminalización y ataques. Los extremos a los que las autoridades estaban dispuestas a llegar en esta lucha se vieron claramente en el caso de una niña de 10 años que fue violada y quedó embarazada. Funcionarios/as estatales, con el apoyo del ministerio de Derechos Humanos, ejercieron una enorme presión sobre la niña y su familia para que no abortara, a pesar de que el aborto es legal en casos de violación. Las activistas feministas que actuaron en defensa de la niña fueron amenazadas y las reuniones organizadas por las defensoras fueron boicoteadas por extremistas. La persona que realizó el aborto también recibió amenazas. En diciembre, el movimiento feminista «ola verde» en Argentina consiguió revocar leyes regionales con la legalización del aborto hasta las 14 semanas por parte del Congreso. Esto se produjo tras años de campañas del movimiento de mujeres de base, a menudo en entornos extremadamente hostiles.

Los/as defensores/as LGBTIQ+ se vieron particularmente afectados/as por la pandemia debido al estigma, la

EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - BRASIL

En protesta contra la violencia policial que aún prevalece en Brasil a pesar de las medidas restrictivas de la COVID-19, los movimientos de personas negras tomaron las calles bajo el lema «nuestra opción es ser asesinados/as por el virus o por la policía». En abril, los asesinatos cometidos por la policía durante las operaciones alcanzaron índices récord en Río de Janeiro y Sao Paulo. El movimiento de las favelas en Río de Janeiro, en alianza con la Defensoría Pública de dicho estado y varias organizaciones de la sociedad civil, llevaron a ADPF 635 al Tribunal Supremo. Se trata de una acción judicial de control constitucional, conocida popularmente como «ADPF de las Favelas», cuyo objetivo es que reconozcan y remedien las graves violaciones causadas por la política de seguridad pública del Estado de Río de Janeiro a la población negra y pobre de las periferias y favelas.

Gracias a esta iniciativa estratégica, los/as jóvenes negros/as que lideraban el movimiento lograron una orden judicial para suspender las intervenciones policiales en las favelas durante las medidas de confinamiento de la COVID-19. El reconocimiento de las prácticas racistas por parte de la Policía Militar y la prohibición del uso de helicópteros, entre otros equipos, supuso una gran victoria para la sociedad civil. Sin embargo, el Gobierno del estado ha incumplido la medida en varias ocasiones, permitiendo redadas policiales en contravención directa de la sentencia judicial. El 4 de diciembre, dos niñas que jugaban en la puerta de sus casas fueron víctimas mortales de balas perdidas durante un operativo policial en Duque de Caxias, ciudad del área metropolitana de Río de Janeiro.



«Morir por las balas o morir por el virus. ¿Son estas las opciones para las favelas?»

Fuente: Pacull Santiago Instagram

discriminación y las tensiones familiares durante el confinamiento, así como por la pérdida de oportunidades de empleo, las restricciones de movilidad, la falta de atención en los servicios de salud y el acceso limitado a herramientas y redes de apoyo más allá de su comunidad. Además de a la continua precariedad laboral, la inseguridad económica, el aumento de la falta de vivienda y el deterioro de su salud, los/as defensores/as de los derechos LGBTIQ+ se enfrentaron a la violencia física. Defensoras trans fueron asesinadas por trabajar en defensa de la comunidad LGBTIQ+ y del derecho a la atención médica para dicha comunidad, las personas trabajadoras sexuales y las que viven con el VIH/SIDA. En México al menos cuatro defensores/as transgénero fueron asesinados/as durante el año. Mireya Rodríguez Lemus, reconocida defensora de los derechos de las comunidades LGBTIQ+ y de las trabajadoras sexuales y presidenta de la Asociación Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses, AC fue una de las personas asesinadas. En septiembre, su cuerpo fue hallado con signos de tortura en el municipio de Aquiles Serdán en Chihuahua tras llevar varios días desaparecida.

Miembros del personal sanitario y periodistas que informaban sobre la pandemia fueron objeto de ataques en varios países. En Chile, se reveló información personal -como el lugar de trabajo- de líderes y lideresas sociales, así como de trabajadores y trabajadoras de la salud. Como consecuencia de ello, recibieron mensajes de odio y experimentaron actos de intimidación y acoso. En Nicaragua, varios/as médicos/as perdieron su puesto de trabajo tras firmar una carta en la que exigían el fin de la criminalización de miembros del personal sanitario que condenaban la falta de una respuesta gubernamental adecuada a la pandemia y solicitaban el suministro de EPI. En Venezuela se produjo un aumento de los ataques a organizaciones humanitarias, mientras que en Cuba, personas defensoras y periodistas fueron citados para ser interrogadas y multadas por publicar imágenes que mostraban largas filas de personas comprando alimentos y la presencia de militares en las calles. En Guatemala, la periodista y defensora indígena maya k'iche, [Anastasia Mejía](#), fue puesta bajo arresto domiciliario en octubre tras pasar más de un mes detenida. Fue acusada de «sedición» y «ataque agravado» por participar y cubrir una protesta pacífica el 24 de agosto en Joyabaj, en la que se denunciaba la gestión de los recursos para hacer frente a la pandemia de la COVID-19 por parte del alcalde.

Si bien los movimientos sociales se vieron afectados por el virus, las continuas protestas populares se extendieron por la región en 2020. Las manifestaciones se enfrentaron al uso excesivo de la fuerza y la brutalidad policial en Colombia, Chile, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Estados Unidos. En Cuba, al menos 132 personas, entre ellas periodistas, artistas y DDH que participaron y cubrieron las protestas del 30 de junio contra la brutalidad policial objeto de detenciones, cortes de internet y arrestos domiciliarios. En la segunda quincena de abril se produjeron al menos 50 detenciones arbitrarias en Nicaragua en el contexto del segundo aniversario del inicio del movimiento de protesta y de la crisis actual en el país. En noviembre tuvieron lugar en Perú las manifestaciones más multitudinarias en 20 años tras el dudoso *impeachment* del presidente. La policía respondió a los/as manifestantes con una fuerza excesiva, lo que provocó la muerte de dos estudiantes y más de 200 personas heridas. Las personas defensoras que monitoreaban las acciones policiales fueron objeto de acoso físico y verbal, mientras que el DDH [Carlos Rodríguez](#) fue detenido durante 15 horas por intentar supervisar a las personas detenidas en una comisaría.

Tras el asesinato de George Floyd por la policía en Estados Unidos se inició la movilización popular más extendida en el país desde el Movimiento por los Derechos Civiles en la década de los 60. Su asesinato, junto con los de Breonna Taylor, Tony McDade, Ahmaud Arbery y muchos otros reflejó el racismo institucional y la brutalidad policial dirigida contra las personas afroamericanas. Este racismo endémico planteó serias preocupaciones de seguridad para los/as DDH negros/as que denunciaron las violaciones y exigieron justicia. Por su parte, manifestantes, activistas y periodistas de todas las etnias que marcharon contra el racismo y documentaron las protestas se encontraron con una respuesta policial violenta, que incluyó el uso de balas de goma, gases lacrimógenos, gas pimienta y, en algunos casos, munición real. En un caso en Minneapolis la policía atacó una carpa de atención médica y disparó balas de goma contra las personas que se encontraban dentro, incluidas las enfermeras que estaban asistiendo a las heridas. El presidente Trump, repitiendo como un loro el discurso de líderes autoritarios y etnonacionalistas de todo el mundo, calificó de terroristas a las personas que se habían manifestado de forma pacífica y envió unidades militares a las calles. Según la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), se produjo el arresto de al menos 400 periodistas entre el 26 de mayo y finales de año, y solo durante las dos primeras semanas de protestas se detuvieron a más de 17.000 manifestantes.

La violencia contra las personas que defienden la igualdad de la población dominicana de ascendencia haitiana y que luchan contra el antirracismo aumentó después de que las protestas de BLM en Estados Unidos se extendieran a otros países. Las amenazas directas, el acoso y la violencia racista contra Reconocido y otras organizaciones y DDH, en particular afrodominicanos/as aumentaron a un ritmo alarmante. A pesar de la gravedad de las amenazas, las autoridades no llevaron a cabo ninguna investigación. El 9 de junio, [Ana María Belique](#), coordinadora de Reconocido, [Maribel Nuñez](#), activista anticolonial y periodista afro, y [Fernando Corona](#), defensor de derechos humanos afrodescendiente, fueron detenidos de forma arbitraria y agredidos físicamente por agentes de la policía mientras encabezaban una manifestación pacífica contra el racismo en el parque de la Independencia de Santo Domingo en honor a George Floyd. En los días previos a la manifestación, un grupo ultranacionalista subió un video a Twitter amenazando con ejercer la violencia si la marcha seguía adelante. En Colombia, la Minga Indígena encabezó un movimiento de protesta masivo contra el aumento de los asesinatos de líderes y lideresas sociales y comunitarios. Las élites políticas acusaron a la Minga de estar involucrada con el movimiento guerrillero, allanando el camino para llevar a cabo una respuesta militarizada a la protesta social, que contó con un uso excesivo de la fuerza y disparos indiscriminados con munición real por parte de las fuerzas de seguridad.

En Brasil, los/as DDH que se presentaron a las elecciones locales corrieron un grave peligro. Los candidatos fueron agredidos físicamente y las candidatas fueron objeto de numerosos intentos de humillaciones, ofensas y amenazas para sacarlas de la esfera pública. Las defensoras de derechos humanos negras que se presentaron para ser elegidas concejalas se enfrentaron a violencia en las redes sociales y fueron objeto de campañas de desinformación y ataques por parte de piratas informáticos. Asimismo, fueron objeto de agresiones físicas y recibieron amenazas de que las matarían si eran elegidas. Además, se denunciaron varios casos de violencia contra activistas LGBTIQ+ que también se habían presentado a las elecciones.

La criminalización, el acoso judicial y el abuso de poder siguieron siendo tácticas comunes utilizadas por funcionarios/as públicos/as y actores influyentes para intimidar a los defensores y defensoras y desmovilizar los movimientos y organizaciones sociales. Las detenciones y arrestos arbitrarios, principalmente de defensores/as ambientales, feministas, anticoloniales, de la libertad de expresión, del espacio cívico y de los derechos de los pueblos indígenas fueron muy frecuentes en toda la región. En muchos casos, el acoso judicial y la criminalización de estas personas fueron solo dos de las múltiples formas en las fueron castigadas por su activismo. El caso del líder estudiantil nicaragüense, [John Cerna](#), fue un ejemplo de ello. Tras su activismo a favor de la democracia, fue detenido arbitrariamente en febrero junto con otros cuatro estudiantes. Se les obligó a firmar una orden de arresto en blanco y fueron trasladados a la cárcel de El Chipote, en Managua. Después de que una persona de su familia visitara a Cerna en la cárcel en noviembre, informaron de que el DDH presentaba graves signos de tortura física y psicológica y de que carecía de la atención médica adecuada para tratar su epilepsia en la celda de máxima seguridad a la que había sido trasladado en septiembre.

EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - NICARAGUA

El Observatorio de COVID-19 en Nicaragua fue creado en marzo como un espacio multidisciplinario por y para defensores y defensoras, profesionales de la salud, periodistas y otros sectores preocupados por el impacto de la pandemia en el país. El colectivo recopila información sobre la evolución de la pandemia y sobre amenazas y despidos de profesionales de la salud que se han enfrentado a represalias por su labor de defensa en materia de salud.

El Observatorio recopila información de fuentes primarias y secundarias sobre la situación de la pandemia en los diferentes departamentos del país, verifica y analiza los datos con el apoyo de profesionales de diversas disciplinas y presenta informes periódicos e infografías en su página web y cuentas de redes sociales. Este ha sido un esfuerzo por dar respuesta a los vacíos que dejó el Gobierno de Nicaragua, que ha seguido una política de negación y ocultación de información sobre la crisis sanitaria. El Observatorio y sus miembros han sido objeto de amenazas, campañas de difamación y la creación de una cuenta de Twitter falsa destinada a engañar al público.



Un extracto de la cuenta de Twitter del Observatorio COVID-19 que destaca los mitos y la realidad del virus.

Las campañas de difamación y los ataques online siguieron siendo habituales para muchos defensores y defensoras en la región, en particular para las defensoras. De hecho, funcionarios/as gubernamentales de alto nivel y medios de comunicación influyentes conspiraron para desacreditar y estigmatizar públicamente a los/as DDH. El 10 de mayo de 2020, la defensora de derechos humanos y artista trans negra Rosa Luz fue víctima de numerosos ataques en sus redes sociales después de publicar un video sobre el racismo en la industria musical brasileña. Fue atacada por la «oficina del odio»¹⁶ (gabinete do ódio), que afirmaba maliciosa y falsamente que Rosa Luz era una terrorista de izquierda e instigadora del odio, y que estaba financiada por uno de los mayores bancos privados de Brasil. La artista recibió amenazas de muerte a través de su cuenta de Instagram y fue ampliamente acosada en Twitter. Piratas informáticos la amenazaron con revelar su información personal y dos de sus amistades cercanas también fueron atacadas online. Como resultado de estas acciones, Rosa Luz se vio obligada a desconectarse por un tiempo y a reforzar su protección.

En El Salvador y México, las élites intentaron vincular a los/as DDH con grupos criminales o «intereses internacionales». En agosto, el presidente de México puso en tela de juicio las fuentes de financiación recibidas por medios de comunicación independientes y organizaciones ambientales que habían denunciado las vulneraciones de derechos cometidas en el desarrollo del «Tren Maya» financiado por el Gobierno. Se trata de un controvertido proyecto ferroviario de 1500 km que afectará a las comunidades indígenas y al entorno natural en la península de Yucatán. Como respuesta, las organizaciones declararon públicamente los fondos que habían recibido e informaron a los mecanismos de rendición de cuentas pertinentes. En Perú, un gobernador dijo a los medios de comunicación que el embajador de la India, en una visita a las reservas de Chaparrí, podría correr peligro si salía de su vehículo, insinuando que los/as DDH y las comunidades locales que participan en el activismo pacífico representaban una amenaza.

En América, los ataques y amenazas contra los/as DDH tuvieron lugar en un contexto de debilitamiento de las normas regionales de derechos humanos y de progresiva normalización de la vigilancia digital de estas personas. Un informe del Citizen Lab de la Universidad de Toronto reveló que los Gobiernos de Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú utilizan software suministrados por la empresa de vigilancia israelí Circles para espiar los teléfonos móviles de sus ciudadanos y ciudadanas mediante la interceptación de llamadas, mensajes de texto (SMS) y la localización de dispositivos a través de las redes. Asimismo, se reveló que el Ejército Nacional en Colombia había participado en un espionaje bien orquestado de al menos 130 personas, entre las que había defensoras de derechos humanos. En México, a pesar de la existencia de un historial bien documentado de ataques de espionaje contra periodistas y defensores/as de derechos humanos y de la elección de un Gobierno autoproclamado de izquierda, estas prácticas siguen siendo impunes. Además, funcionarios/as estatales corruptos/as están vendiendo software espía sofisticados a los cárteles, que por su parte atacan habitualmente a los/as DDH que trabajan en temas relacionados con los derechos de las personas migrantes en México. En un informe de 2019, Front Line Defenders describió cómo grupos del crimen organizado atacaron y amenazaron a estos/as DDH debido a que su trabajo interfería con su negocio de la trata y tráfico de personas. En 2020, Front Line Defenders documentó casos de amenazas, hostigamiento y vigilancia contra defensores y defensoras de los derechos de las personas migrantes y refugios para personas migrantes por parte de miembros del crimen organizado y de las fuerzas policiales locales y federales, principalmente a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.

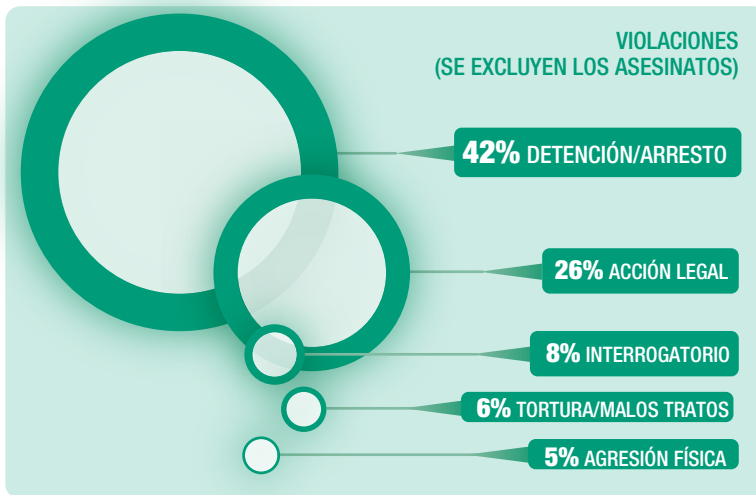
Notes de bas de page

15. Las personas garífunas son afrodescendientes e indígenas que viven principalmente en las zonas costeras de Centroamérica.

16. Un grupo informal vinculado al concejal de Río de Janeiro Carlos Bolsonaro (PSC), hijo del presidente, acusado de difundir noticias falsas y de promover ataques online basados en ideologías de extrema derecha.

ASIA Y PACIFICO

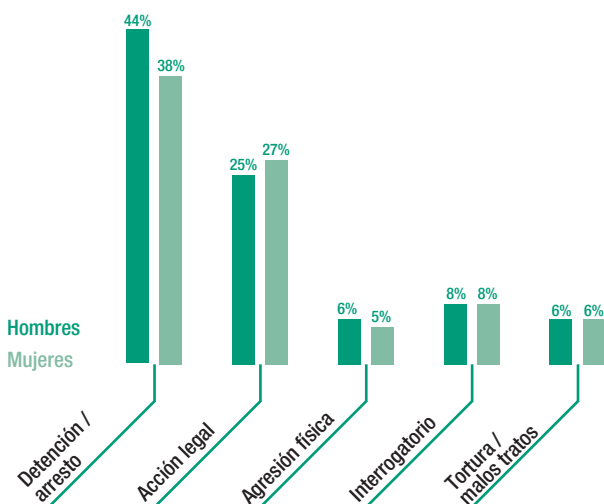
LAS CINCO VIOLACIONES PRINCIPALES COMUNICADAS A FLD: ASIA Y PACIFICO 2020



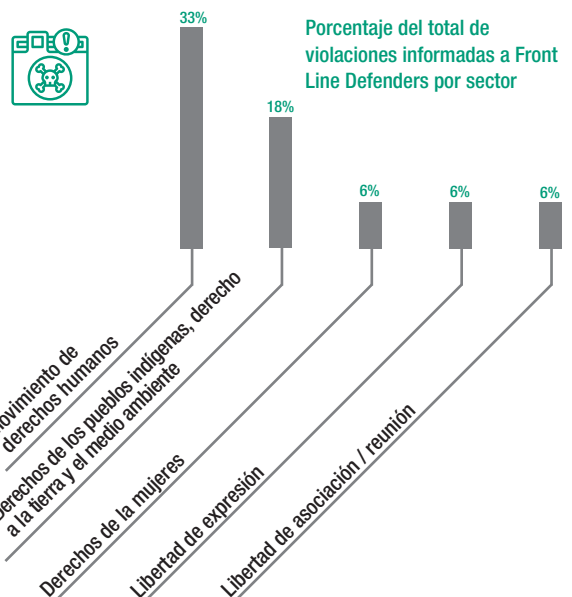
54
ASESINATOS DE DDH REGISTRADOS EN ASIA



¿CÓMO FUERON ATACADOS, LOS HOMBRES Y LAS MUJERES? VIOLACIONES (SE EXCLUYEN LOS ASESINATOS)



¿CUÁLES SON LOS SECTORES MÁS RIESGOSOS?



LOS/AS DDH EN LA REGIÓN DE ASIA-PACÍFICO SE ENFRENTARON A AMENAZAS A SU SEGURIDAD Y A ATAQUES A SU DIGNIDAD POR PARTE DE GOBIERNOS, FUERZAS PROGUBERNAMENTALES, INTERESES CORPORATIVOS Y EXTREMISTAS RELIGIOSOS. EN ALGUNOS CONTEXTOS, FUERON SUS PROPIAS COMUNIDADES Y MIEMBROS DE LA FAMILIA QUIENES EJERCIERON LAS AMENAZAS O AUMENTARON LA VULNERABILIDAD DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS FRENTE A LOS ATAQUES. LAS DEFENSORAS CISGÉNERO Y LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS LGBTIQ+ FUERON PARTICULARMENTE VULNERABLES EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19 Y LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LA PANDEMIA, ENTRE OTROS, POR EL ACCESO LIMITADO A RECURSOS Y LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD. GOBIERNOS Y ACTORES PROGUBERNAMENTALES BUSCARON CONSOLIDAR EL PODER A EXPENSAS DE LA SEGURIDAD DE LOS/AS DDH Y LAS COMUNIDADES A LAS QUE REPRESENTAN. EL PODER QUE BUSCABAN Y EJERCÍAN ERA TANTO IDEOLÓGICO —A TRAVÉS DE DISCURSOS NACIONALISTAS, DERECHISTAS Y ANTI-MINORITARIOS— COMO DE CONTROL Y ACCESO A LOS RECURSOS POR PARTE DE AGENTES ESTATALES Y NO ESTATALES MOTIVADOS POR INTERESES ECONÓMICOS.

La pandemia limitó gravemente las posibilidades de los/as DDH para hacer incidencia, especialmente en la primera mitad del año. Las restricciones de movilidad y la dificultad para acceder a plataformas online seguras y fiables aislaron aún más a algunas comunidades locales. China e India, junto con otros Estados, continuaron con sus intentos de reducir y reformular los estándares legales en materia de derechos humanos. En junio, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó una resolución supuestamente «win-win» sobre «cooperación mutuamente beneficiosa» propuesta por China, tras un debate controvertido y con la objeción de un tercio de los miembros del Consejo. La resolución presentada por China va en la línea de sus esfuerzos en la ONU para promover las «negociaciones» entre Gobiernos como principal medio para abordar las cuestiones de derechos humanos en detrimento de un escrutinio crítico firme donde expertos/as independientes de la ONU y la sociedad civil pueden jugar un papel muy activo. De manera similar, el Gobierno indio intentó silenciar las críticas internacionales sobre su historial de derechos humanos. En enero, las autoridades indias presionaron con éxito para detener un intento del Parlamento Europeo de adoptar una resolución de urgencia condenando las violaciones de derechos humanos en India, concretamente en el contexto de la enmienda a la Ley de

CHINA E INDIA, JUNTO CON OTROS ESTADOS, CONTINUARON CON SUS INTENTOS DE REDUCIR Y REFORMULAR LOS ESTÁNDARES LEGALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Ciudadanía. A finales de año, la UE anunció la reanudación de su diálogo postergado sobre derechos humanos con India. Dado el historial de dicho país, existen dudas sobre la eficacia del diálogo, a menos que se establezcan desde el principio parámetros claros, transparentes y aplicables.

En 2019 y 2020 se produjeron cambios políticos significativos en Afganistán, India, Sri Lanka y Maldivas. Por su parte, los Gobiernos de Tailandia, Camboya, Myanmar y Filipinas intensificaron las restricciones a las libertades de reunión y asociación. En India y Sri Lanka, Gobiernos represivos de derecha con un historial de persecuciones de DDH obtuvieron un resultado abrumador en las elecciones locales y nacionales. Otros Gobiernos elegidos democráticamente renegaron de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, a costa de la seguridad y el bienestar de las comunidades más vulnerables. El Gobierno de Aung San Suu Kyi ganó las elecciones en Myanmar, lo que supone una clara señal de que, si bien el ejército está perdiendo su influencia política, las políticas de exclusión étnica y marginación de la era militar se han trasladado al poder civil y siguen siendo favorecidas, o al menos aceptadas, por gran parte del electorado. En Afganistán, el Gobierno ha demostrado no estar a la altura de su discurso público sobre la protección y el apoyo a los defensores y defensoras de derechos humanos en el país. De hecho, [Ibrahim Ebrat](#), un destacado defensor que había sido amenazado anteriormente por los talibanes, fue asesinado en mayo en la provincia de Zabul. En junio, dos miembros de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán, Fatima Khalil y Ahmad Jawed, fueron asesinados en un ataque selectivo mientras viajaban a Kabul por motivos de trabajo. La periodista y defensora de derechos humanos Malala Maiwand y su conductor fueron asesinados en Jalalabad el 10 de diciembre,

Día Internacional de los Derechos Humanos. Según los datos proporcionados por el Comité de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Afganistán y el proyecto HRD Memorial, al menos 17 DDH fueron asesinados/as en el país en 2020, lo que representa la cifra anual más alta en el país desde el inicio del proyecto de documentación. Una Comisión de DDH nombrada por el Gobierno está aún por hacerse plenamente operativa. El proceso de paz y la liberación de miembros talibán de la prisión han provocado un aumentado de la vulnerabilidad de los/as DDH y de las amenazas contra estas personas. En Filipinas, el Gobierno de Duterte, si bien posee un mandato democrático, es abiertamente hostil al concepto de derechos humanos, y la impunidad generalizada es uno de los numerosos factores que explican por qué se producen tantos asesinatos de DDH cada año. En Maldivas, el partido gobernante que había sido elegido con un programa relativamente prodemocrático no preservó ni protegió el espacio de la presión de los grupos extremistas. El cierre de la Maldivian Democracy Network (MDN) se mantuvo vigente durante 2020 y el personal se vio obligado a reubicarse por su seguridad; por su parte, los activos de la organización fueron confiscados y las cuentas bancarias cerradas sin previo aviso.

La formalización legal de la categorización utilizada durante años de los/as DDH como antiestado, traidores/as o terroristas se aceleró en Hong Kong (ver Panorama global) y Filipinas, donde la Ley Antiterrorista fue aprobada apresuradamente en julio. La ley contiene una definición demasiado amplia y vaga de terrorismo, quizás intencionalmente, que puede utilizarse para perseguir a los/as DDH. Cualquier individuo, grupo u organización puede ser declarado terrorista o partidario del terrorismo por la policía, a la que también se le han otorgado amplios poderes para implementar acciones de vigilancia con poca supervisión, detener a personas sospechosas durante dos semanas sin orden judicial y congelar activos. Grupos ecologistas y de defensa de los derechos de los pueblos indígenas han

DE LAS 25 PERSONAS ASESINADAS EN FILIPINAS EN 2020, EL 84% TRABAJABA POR LOS DERECHOS A LA TIERRA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CASO EMBLEMÁTICO - INDIA

Tras la aprobación de la enmienda a la Ley de Ciudadanía en diciembre de 2019, estallaron en todo el país protestas masivas contra esta discriminatoria regulación. Defensores y defensoras de los estados del noreste, especialmente de Assam, habían estado protestando contra el Registro Nacional de Ciudadanos durante algunos años y sufriendo las consecuencias. Sin embargo, esta vez la ira y la frustración se extendieron por todo el país. Las protestas fueron brutalmente reprimidas por la policía y las fuerzas de seguridad e instigadas por bandas progubernamentales no estatales y, en algunos casos, afiliadas al partido. Los/as DDH, la mayoría estudiantes de la comunidad minoritaria musulmana, fueron objeto de agresiones físicas, arrestos y acusaciones en virtud del código penal y la legislación antiterrorista.

No hay una cifra clara del número exacto de personas detenidas y encarceladas, pero entre las detenidas se encuentran [Safoora Zargar](#), [Gulfisha Fatima](#), [Devangana Kalita](#), [Natasha Narwal](#), [Khalid Saifi](#), [Meeran Haider](#), [Shifa ur Behman](#), [Dr. Kafeel Khan](#), [Sharjeel Imam](#), Asif Iqbal Tanha, y Umar Khalid. Se observa un patrón de múltiples denuncias policiales, conocidas como Primer Reporte de Información (FIR, por sus siglas en inglés), presentadas a nivel individual contra personas defensoras, aplicando entre otras las leyes antiterroristas. El objetivo era prolongar el encarcelamiento, independientemente de la decisión final, como por ejemplo, en el caso de Devangana Kalita y [Natasha Narwal](#), quienes, si bien habían obtenido la libertad bajo fianza en un caso, seguían en la cárcel a finales de año por cargos presentados contra ellas en un segundo caso.

Esta ha sido una estrategia peligrosa y especialmente preocupante dada la propagación incontrolable de la COVID-19 en las cárceles indias. En Assam, los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y de la tierra [Akhil Gogoi](#), [Dharjya Konwar](#), [Bitu Sonawal](#) y [Manash Konwar](#) fueron detenidos y acusados de estar implicados en las protestas contra la CAA. A pesar de haber dado positivo en la prueba de la COVID-19 y de haber obtenido la libertad bajo fianza, Akhil Gogoi permanece en la cárcel por numerosos FIR en su contra.



Mujeres manifestantes escuchan discursos en Shaheen Bagh, donde se dio la protesta de unas cien mil personas el 12 de enero de 2020 contra la Ley de Enmienda de la Ciudadanía (CAA) aprobada por el Parlamento indio

Credit: Mustafa Quraishi

expresado su preocupación ya que temen que el Gobierno esté planeando utilizar dicha ley para intensificar sus operaciones antiterroristas en áreas de protección medioambiental y destinar el uso de esas zonas para la minería y las plantaciones. De los 25 asesinatos de DDH cometidos en Filipinas en 2020, el 84 % de las personas asesinadas trabajaba en la defensa de derechos de los pueblos indígenas, a la tierra y al medio ambiente. En un impactante incidente ocurrido el 30 de diciembre, nueve líderes y lideresas indígenas y DDH de la comunidad Tumanduk nga Mangunguma nga Nagapangapin sa Duta kag Kabuhi (TUMANDUK) fueron asesinados/as a tiros en la isla de Panay durante una operación policial y militar, presuntamente diseñada para quebrar la resistencia local que lucha contra la construcción de una mega represa. Según varios/as testigos, algunas de estas personas fueron asesinadas mientras dormían. Después de que los medios de comunicación informaran de la masacre, la policía puso una «etiqueta roja» a los/as DDH indígenas, alegando que eran «comunistas» y, por lo tanto, «terroristas».

En India y Pakistán, la criminalización y arresto de DDH en virtud de las leyes de ciberseguridad y antiterrorismo siguió siendo una práctica común. En India, más de 40 DDH fueron objeto de detenciones en 2020, muchos/as en virtud de la Ley de (Prevención de) Actividades Ilícitas (UAPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Seguridad Nacional (NSA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Seguridad Pública en la Cachemira administrada por India. Otras personas fueron acusadas de sedición en virtud del Código Penal indio. La mayoría pertenecía a minorías étnicas o eran estudiantes activistas que realizaban campañas pacíficas en contra de la regresiva enmienda a la Ley de Ciudadanía (CAA, por sus siglas en inglés). Entre ellas había abogadas, periodistas y académicas, falsamente acusadas de estar relacionadas con el caso Bhima Koregaon en 2018. En Pakistán, la familia de Gulalai Ismail siguió enfrentándose a cargos en virtud de las leyes de ciberseguridad. Gulalai, una defensora de derechos humanos que hace campañas contra las ejecuciones extrajudiciales, se vio obligada a huir del país por su seguridad. Por su parte, sus padres fueron criminalizados y su padre fue objeto de varios intentos de detención. En Sri Lanka, el discurso que califica a los defensores y defensoras

CASO EMBLEMÁTICO - FILIPINAS

En Filipinas, la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (Cordillera Peoples' Alliance, CPA), una organización que defiende los derechos de los pueblos indígenas, fue blanco de una sofisticada campaña online que incluyó restricciones de conexión a servidores de correo electrónico, ataques por parte de trolls, publicaciones por parte de funcionarios/as gubernamentales de contenido difamatorio, incendiario y acusatorio en las redes y ataques a los/as hijos/as de los defensores y defensoras mediante la publicación de fotografías personales y la difusión de discursos de odio.



El 12 de abril, el ejército filipino lanzó panfletos de propaganda desde helicópteros en zonas de la región de la Cordillera, afirmando que las organizaciones locales de derechos humanos eran en realidad integrantes de grupos rebeldes comunistas armados de la zona o que colaboraban con ellos. La CPA emitió un comunicado criticando este desperdicio de recursos teniendo en cuenta las necesidades económicas en medio de la pandemia. Esta acción tuvo como respuesta ataques online dirigidos por las páginas y cuentas oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Filipinas y sus partidarios. Entre otros, descargaron fotos de sus cuentas personales y tergiversaron o editaron algunas de ellas para retratarlas como comunistas, terroristas y simpatizantes y reclutadores del Nuevo Ejército del Pueblo. La CPA había sido previamente objeto de las llamadas «etiquetas rojas» en febrero, cuando se distribuyeron al público panfletos en los que se le etiquetaba le groupe de «frente comunista».

Junto a estos incidentes, los líderes y lideresas de la organización notaron que su conexión a Internet se había vuelto inestable. Un DDH informó de que de repente no podía acceder a su correo electrónico y que solo podía hacerlo mediante una VPN. Una investigación más detallada sugirió que su conexión a Internet había sido específicamente atacada. En el momento de redactar este informe, se habían emitido órdenes de arresto contra ese DDH acusado de falsos cargos de asesinato que le obligaron a cambiar temporalmente de domicilio.

«No a CPP-NPA-NDF (Partido Comunista de Filipinas - Nuevo Ejército del Pueblo - Frente Nacional Democrático de Filipinas, por sus siglas en inglés). Son el virus terrorista que infecta a la sociedad.

No nos preocupemos porque el Gobierno enviará lo que necesitamos. Así que no nos dejemos llevar por los grupos que prometen ayuda pero que tienen un plan diferente, como las organizaciones aliadas al CPP-NPA. Utilizarán esta crisis solo para reclutar o recaudar para sus necesidades.

No nos dejemos engañar por estos grupos. Más bien, permítanos informarle de que existe un programa de Gobierno para todos los sectores, incluidos los/as rebeldes que se rindieron, como el Programa Mejorado de Integración Global.

[Continúa hablando de los beneficios económicos y de subsistencia para los/as rebeldes que se rinden (con ejemplos) y piden cooperación y unidad]

de derechos humanos de agitadores antiestatales o traidores se intensificó tras las elecciones presidenciales y parlamentarias, mediante campañas dirigidas por el alto funcionariado del Gobierno, incluido el Primer Ministro. Defensores y defensoras fueron citados para ser interrogados, objeto de una vigilancia generalizada, vilipendiados en los principales medios de comunicación y se presentaron cargos en su contra. La periodista de investigación [Dharisha Bastians](#) sufrió una redada en su casa y le confiscaron dispositivos electrónicos personales en clara represalia por sus informes.

En Bangladesh, tras el brote de la COVID-19, las autoridades intensificaron el uso de la Ley de Seguridad Digital para iniciar investigaciones y acusar a decenas de personas, incluidas DDH, por sus publicaciones online en las que criticaban la respuesta del Gobierno en materia de salud pública a la pandemia. Según DDH locales, 430 personas fueron acusadas en 2020 en virtud de dicha ley, comparado con las 206 de 2019. Las autoridades vietnamitas siguieron atacando a defensores y defensoras bajo el Código Penal de 2018. En octubre, la defensora de derechos humanos, bloguera y periodista [Pham Doan Trang](#) fue arrestada e inmediatamente acusada de «elaborar, almacenar, distribuir o difundir información, documentos u objetos contra la República Socialista de Vietnam» en virtud del artículo 117 del Código Penal. Se enfrenta a un máximo de 20 años de prisión y fue arrestada pocas horas después de que concluyera el Diálogo anual de 2020 sobre derechos humanos entre Estados Unidos y Vietnam. Por su parte, en Camboya, Myanmar, Filipinas y Tailandia se produjo un aumento de los arrestos de DDH. En medio de las protestas en curso por la reforma política en Tailandia, los/as DDH prodemocracia fueron continuamente objeto de acoso y de un ciclo de arrestos, liberaciones bajo fianza y nuevos arrestos. La infame ley de lèse majesté (que criminaliza las críticas a la monarquía) fue invocada nuevamente para atacar a los defensores y defensoras, después de una suspensión extraoficial desde 2018.

En Camboya, tras el arresto del DDH y líder sindical [Rong Chhun](#), se produjeron protestas generalizadas pidiendo su liberación. En respuesta, las autoridades arrestaron a 19 DDH y artistas en poco más de un mes, y una docena de estas personas fueron acusadas de «incitación» o «intentos de provocar el caos social». Estos arrestos se dirigieron principalmente contra grupos liderados por jóvenes, entre ellos, [Khmer Thavrak](#), [Mother Nature](#), y la Khmer Student Intellectual League Association. Por primera vez, la UE [suspendió](#) parcialmente las preferencias comerciales con

DESDE 2016, LA EMPRESA HA PRESENTADO AL MENOS 37 DENUNCIAS CONTRA 22 DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Camboya en el marco del programa «Todo menos armas», como consecuencia de las violaciones sistemáticas y repetidas de derechos humanos. Una de las condiciones de la UE para el levantamiento de la suspensión es que el Gobierno de Hun Sen modifique o derogue la Ley de Asociaciones y ONG de 2015, que limita la capacidad de actuación de las organizaciones de la sociedad civil. Las campañas por los derechos laborales en el contexto de la COVID dio lugar a arrestos en Malasia, donde la defensora de derechos humanos [Sarasvathy Muthu](#) y otros/as tres DDH fueron detenidos/as tras haberse congregado en el hospital Raja Permaisuri Bainun para protestar pacíficamente por las malas condiciones laborales del personal de la limpieza en los hospitales estatales. Su objetivo era llamar la atención sobre la falta de equipos de protección y el riesgo de infección del personal de limpieza. Sarasvathy y el grupo de manifestantes habían protestado pacíficamente frente al hospital con pancartas durante una hora antes de ser arrestados/as.

En Myanmar, se alcanzó el máximo de detenciones de estudiantes DDH en septiembre y octubre, antes de las elecciones generales. Varias personas integrantes de la Federación de Sindicatos de Estudiantes de Birmania (ABFSU, por sus siglas en inglés) fueron detenidas cuando organizaban protestas en diferentes ciudades en solidaridad con los/as estudiantes de Rakhine que se manifestaban contra las continuas violaciones de derechos humanos por parte del Gobierno y el bloqueo de Internet en el estado de Rakhine.

Las autoridades chinas intentaron reducir aún más la capacidad del cada vez menor número de abogados/as de derechos humanos para asistir a sus clientes, asignando a letrados/as propuestos/as por el Gobierno a los/as DDH que se enfrentaban a acusaciones, en lugar de permitirles elegir a sus propios/as representantes legales. En estos casos, las personas designadas por el Gobierno no compartían información con las familias de los/as DDH y, como era

de esperar, no defendieron adecuadamente a sus clientes. En algunos casos, incluso se ocultó a las familias la identidad e información de contacto de estos/as abogados/as. Con esta práctica, se niega a sus familias y al mundo exterior el acceso a cualquier información relacionada con el bienestar de los defensores y defensoras, o con los detalles del proceso penal, lo que reduce la oportunidad y eficacia de las acciones de incidencia tanto públicas como privadas. Por su parte, los/as abogados/as de derechos humanos también fueron objeto de ataques en otros países de la región. En marzo, agentes de policía agredieron a abogados/as de la Unión por las Libertades Civiles de la India (ICLU, por sus siglas en inglés) y de otras organizaciones cuando intentaron acceder a las personas detenidas en una comisaría de policía de Delhi. La ICLU ha brindado asistencia legal a estudiantes y manifestantes que han sido objeto de acoso, detenciones y arrestos durante las protestas contra la ACC en toda la India. En Sri Lanka, continuaron las amenazas, el acoso y los interrogatorios a [K. Guruparan](#), académico y abogado; Guruparan representa a familias de personas desaparecidas en un caso con presunta participación militar.

Los ataques físicos contra defensores y defensoras no cesaron durante la pandemia, concretamente contra quienes defienden los derechos de las minorías. En Pakistán, [Nayyab Ali](#), defensora transgénero de derechos humanos, fue atada y golpeada durante casi tres horas por hombres no identificados que la amenazaron con matarla si continuaba haciendo campaña por los derechos de las personas trans en Pakistán. En Nepal, la defensora indígena [Bidya Shreshta](#), que trabaja luchando contra los desplazamientos forzados y a favor de preservar y proteger los derechos culturales, fue golpeada por policías armados y también se presentaron acusaciones contra ella y sus compañeros/as. En Mongolia, una defensora de derechos humanos de la comunidad de pastores y pastoras que trabaja para mitigar el impacto negativo de las industrias extractivas fue brutalmente golpeada. Por su parte, en India, mujeres indígenas y líderes/as comunitarios/as que impulsaron la campaña contra la CAA fueron llevados a prisión, donde permanecen tras varios meses sin cargos, por múltiples denuncias policiales bajo la regulación del Primer Reporte de Información (FIR, por sus siglas en inglés).

IMPACTO DE LOS/AS DDH: CHINA

A finales de diciembre, el Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo, el máximo órgano legislativo de China, aprobó la undécima ronda de enmiendas al Código Penal. Una de ellas tipifica como delito que el personal con funciones especializadas como tutores, padres y madres adoptivos/as, cuidadores/as, educadores/as y proveedores de atención médica participen en actividades sexuales con niñas de entre 14 y 16 años que estén bajo su tutela, independientemente del consentimiento de la menor.

La inclusión de este nuevo delito se considera un logro de la incidencia política activa por parte de la sociedad civil y los defensores y defensoras de los derechos de las mujeres para combatir la violencia sexual de los hombres en posiciones de poder frente a sus víctimas. «Pequeñas vacunas contra la violencia doméstica», un grupo informal de personas voluntarias activo durante el confinamiento, inició una petición de firmas en mayo y propuso dos enmiendas al Código Penal: 1) modificar la definición de violación para incluir la «falta de consentimiento» como principio fundamental a la hora de determinar los delitos de agresión sexual y 2) añadir el delito de usar la posición de poder para cometer una agresión sexual y definir mejor dicho concepto de «posición de poder».

En menos de diez días, la petición recibió más de 64.500 firmas, lo que, según los/as organizadores/as, la convirtió en la petición más respaldada sobre los derechos de la mujer en China. Muchas personas partidarias de esta campaña publicaron obras artísticas, compartieron su propia experiencia de violencia sexual y dejaron comentarios de apoyo en las redes. La petición fue enviada por correo a la Comisión de Asuntos Legislativos del Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo.

Las personas organizadoras dijeron que el enorme respaldo de la sociedad y la posterior adopción del nuevo proyecto de enmienda al Código Penal demuestran que la opinión pública dominante reconoce la gravedad de la violencia sexual. Más importante aún, muestra que las personas se sienten cada vez más empoderadas y están más dispuestas a participar en los procesos públicos para hacer a las autoridades más responsables del cumplimiento por parte del Estado de la obligación de sancionar el acoso y la violencia sexuales.



Esta imagen es una publicación viral de Weibo en la cuenta oficial de Weibo de Pequeñas Vacunas (que se iba a hacer pública pero fue censurada), donde se muestra a mujeres publicando una foto de ellas mismas sosteniendo un cartel que dice «Pedimos modificar el Código Penal por el bien de nuestras Estrellas». En este contexto, el término «Estrellas» se refiere a niñas y jóvenes mujeres.

En Asia, varios/as DDH fueron objeto de acoso e intimidación debido a su oposición a la apropiación de tierras por parte de empresas. Los recursos económicos de algunas empresas también se utilizaron para tratar de silenciar a los/as DDH que presentaron denuncias por violaciones de derechos humanos a través de Demandas Estratégicas contra la Participación Pública (SLAPP, por sus siglas en inglés). En Tailandia, tres defensoras de derechos humanos, [Angkhana Neelapaijit](#), [Puttanee Kangkun](#), y [Thanaporn Saleephol](#), se enfrentaron a cargos de difamación presentados por una empresa de pollos tailandesa, Thammakaset Company Limited, por expresar su apoyo en las redes sociales a otros defensores y defensoras que estaban siendo acosados judicialmente por dicha empresa. Desde 2016, la compañía ha presentado al menos 37 denuncias contra 22 DDH. Si bien los tribunales han desestimado muchos de estos casos o han fallado en contra de la empresa, varios siguen abiertos y sirven para agotar los recursos ya limitados de los defensores y defensoras. Un informe publicado en marzo por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos reveló que el sudeste asiático «se ha convertido en un foco de SLAPP y otras formas de acoso judicial contra las personas defensoras de los derechos humanos».

A medida que los/as DDH se vieron en la obligación de utilizar herramientas online para poder continuar con su trabajo durante la pandemia, se enfrentaron a un aumento de las ciberamenazas, el troleo, las campañas de difamación y los ciberataques. Generalmente, quienes más los sufrieron fueron los/as DDH que defienden los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres y de las personas y comunidades de género diverso. En Sri Lanka, la abogada de derechos humanos Achala Senevirathne, representante de las familias de personas desaparecidas en un caso que implica a altos mandos militares, fue objeto de ataques violentos y sexualizados en las redes sociales.

Cuando en un país se produce agitación en las redes sociales por un determinado asunto, las comunidades marginadas o minoritarias, y quienes las defienden, se ven expuestas a menudo a un aumento significativo del riesgo. Un ejemplo

IMPACTO DE LOS/AS DDH: TAILANDIA

En abril, un grupo comunitario en contra de la minería en la provincia de Lampang, en el norte de Tailandia, obtuvo una importante victoria en los tribunales contra la concesión de un permiso para extraer lignito en la zona. El Grupo Rak Baan Heang, junto con el Centro de Recursos Comunitarios, denunció con éxito al Ministerio de Industria, al director del Departamento de Industrias Primarias y Minas y a seis funcionarios. El Tribunal de lo administrativo de Chiang Mai determinó que el proceso para otorgar la licencia era inconstitucional; el Grupo Rak Baan Heang argumentó además que la evaluación del impacto social y ambiental de la empresa minera adolecía de graves deficiencias, ya que no establecía el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad al proyecto, a pesar de las afirmaciones de la empresa en sentido contrario. Los/as DDH del Grupo Rak Baan Heang han estado protestando desde 2010 por la presencia de la empresa minera y, como resultado, han sido objeto de diversas formas de acoso e intimidación, entre ellas, de amenazas de muerte y secuestros. Si bien este hecho supone una importante victoria, es posible que el proceso no termine ahí, ya que la empresa puede apelar aún ante el Tribunal Administrativo Supremo.



Source: The Community Resource Centre

Integrantes del Grupo Rak Baan Heang celebran su victoria en la corte.

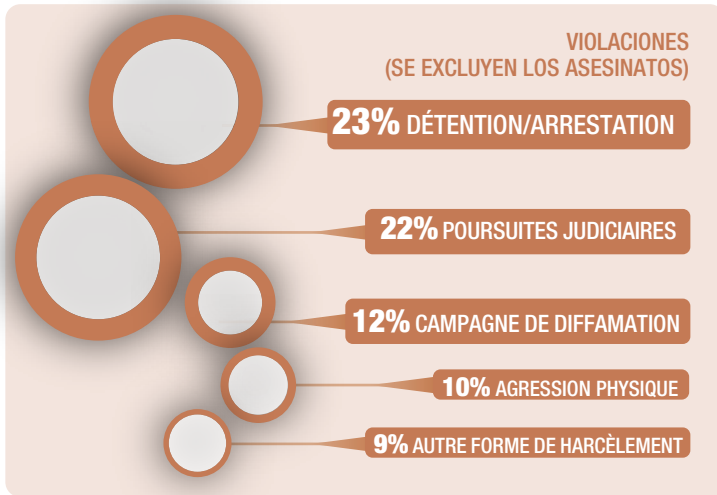
de esto tuvo lugar en julio en Pakistán, donde un hombre acusado de blasfemia fue asesinado a tiros en Peshawar. Después del crimen se produjo una tormenta de tweets celebrando su asesinato y homenajeando al asesino, publicados junto con fotos de él muriendo acompañadas del hashtag «blasfemia». Pronto, los tweets comenzaron a agrupar a «liberales», miembros de la comunidad LGBTIQ+ y DDH con presuntos/as blasfemos, acompañados de un llamamiento a la violencia contra estas personas. Varios de estos defensores y defensoras se pusieron en contacto con el equipo de protección digital de Front Line Defenders para obtener ayuda sobre cómo mejorar su seguridad online y reducir el impacto de los ataques. Si el trabajo de derechos humanos ya es delicado de por sí en Pakistán, en un entorno tan agitado los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH se multiplican y muchos/as detienen su labor hasta que pasa el revuelo.

Se ha hecho uso de una estricta regulación financiera para impedir que los defensores y defensoras de la región se organicen y accedan libremente a los recursos. Incluso las transacciones y transferencias económicas de poca cuantía están sometidas a un intenso escrutinio por parte de bancos y agentes gubernamentales. En India, las enmiendas a la Ley de Regulación de las Contribuciones Extranjeras (FCRA, por sus siglas en inglés) limitaron aún más el acceso a los recursos, especialmente de las organizaciones más pequeñas. Asimismo, facultaron a las autoridades para realizar investigaciones, —incluidas las acusaciones de conducta rebelde— antes de conceder una licencia en virtud de la FCRA. En Sri Lanka, tras las elecciones presidenciales y parlamentarias de noviembre de 2019 y agosto de 2020 respectivamente, numerosos/as DDH, especialmente quienes trabajan en el norte y el este, afectados por la guerra, recibieron visitas de oficiales de inteligencia y fueron interrogados/as acerca de su trabajo, registro y fondos. Estas investigaciones fueron realizadas por el Departamento de Investigación Contra el Terrorismo a instancias del Banco Central. La Ley de Seguridad Nacional de Hong Kong y su implementación autorizan al jefe de la policía a exigir a las organizaciones o personas extranjeras que proporcionen información para facilitar las investigaciones de delitos contra la seguridad nacional, entre otros, sobre los «activos, ingresos, fuentes de ingreso y gastos» de dichas organizaciones.

En toda la región se denunciaron ataques contra defensores y defensoras de los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, así como contra las comunidades a las que representan y con las que trabajan. Por otro lado, siguieron apareciendo informes fiables sobre detenciones arbitrarias masivas y acciones de vigilancia de los/as uigures y otras minorías de mayoría musulmana en Sinkiang. Se documentaron casos de esterilización forzada de mujeres musulmanas, trabajos forzosos, restricciones discriminatorias en materia de expresión cultural y religiosa, así como la destrucción de cementerios y lugares de culto en Sinkiang. Entre las personas que se cree que están bajo detención arbitraria en Sinkiang hay un gran número de intelectuales uigures, entre ellas traductoras, escritoras, poetas y músicas, cuyo trabajo sobre la cultura uigur es esencial para su vitalidad y existencia. El espacio cívico para los defensores y defensoras de derechos humanos en dicha región es inexistente, ya que se encuentran en un contexto de vigilancia generalizada con leyes y regulaciones represivas. Quienes defienden los derechos de los/as uigures y otras minorías musulmanas, o expresan su preocupación por su masiva detención arbitraria, corren el riesgo de ser llevados a la vasta red de campos de concentración de la región. Tursun Kaliolla, defensor de derechos humanos y exfuncionario uigur, murió en diciembre de 2020 mientras estaba bajo custodia en Sinkiang. Fue detenido tras presentar una denuncia ante las autoridades nacionales contra oficiales de Sinkiang por crear «centros de formación» que eran en realidad centros de detención ilegales que albergaban a un gran número de personas inocentes sin cargos ni juicios pendientes, donde eran objeto de malos tratos. Varios/as expertos/as alertaron de que las acciones represivas que China estaba llevando a cabo en dicha región constituían un «genocidio cultural». En India, la mayoría de las personas perseguidas por protestar contra la CAA pertenecían a la comunidad musulmana, si bien las manifestantes procedían de todas las comunidades religiosas y étnicas. En Sri Lanka, defensores y defensoras tamilyes y musulmanas, especialmente quienes trabajan directamente con las víctimas de desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias, defendiendo el derecho a la tierra y buscando que se haga justicia por la violencia estatal, fueron objeto de vigilancia, largos interrogatorios y hostigamiento. En Pakistán, las minorías religiosas y étnicas fueron atacadas por grupos extremistas. Por su parte, siguen vigentes las leyes y políticas retrógradas, entre otras, la ley contra la blasfemia, a pesar del peligro que representan para las comunidades minoritarias.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

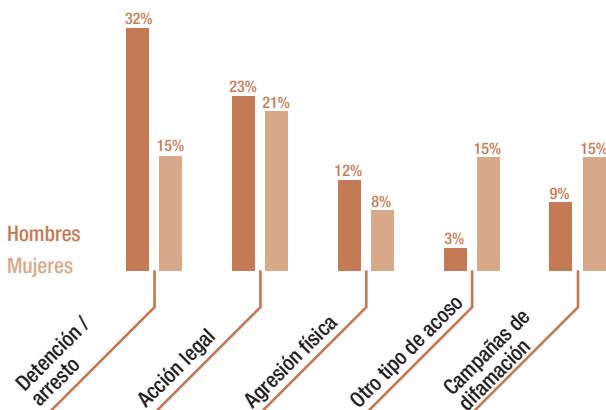
LAS CINCO VIOLACIONES PRINCIPALES COMUNICADAS A FLD: EUROPA Y ASIA CENTRAL 2020



1
ASESINATO DE DDH REGISTRADO EN EUROPA Y ASIA CENTRAL

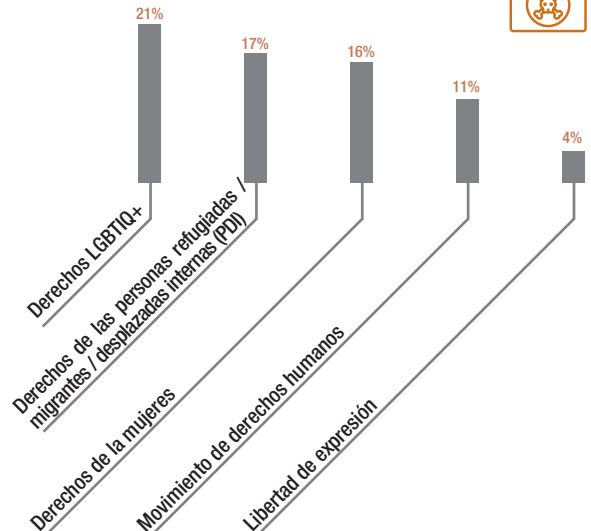


¿CÓMO FUERON ATACADOS, LOS HOMBRES Y LAS MUJERES? VIOLACIONES (SE EXCLUYEN LOS ASESINATOS)



¿CUÁLES SON LOS SECTORES MÁS RIESGOSOS?

Porcentaje del total de violaciones informadas a Front Line Defenders por sector



EN TODA EUROPA Y ASIA CENTRAL, EL TRABAJO DE LOS/AS DDH SE VIO FUERTEMENTE AFECTADO POR LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS QUE ADOPTARON LAS AUTORIDADES PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE LA COVID-19. AL IGUAL QUE EN OTRAS REGIONES, LAS RESTRICCIONES FUERON MÁS ALLÁ DE LO QUE PODÍA JUSTIFICARSE POR MOTIVOS DE SALUD PÚBLICA Y SE UTILIZARON COMO EXCUSA PARA ATACAR A ESTAS PERSONAS. EN MUCHOS PAÍSES SE LIMITÓ LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y LOS/AS DDH SE VIERON OBLIGADOS A DESARROLLAR NUEVAS FORMAS DE PROTESTA PACÍFICA, COMO MANIFESTACIONES ONLINE, PROTESTAS SIMULTÁNEAS EN PEQUEÑOS GRUPOS Y MANIFESTACIONES CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, QUE INCUMPLÍAN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD GRUPOS REDUCIDOS.

Por otro lado, se restringió el acceso a las audiencias, incluso cuando la sala era lo suficientemente grande como para permitir el distanciamiento social, como en el caso del abogado turco [Levant Piskin](#); no se permitió al personal diplomático holandés asistir a su audiencia a pesar de que había suficiente espacio. Asimismo, por motivos de la COVID-19 se prohibieron las visitas de los/as familiares a personas defensoras que estaban en prisión, a pesar de que dentro de las mismas a menudo las condiciones eran de hacinamiento e insalubridad. En Bielorrusia, además de las condiciones horribles que sufrían en prisión, se impuso a los/as DDH un castigo adicional: la restricción en la entrega de paquetes de comida con el pretexto del virus. A la mayoría de los/as DDH que estaban en prisión y padecían enfermedades con síntomas similares a los de la COVID-19 no se le hicieron pruebas ni fueron aislados/as de los demás reclusos/as. [Server Mustafayev](#), un defensor de Crimea, se presentó en una audiencia judicial con fiebre y tos después de que los tribunales hubieran estado paralizados durante tres meses a causa de la COVID-19. En septiembre fue condenado a 14 años de prisión en una colonia penal, acusado de «pertenecer a una organización terrorista» y de «planificar la toma del poder del Estado de forma violenta». Server es coordinador de Solidaridad Crimea, una organización de la sociedad civil que lucha contra violaciones de derechos humanos, lleva a cabo observación de juicios y proporciona asistencia legal y económica a las familias de las personas detenidas.

LAS CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN Y EL ACOSO ONLINE SE PRODUJERON CON FRECUENCIA Y, AUNQUE LA MAYORÍA SE HACÍA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, TAMBIÉN SE ORQUESTABAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD ESTATAL O AFINES AL ESTADO.

Las campañas de difamación y el acoso online se produjeron con frecuencia y, aunque la mayoría se hacía a través de las redes sociales, también se orquestaban en los medios de comunicación de propiedad estatal o afines al Estado. En Ucrania, los/as DDH fueron insultados/as tras publicar un informe sobre violencia de género en las zonas controladas por el gobierno de Donetsk y Luhansk en el que mencionaba la violencia sexual que los miembros de las fuerzas militares ucranianas ejercían contra las mujeres. La ministra de Interior británica, Priti Patel, criticó a las personas «caritativas» y a los/as «abogados/as de izquierdas» por ayudar a las inmigrantes a presentar demandas legales en materia de inmigración. En Kazajistán, [Evgeny Zhovtis](#) fue objeto de una campaña online en los medios de comunicación kazajos, en Facebook y en YouTube, que se lanzó en respuesta a sus críticas a un nuevo proyecto de ley que socavaba la libertad de reunión y, en concreto, a su posición sobre el derecho de las personas no nacionales a participar en reuniones pacíficas. Los/las DDH sufrieron ataques de doxxing, sobre todo las defensoras y los/as DDH del colectivo LGBTIQ+; en Kirguistán, dos DDH del colectivo LGBTIQ+ fueron objeto de ataques de doxxing, que resultaron difíciles de mitigar por el uso limitado de la lengua kirguís por parte de los/as empleados/as de las plataformas online (Facebook, Instagram, YouTube). También se registraron numerosos intentos de phishing, en países como Armenia, Rusia y Ucrania.

La respuesta incoherente e insatisfactoria de la UE y de sus Estados miembros a la llegada de personas refugiadas y migrantes a través de un reducido número de puntos de entrada siguió generando hostilidad hacia estas personas y hacia quienes intentaban ayudarlas. Además, esta situación provocó la saturación de los servicios locales. El Gobierno griego siguió manifestando públicamente su recelo hacia las ONG que trabajaban con estas personas. Por su parte, varias organizaciones de derechos humanos que operaban en el país denunciaron las dificultades para cumplir con la restrictiva legislación de las ONG que había sido introducida a finales de 2019 y de hecho, no consiguieron volver a registrar sus organizaciones. Cuando Turquía dejó de impedir que las personas refugiadas y migrantes intentaran cruzar

sus fronteras hacia Europa, que se encontraban cerradas desde 2016, se produjo un aumento de los ataques contra el personal de las ONG en la frontera de Evros y en las islas del Egeo, especialmente en Lesbos, Quíos, Cos y Naxos. Estos ataques consistieron en agresiones físicas, incendios provocados y en impedir el atraque de los barcos de las ONG. En marzo, el campamento de Quíos fue destruido en un incendio provocado, y en Lesbos, el mismo mes, otro campamento para personas refugiadas y migrantes gestionado por la ONG One Happy Family también fue completamente quemado.

Los/as DDH que asistían a estas personas en la ruta de los Balcanes sufrieron acoso policial, agresiones físicas y campañas de difamación. [Zehida Bihorac](#), una maestra de la escuela primaria del cantón de Una-Sana, situado en la frontera de la UE entre Bosnia y Croacia, recibió amenazas online, fue agredida por individuos no identificados y acosada por la policía como consecuencia de su labor de asistencia humanitaria a personas refugiadas y migrantes. [Tajana Tadić](#) que trabaja con la organización Are You Syrious? en Croacia, sufrió acoso policial en octubre y la condición de refugiado de su pareja fue revocada tras un procedimiento secreto. La defensora de derechos humanos cree que se trata de un acto de represalia por su labor de apoyo a personas refugiadas y migrantes. En Bosnia, Croacia y Grecia, se negó el acceso a personas defensoras a los campos de refugiados y otras instalaciones. Debido al confinamiento, muchos/as DDH y personas que trabajan en el contexto humanitario perdieron también el acceso a los asentamientos irregulares, lo que expuso a poblaciones ya vulnerables a mayores riesgos.

Asimismo, ONG de otras zonas fueron objeto de ataques en el transcurso del año. Entre mediados de octubre y finales de noviembre, al menos 13 grupos de derechos humanos de Kazajistán (entre ellos la Oficina Internacional de Derechos Humanos y Estado de Derecho de Kazajistán, [Kadyr Kasiet](#) e Iniciativa Jurídica Internacional) recibieron notificaciones

LOS/AS DDH QUE ASISTÍAN A ESTAS PERSONAS EN LA RUTA DE LOS BALCANES SUFRIERON ACOSO POLICIAL, AGRESIONES FÍSICAS Y CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN

de que habían rellenado incorrectamente los formularios de declaración de ingresos del extranjero, algunas refiriéndose a situaciones de hasta 2018. La infracción conllevaba una multa de 555.600 tenges (1.300 dólares) y la suspensión de las actividades, multa que podría ser mayor y dar lugar a la prohibición de realizar actividades en caso de reincidencia en el plazo de un año. Las personas integrantes de Iniciativa Jurídica Internacional, que proporciona asistencia legal gratuita a familiares de los/as kazajos/as que se encuentran en campos de reeducación política en China y aboga por la protección de víctimas de graves violaciones de derechos humanos en Sinkiang, se enfrentaron a una vigilancia continua y al bloqueo de sus cuentas de WhatsApp. En una de las frecuentes inspecciones a las que están sometidas las ONG en Turquía, la asociación Göç İzleme Derneği (Asociación de Vigilancia de la Migración) fue acusada de hacer publicaciones en contra de las fuerzas de seguridad y militares del Estado. Esto dio lugar a la apertura de una investigación penal contra los integrantes de la junta directiva, que se enfrentaron a cargos por un delito de «insulto a las fuerzas militares y de seguridad».

Varias crisis políticas en la región aumentaron los riesgos de seguridad de los/as defensores/as. En Bielorrusia, las elecciones presidenciales propiciaron un ambiente hostil tanto para los/as DDH como para toda la sociedad civil a lo largo del año. Los ataques a los que se enfrentaron estas personas antes de las elecciones fueron evidentes; de hecho, ocho de ellas que habían participado en protestas pacíficas durante los meses de abril y mayo fueron detenidas y sufrieron acoso judicial. Seis de estas ocho trabajaban en la conocida ONG Centro de Derechos Humanos [Viasna](#) (HRC Viasna, por sus siglas en inglés). Después de que el presidente en funciones Alexander Lukashenko se proclamara vencedor en unas elecciones consideradas fraudulentas, las protestas masivas se enfrentaron a un nivel de violencia sin precedentes y a un uso generalizado de la tortura y los malos tratos. Decenas de DDH se encontraban entre las 33.000 personas detenidas, muchas de las cuales fueron condenadas a penas de entre 5 y 15 días de detención administrativa por «violar el procedimiento para celebrar una protesta» y por «desobedecer la orden legal de un agente de la autoridad». [Maria Rabkova](#), coordinadora del servicio de voluntarios de HRC Viasna y Andrey Chapyuk, un

voluntario, fueron acusados de «educar o preparar a personas para que participasen en disturbios masivos, o de financiar tales actividades» y se enfrentaron a penas de hasta tres años de prisión. Las defensoras de derechos humanos fueron esenciales para el desarrollo de mecanismos de apoyo para las personas que resultaron heridas durante las protestas. Los/las DDH que más peligro corrieron fueron los/as periodistas que informaron sobre los resultados de las elecciones, las protestas y la represión policial, con más de 400 detenidos/as entre agosto y finales de año. A finales de 2020, ocho periodistas y representantes de organizaciones de apoyo a los medios de comunicación seguían bajo custodia en virtud de una investigación penal; cuatro de estas personas formaban parte del Belarus Press Club. Katerina Borisevich, corresponsal de TUT.BY, se enfrenta a una pena de hasta tres años de prisión por revelar información médica sobre Raman Bandarenka, un manifestante que fue golpeado hasta la muerte en Minsk tras intentar impedir la destrucción de una obra de arte que apoyaba a las protestas. Con el permiso de su madre, Borisevich publicó un artículo en el que afirmaba que no había alcohol en su sangre, lo que contradecía la versión oficial del Comité de Investigación que aseguraba que estaba borracho.

El Gobierno bloqueó el acceso a los datos de Internet de las teleoperadoras de telefonía móvil en un intento de frenar las protestas, pero los manifestantes se las arreglaron a menudo para conectarse compartiendo el wifi desde sus hogares. Las autoridades también restringieron el acceso a Internet para frenar el ritmo y la capacidad de organización del movimiento. Los meses de lucha, la respuesta violenta y la ineficaz reacción internacional fueron factores que

EN MAYO, EL PARLAMENTO HÚNGARO RECHAZÓ LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ESTAMBUL, HACIENDO CASO OMISO DE LA PRESIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

propiciaron un ambiente de miedo, impotencia y agotamiento que acabó filtrándose en la sociedad civil de Bielorrusia a finales de año, dando lugar a un cambio de táctica que fomentó las protestas ad hoc a nivel local.

La guerra de seis semanas entre Armenia y Azerbaiyán por Nagorno Karabaj se sumó a la presión que sufrían los/as DDH en ambos países. Los defensores y defensoras armenios documentaron los crímenes de guerra y prestaron ayuda humanitaria a las personas que huían de la región hacia las ciudades de Armenia. Si bien la sociedad azerí, incluida la sociedad civil y algunos/as DDH apoyaban en gran medida esta guerra, las personas defensoras que se pronunciaron en contra del conflicto fueron objeto de insultos, intimidaciones y amenazas de muerte e incluso algunas se vieron obligadas a trasladarse para proteger su seguridad.

Las tendencias sociopolíticas conservadoras pusieron en riesgo la seguridad de los/as DDH en Andorra, Hungría, Kirguistán, Macedonia del Norte, Polonia y Rusia, donde actores políticos se movilaron para restringir aún más sus derechos. En Andorra, [Vanessa Mendoza Cortés](#), presidenta de Stop Violències, se enfrentó a presuntos delitos de «calumnias hechas con publicidad» contra el Gobierno, «calumnias contra los copríncipes» y «contra el prestigio de las

CASO EMBLEMÁTICO: POLONIA

En agosto de 2020, Margot y Łania, dos defensoras de derechos LGBTIQ+, fueron detenidas en Varsovia por colocar banderas arcoíris en las manos de varias estatuas de la capital polaca. Margo y Lania son activistas de «Stop Bzdurom» (Basta de tonterías), una iniciativa creada en respuesta a «Stop pedofilia», una campaña que asocia públicamente a las personas del colectivo LGBTIQ+ con las pedófilas. A través de esta iniciativa también protestan contra las autoproclamadas «zonas libres de LGBT», que se han declarado en el 30% del territorio del país. La campaña «Stop Bzdurom» consiste en actuaciones y acciones callejeras para llamar la atención de la sociedad sobre la discriminación hacia las personas LGBTIQ+.

Manifestantes por los derechos LGBTIQ+ en Polonia



Source: Syrena Collective Twitter

instituciones» tras hacer unas declaraciones públicas en un documental sobre derechos sexuales y reproductivos en el país y presentar un informe sombra en nombre de Stop Violències ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer el 19 de octubre de 2019. La defensora de derechos humanos se enfrenta a un mínimo de cuatro años de prisión. En mayo, el parlamento húngaro rechazó la ratificación del Convenio de Estambul¹⁷ haciendo caso omiso de la presión de la sociedad civil, ante la cual el Gobierno de Orban hacía declaraciones en las que calificaba las preocupaciones de los/as DDH de «lloriqueos políticos».

En julio, las defensoras polacas [Elżbieta Podleśna](#), Anna Prus y Joanna Gzyra-Iskandar fueron acusadas, en virtud del artículo 196 del Código Penal, de «ofensa a las creencias religiosas» por haber usado carteles donde aparecía la Virgen María con un arcoíris del color de la bandera LGBTQ+ alrededor de la cabeza y los hombros. La primera audiencia tuvo lugar en enero de 2021 y las acusadas se enfrentaban a una pena máxima de dos años de prisión si eran declaradas culpables. Yulia Tsvetkova, una defensora rusa de los derechos de las mujeres y del colectivo LGBTQ+, se enfrenta a una condena de un máximo de seis años de prisión, acusada de distribuir pornografía por publicar en Internet dibujos suyos y de otras personas mostrando el cuerpo femenino. Ya había sido multada por hacer propaganda de relaciones

EN SU PRIMER INFORME SOBRE EL ESTADO DE DERECHO, LA COMISIÓN EUROPEA SEÑALÓ QUE VARIOS ESTADOS MIEMBROS NO CUMPLÍAN LAS NORMAS MÍNIMAS DE LA UE SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO DE DERECHO.

sexuales no tradicionales entre menores por haber hecho publicaciones sobre feminismo y los derechos LGBTQ+ en Internet.

En Polonia las defensoras de derechos humanos organizaron protestas masivas después de que el Tribunal Constitucional dictaminara en octubre que se prohibiría la interrupción del embarazo por motivos de defectos congénitos del feto, incluso cuando el feto no pueda sobrevivir fuera del útero. Estas resultaron ser de las protestas más multitudinarias que habían tenido lugar en los últimos 30 años, y se organizaron en más de 400 comunidades de todo el país, reuniendo a cientos de miles de manifestantes, en su mayoría mujeres, que lograron retrasar la ejecución de la decisión, la cual, a finales de año, seguía sin tener efectos jurídicos. Las manifestaciones se enfrentaron a un uso excesivo

CASO EMBLEMÁTICO: KIRGUISTÁN

En julio, [Azimjan Askarov](#), destacado defensor de derechos humanos en cuyo caso trabajó Front Line Defenders durante más de una década, murió en una colonia penal de Kirguistán. Las autoridades kirguisas rechazaron en repetidas ocasiones peticiones para que Azimjan recibiera tratamiento médico fuera de la prisión tras el deterioro de su salud. Si bien se le negó una prueba de la COVID-19, parece razonable pensar que Azimjan muriera a causa del virus, ya que padecía neumonía y fiebre.

Azimjan Askarov dedicó 25 años a documentar los abusos de derechos humanos que se cometían en Kirguistán. Fue detenido el 16 de junio de 2010, tras los violentos enfrentamientos que tuvieron lugar ese mismo mes entre personas de etnia kirguisa y uzbeka en el sur de Kirguistán, en los que murieron más de 400 personas. Fue torturado y condenado a cadena perpetua tras un juicio injusto en el que las principales pruebas presentadas contra él eran confesiones obtenidas mediante tortura y testimonios de policías que habían participado de los hechos

A pesar de los 10 años que pasó en la cárcel, Azimjan Askarov nunca perdió la esperanza de que se hiciera justicia; luchó hasta sus últimos días para que se aplicara una decisión del Comité de Derechos Humanos de la ONU que ordenaba su liberación en 2016. Front Line Defenders tuvo la oportunidad de visitarlo en la cárcel en varias ocasiones, hasta que fuera trasladado en 2019 a la colonia penal número 18, donde sus condiciones de detención empeoraron significativamente y sus visitas quedaron restringidas. A Front Line Defenders se le negó el permiso para visitarlo a finales de febrero de 2020. Azimjan murió después de haberse quejado de su estado de salud durante semanas, si bien dichas quejas fueron ignoradas hasta sus últimos días. Khadicha Askarova, su esposa, su confidente, su apoyo y su defensora lo acompañó en cada paso del camino durante sus diez años de lucha por la libertad. Tras la muerte de Azimjan, el Tribunal Supremo se negó a reconocer a Khadicha como su sucesora legal desestimando su recurso de casación.



de la fuerza, la criminalización de manifestantes pacíficos/as y la incitación a la violencia contra estas personas por parte del funcionariado público. En Kirguistán, las mujeres que participaron en las protestas en el Día Internacional de la Mujer también fueron víctimas de actos violentos. Las marchas celebradas en Bishkek y Bakú fueron atacadas por hombres no identificados vestidos de civil, mientras que la policía detuvo a 70 manifestantes en Bishkek y hasta 20 en Bakú. Las defensoras que organizaron la marcha en Bakú se enfrentaron a un ataque cibernético sin precedentes; dos de las páginas web de las principales organizaciones fueron suspendidas y varias cuentas de redes sociales de la destacada defensora de derechos humanos Gulnara Mehdiyeva y de otras defensoras de derechos humanos fueron hackeadas; feministas y activistas queer que participaron en las marchas fueron objeto de campañas de difamación en las que se las tildaba de ir en contra de los valores familiares tradicionales y de «mujeres despreciables de su país y prostitutas».

En Macedonia del Norte, el Tribunal Constitucional derogó la Ley de Prevención y Protección contra la Discriminación, que había sido aprobada en mayo de 2019, por no cumplir los requisitos formales de procedimiento. El logro clave de esta ley era que prohibía cualquier tipo de discriminación basada en la raza, el origen, la nacionalidad o la etnia, la religión, las creencias políticas y, como punto crucial, incluía la orientación sexual y la identidad de género. Tras una exitosa campaña liderada por DDH locales, la ley fue restablecida por el parlamento a finales de octubre. En contra de la tendencia hacia el conservadurismo de algunas partes de la región, Montenegro legalizó la unión civil de parejas del mismo sexo en julio, y el presidente declaró que la medida era «un paso orientado a las familias de las democracias más desarrolladas».

EN NUMEROSOS PAÍSES DE LA REGIÓN SE PRODUJERON ATAQUES CONTRA EL PERSONAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE INFORMABAN DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

A nivel de la UE, se intensificaron los esfuerzos para dar respuesta a los ataques contra el Estado de derecho y los derechos fundamentales que se estaban produciendo en los Estados miembros de la UE. En su primer informe sobre el Estado de derecho, la Comisión Europea señaló que varios Estados miembros no cumplían las normas mínimas de la UE sobre los principios fundamentales del Estado de derecho, entre los que se encuentran la independencia judicial, la libertad de los medios de comunicación y la eliminación de los obstáculos a los que se enfrenta la sociedad civil. Polonia y Hungría siguieron estando sometidas a los procedimientos en virtud del artículo 7, un mecanismo del Tratado de la UE que puede privar a los Estados miembros de su derecho de voto en caso de incumplimiento grave de los valores de la misma. En junio, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que la ley húngara de transparencia de las organizaciones financiadas desde el extranjero, que va en contra de la propia existencia de los grupos independientes de la sociedad civil, era ilegal y contraria a los Tratados de la UE. En noviembre, el Parlamento Europeo,

[EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - BIELORRUSIA]

Cuando las mayores protestas de la historia de Bielorrusia se enfrentaron a una violencia policial generalizada y al uso extendido de la tortura durante las detenciones, los/as DDH se pusieron rápidamente en marcha para crear una plataforma que pusiera en contacto a las personas heridas con especialistas y otros/as profesionales que pudieran ayudarles a curarse.

En un exitoso ejemplo de colaboración intersectorial, el personal de [Probono.by](https://www.probono.by) formado por DDH y especialistas en materia de formación de jóvenes, medicina, gestión cultural, informática, derecho y negocios, se dedicó voluntariamente a dar respuesta a esta crisis. A los cuatro meses de comenzar su labor, Probono.by había prestado asistencia en 6.697 casos y 1.157 personas habían solicitado trabajar como voluntarias.



la Comisión Europea y el Consejo de la UE —con Alemania ocupando la presidencia rotatoria— alcanzaron un acuerdo histórico sobre los detalles de un nuevo mecanismo que condicionaría la financiación de la UE al respeto del Estado de Derecho. El nuevo reglamento se aplicará a todos los fondos de la UE bajo gestión compartida a partir del 1 de enero de 2021. En una importante sentencia que defendía los parámetros del activismo pacífico en favor de los derechos humanos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) falló en contra de la condena de las personas integrantes de un grupo de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) en Francia, al considerar que sus actos no eran discriminatorios en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En noviembre, una segunda sentencia del TEDH amplió el vínculo entre los derechos humanos, el medio ambiente y las responsabilidades de los Estados al admitir la denuncia de seis activistas climáticos portugueses, de entre 8 y 21 años, contra 33 Estados que no estaban reduciendo suficientemente las emisiones para cumplir los objetivos del Acuerdo de París. Otra sentencia favorable para la defensa de los derechos humanos se produjo el pasado enero en Italia, cuando el Tribunal Supremo de Casación rechazó el recurso presentado por la fiscalía italiana contra la liberación de la defensora Carola Rackete, capitana del barco humanitario Sea Watch 3 e integrante de la ONG Sea Watch. El Tribunal dictaminó que su detención era injustificada. El 2 de julio de 2019, una jueza del Tribunal de Casación dictaminó que Rackete no había actuado en contra de la ley, ya que estaba «cumpliendo con su deber de salvar vidas humanas» y siguiendo las leyes marítimas internacionales. A raíz de las peticiones de reforma del Paquete de medidas sobre la ayuda a la migración ilegal de la UE, la Comisión Europea adoptó en septiembre unas orientaciones sobre la aplicación de esta ley, aclarando que la Directiva de ayuda no puede interpretarse como una forma de permitir la criminalización de la actividad humanitaria que exige la ley, tales como las operaciones de búsqueda y rescate. La Comisión Europea alentó a los 19 Estados miembros de la UE, que aún no lo habían hecho, a hacer uso de la exención contenida en el artículo 1(2) de la Directiva de ayuda para evitar la criminalización de la solidaridad, reconociendo que dicho instrumento se estaba usando cada vez más en los procesos judiciales e investigaciones contra defensores y defensoras de derechos de las personas migrantes en los Estados miembros desde 2018.

Los defensores y defensoras del derecho a la tierra y al medioambiente lograron algunos de sus objetivos a pesar de las campañas de difamación y de los ataques públicos a los que fueron sometidos. En noviembre, la casa de Tahira

[EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - TURQUÍA]



Manifestantes en la 17ª Marcha del Orgullo de Estambul en 2019, poco después de que la policía dispersara de forma violenta la manifestación principal. Créditos : Ateş Alpar

En marzo, KaosGL, una organización que defiende los derechos del colectivo LGBTIQ+ con sede en Ankara, ganó un caso legal que había presentado contra la decisión impuesta por el gobernador de Ankara en 2018 de prohibir indefinidamente todas las actividades LGBTIQ+.

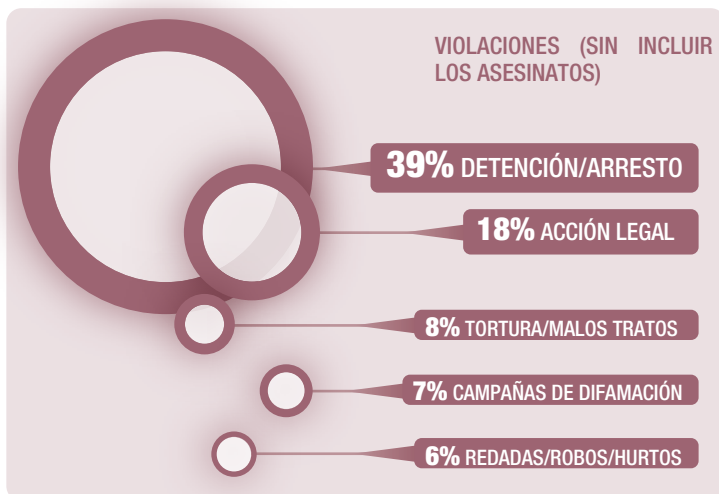
Una prohibición similar emitida por el gobernador durante el estado de emergencia en 2017 fue suspendida por un tribunal administrativo de Ankara en 2019 después de que esta fuera impugnada por KaosGL. La organización ha desempeñado un papel clave en la impugnación de medidas discriminatorias en los tribunales.

Tibold, una de las Valientes Mujeres de Kruščica (BWK, por sus siglas en inglés), fue apedreada después de que el Gobierno bosnio anunciara enmiendas para prevenir el impacto nocivo de las pequeñas centrales hidroeléctricas para el medioambiente, y tras confirmar que no habría subvenciones gubernamentales para la construcción de estas centrales después de 2020. BWK llevaba varios años luchando contra la construcción de centrales hidroeléctricas en los ríos locales. Los defensores y defensoras de la tierra de la cordillera de Sinjajevina-Durmitor, en Montenegro, la mayor pradera de montaña de los Balcanes, consiguieron aplazar un entrenamiento militar de la OTAN en sus tierras, que durante milenios han servido de pastos a las comunidades locales. Para ello, les bloquearon el acceso a los pastos acampando en las tierras a temperaturas bajo cero y negándose a marcharse. Sin haber consultado debidamente a las comunidades locales, se están construyendo instalaciones militares que ocupan 7.500 hectáreas en el corazón de la Reserva de la Biosfera del Río Tara, reconocida por la UNESCO. Las comunidades locales temen que el uso de explosivos y armas en esta zona pueda causar daños irreparables al ecosistema. En Turquía, se impuso una multa de más de 500.000 TL (más de 55.000 euros) a DDH que participaban en el movimiento Kaz Dagları Dayanışması (Solidaridad con el Monte Ida). Se trata de un grupo de ecologistas que ha montado un campamento de protesta en las montañas del Ida para oponerse a la deforestación que está llevando a cabo una empresa canadiense minera de oro.

En numerosos países de la región se produjeron ataques contra el personal de los medios de comunicación que informaban de las violaciones de derechos humanos. Quienes criticaron la respuesta deficiente de sus Gobiernos a la pandemia se enfrentaron a sanciones y persecuciones como consecuencia de sus reportajes. Por su parte, en Rusia los defensores y defensoras se enfrentaron a cargos administrativos por presunta difusión de «desinformación». [Avazmad Ghurbatov](#), periodista de Tayikistán, recibió amenazas y fue atacado en dos ocasiones por hombres no identificados por su cobertura de la COVID-19. En Serbia, Ana Lalić, periodista del portal Nova.rs, fue detenida el 1 de abril acusada de causar pánico e inquietud por informar sobre la difícil situación en la que se encontraba el Centro Clínico de Voivodina. Fue detenida e interrogada y se le incautaron sus equipos electrónicos. Periodistas a cargo de otros temas relacionados con los derechos humanos también fueron objeto de ataques, como fue el caso de David Frenkel en Rusia, que fue hospitalizado con un hombro roto tras ser agredido por la policía por investigar las irregularidades durante las votaciones. En Chechenia, [Elena Milashina](#), una periodista de investigación que trabaja para Novaya Gazeta, fue agredida junto con la abogada [Marina Dubrovina](#) en Grozny, tras desplazarse a la ciudad para observar el juicio de Islam Nukhanov. Nukhanov había sido detenido ilegalmente y torturado en el sótano del departamento del Ministerio del Interior en Grozny tras subir un vídeo en YouTube en el que mostraba las lujosas casas del presidente de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov, y sus aliados. Varios meses después del ataque, Ramzan Kadyrov publicó un vídeo en Instagram en el que amenazaba de muerte a Elena Milashina por informar acerca de la propagación de la COVID-19 en Chechenia. En Bulgaria, Francia y Polonia, periodistas que cubrían las acciones de protesta fueron víctimas de violencia policial. Asimismo, activistas y periodistas anticorrupción de Francia, Hungría, Kirguistán y Ucrania fueron objeto de ataques. En Kirguistán, periodistas de Kloop y de Azattyk, el Servicio Kirguizo de Radio Europa Libre/Radio Libertad (RFE/RL, por sus siglas en inglés) recibieron amenazas relacionadas con su trabajo en una investigación conjunta con el Proyecto de Denuncia de la Corrupción y el Crimen Organizado (OCCRP, por sus siglas en inglés) que revelaba la implicación de oficiales de aduanas kirguises en una trama de contrabando por valor de más de 700 millones de dólares.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

LAS CINCO VIOLACIONES PRINCIPALES COMUNICADAS A FLD : ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

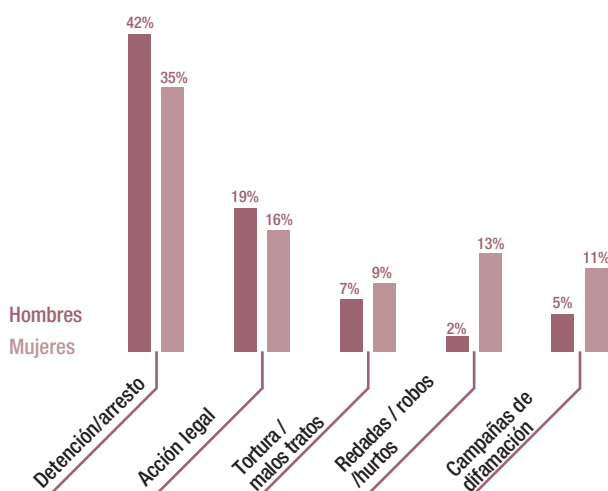


10
ASELINATOS DE DDH REGISTRADOS EN MENA



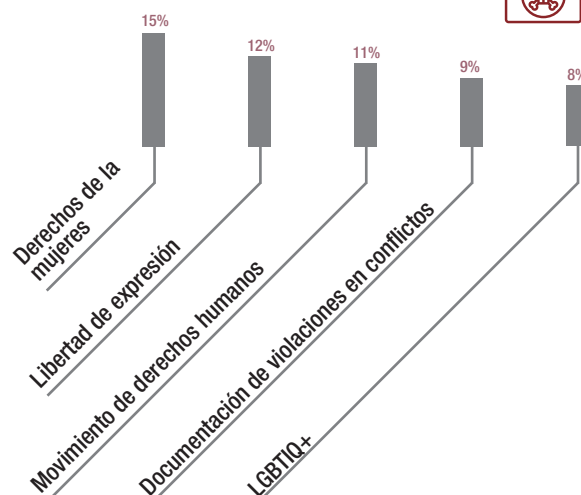
¿CÓMO FUERON ATACADOS, LOS HOMBRES Y LAS MUJERES?

VIOLACIONES (SIN INCLUIR LOS ASESINATOS)



¿CUÁLES SON LOS SECTORES MÁS RIESGOSOS?

Porcentaje del total de violaciones informadas a Front Line Defenders por sector



EN 2020, ADEMÁS DE LA PANDEMIA, LOS/AS DDH EN ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA SE ENFRENTARON A CONTINUOS CONFLICTOS ARMADOS, CRISIS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, REGÍMENES OPRESIVOS Y EL DESPLIEGUE DE GRUPOS MILITARES ARMADOS. EN ARGELIA, IRAQ, LÍBANO, TPO, SUDÁN Y SAHARA OCCIDENTAL SIGUIERON PRODUCIÉNDOSE MANIFESTACIONES CONTRA LOS GOBIERNOS, MIENTRAS QUE EN EGIPTO Y LIBIA SURGIERON NUEVAS PROTESTAS SOCIALES EN LAS QUE LOS/AS MANIFESTANTES EXIGIERON UN CAMBIO SOCIAL Y POLÍTICO BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS. LOS/AS DDH DE LA REGIÓN FUERON OBJETO DE DETENCIONES ARBITRARIAS, ACOSO JUDICIAL, SECUESTROS Y ASESINATOS DEBIDO A SU ACTIVISMO PACÍFICO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En octubre se cumplió un año desde que el pueblo iraquí saliera a las calles a protestar contra la corrupción, la pobreza, el aumento del desempleo y las políticas sectarias. En mayo, el nuevo primer ministro Mustafa Al-Kadhimi asumió el cargo con la promesa de mejorar la situación en el país, si bien a finales de año se evidenciaron pocos cambios tangibles. Los/as DDH que documentaron los abusos de la policía contra los/as manifestantes y denunciaron el papel de las milicias armadas en los enfrentamientos contra estas personas fueron objeto de ataques. Al menos ocho defensores/as que participaron activamente en el movimiento de protesta y que denunciaron la violencia estatal y las actividades de las milicias armadas fueron asesinados/as en ataques selectivos. Desde el inicio del movimiento, la policía disparó habitualmente munición real y perdigones para contener a los/as manifestantes pacíficos; murieron más de 600 personas. El 14 de agosto, Tahseen Osama Ali, miembro del Grupo de Jóvenes Civiles de Basora, fue asesinado a tiros por dos intrusos enmascarados que irrumpieron en su apartamento. Apenas unos días antes, Tahseen había acusado en una publicación de Facebook al jefe de la policía de Basora (el Teniente General Rashid Falih) de no proteger a los/as manifestantes y de permitir que bandas criminales deambularan por la ciudad y mataran a activistas y periodistas. Cinco días después, la defensora y doctora Reham Yacoub, también integrante del mismo grupo, fue asesinada a tiros por un atacante en la parte trasera de una motocicleta cuando salía del gimnasio en su vehículo. [Lodya Remon Albarty](#), defensora de los derechos de las mujeres y de la juventud que había tenido un rol destacado en las manifestaciones, recibió un disparo y resultó herida en agosto, junto con otra persona. Había recibido previamente amenazas de muerte por parte de milicias debido a su labor de defensa de los derechos de las mujeres. Tras su intento de asesinato se llevó a cabo una campaña de difamación online centrada en acusarla de haber estado en una relación con una de sus colegas, y en afirmar que su familia estaba detrás del intento de asesinato por tratarse de un «crimen de honor». Las

LAS AUTORIDADES IRAQUÍES PROVOCARON CORTES PERIÓDICOS DE INTERNET PARA FACILITAR LAS OPERACIONES DIRIGIDAS CONTRA LOS/AS MANIFESTANTES Y EVITAR QUE SE DIFUNDIERAN NOTICIAS DE DICHAS OPERACIONES

autoridades iraquíes provocaron cortes periódicos de Internet en Bagdad y Basora para facilitar las operaciones dirigidas contra los/as manifestantes y evitar que se difundieran noticias de dichas operaciones. Además, estos apagones impidieron que los/as DDH se coordinaran en las diferentes provincias para responder a los ataques de las milicias armadas.

En Líbano, el activismo de las personas defensoras estuvo marcado por la actual crisis económica y política. En agosto, pocos días después de la fatal explosión en el puerto de Beirut, las calles de la capital se llenaron de manifestaciones, lo que provocó la dimisión del Gobierno libanés. Esto aumentó la incertidumbre política en el país y la renuncia no fue suficiente para calmar el profundo descontento con la forma en que se había gestionado el país; los/as manifestantes protestaron contra la corrupción gubernamental endémica y la mala gestión de la economía. Las fuerzas de seguridad libanesas se enfrentaron a los/as protestantes con gases lacrimógenos y balas de goma, causando heridas entre manifestantes y varios/as DDH. En 2020, el departamento de Ciberdelincuencia citó a varios defensores y defensoras para interrogarles por su uso de las redes sociales para organizar y sostener el movimiento.

La destacada participación de las mujeres en las protestas brindó a las defensoras de derechos humanos la oportunidad

de expresar sus preocupaciones por las formas persistentes de discriminación y violencia contra las mujeres en el Líbano. En agosto, activistas feministas y organizaciones destacadas del movimiento de los derechos de la mujer promovieron un plan de respuesta a desastres con perspectiva de género. Para garantizar la representación de las mujeres, el acceso a los servicios de salud, los derechos de salud sexual y reproductiva y prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en el contexto de la COVID-19. Como resultado de la crisis económica, miles de trabajadores y trabajadoras migrantes, en su mayoría mujeres, perdieron sus empleos y muchos/as se quedaron sin hogar. Los defensores y defensoras de derechos de las personas migrantes se enfrentaron a acciones discriminatorias en su lucha por conseguir un mejor trato para los trabajadores y trabajadoras migrantes y corrieron el riesgo de ser objeto de despidos y deportaciones debido a su activismo. Como resultado, algunas de estas personas han optado por trabajar de forma más discreta.

LA CRIMINALIZACIÓN, INCLUYENDO LARGAS PENAS DE PRISIÓN Y UN TRATO ESPANTOSO EN LA CÁRCEL, FUERON CASTIGOS FRECUENTES ENTRE LOS/AS DDH EN IRÁN

En un momento en que los movimientos de protesta se habían acelerado en toda la región, los Gobiernos aprovecharon la oportunidad que brindaba la pandemia para interrumpir ese impulso arrestando a DDH. En julio, la Autoridad Palestina detuvo a varios/as DDH del movimiento «Suficientes Empresas de Comunicación» después de que organizaran una manifestación pacífica para exigir el fin de la corrupción y el nepotismo en el seno del Gobierno. Si bien el comité organizador afirmó que mantendrían la distancia social, los/as manifestantes fueron objeto de detenciones acusados/as de haber violado la normativa de la COVID-19. Las personas detenidas estuvieron expuestas a un mayor peligro debido a las condiciones de insalubridad de las celdas abarrotadas de gente en las que estaban recluidas. En marzo, las fuerzas de seguridad libanesas retiraron el campamento de protesta de la Plaza de los Mártires en el corazón de Beirut, poniendo el confinamiento y la suspensión de manifestaciones como excusa para despejar el campamento. En Argelia, después de que el movimiento Hirak anunciara en marzo la suspensión de las manifestaciones debido a la pandemia, la policía detuvo a varios/as DDH. El periodista Khaled Drareni fue condenado en septiembre a dos años de prisión acusado de «incitar a una reunión desarmada» y «socavar la unidad nacional» por su trabajo cubriendo y documentando las manifestaciones.

El rápido cambio al teletrabajo como consecuencia de la pandemia expuso a los/as DDH a riesgos relacionados con la seguridad digital, sobre todo porque muchas de estas personas no tienen suficientes conocimientos, recursos o la capacitación previa necesaria para mantenerse actualizadas de los últimos protocolos y tácticas en materia de seguridad digital. Por ejemplo, en Iraq, la organización de derechos de las mujeres Pana Center for Combating Violence Against Women fue objeto de múltiples ciberataques e intentos de hackeo de su cuenta de redes sociales y de infectar los dispositivos de la organización.

La criminalización, incluyendo largas penas de prisión y un trato espantoso en la cárcel, fueron castigos frecuentes entre

CASO EMBLEMÁTICO - ARGELIA

Después de que el movimiento Hirak suspendiera las manifestaciones pacíficas en medio de la propagación de la COVID-19, el Gobierno argelino lanzó una campaña de detenciones contra varios defensores y defensoras de derechos humanos. En abril, las autoridades argelinas modificaron el Código Penal para imponer sanciones severas por recibir financiación extranjera para «llevar a cabo actos que puedan debilitar la seguridad del Estado, la estabilidad y el correcto funcionamiento de sus instituciones, la unidad nacional, la integridad territorial, los intereses fundamentales de Argelia o la seguridad y el orden públicos». También se aumentó la pena por el delito de desacato a las autoridades públicas y se introdujo el delito de publicación de noticias falsas para socavar la seguridad o el orden público.»

Walid Kechida, caricaturista, bloguero y fundador de la página de Facebook Hirak Memes, fue detenido en abril y recluido en prisión preventiva durante más de siete meses acusado de «ofender al presidente» por publicar caricaturas satíricas en las redes sociales. El 4 de enero de 2021 fue condenado a tres años de prisión.



Source: Haim Feddal Facebook page

los/as DDH en Irán. En abril y mayo, los defensores y defensoras de derechos laborales recibieron citaciones del juzgado acusados/as de nuevos cargos, y sus solicitudes de libertad temporal fueron rechazadas arbitrariamente durante la pandemia. [Jafar Azimzadeh](#), [Parvin Mohammadi](#), [Nahid Khodajou](#), [Shapour Ehsanirad](#), [Esmail Abdi](#) y [Mohammad Habibi](#) fueron objeto de ataques por haber criticado la decisión del Gobierno de aumentar solo marginalmente el salario mínimo tras haber llevado a cabo unas negociaciones en las que se excluyó a las partes interesadas que trabajan pacíficamente por los derechos de los/as trabajadores/as y empleadores/as. Asimismo, los ataques contra los defensores y defensoras de los derechos laborales en prisión se produjeron cuando criticaron la gestión del Gobierno durante la pandemia de la COVID-19 en relación con las condiciones de las prisiones y la liberación temporal de las personas encarceladas. En junio [Sepideh Gholian](#) defensora de los derechos laborales, comenzó a cumplir una condena de cinco años de prisión por los delitos de «reunión y conspiración contra la seguridad nacional»; se negó a solicitar el perdón del Líder Supremo de la República Islámica de Irán. Las defensoras de los derechos de las mujeres, entre ellas [Yasaman Aryani](#), [Raheleh Ahmadi](#) y [Monireh Arabshahi](#) siguieron cumpliendo largas penas de prisión acusadas de «incitar a las personas a la prostitución y a cometer actos inmorales» por su campaña pacífica contra el hiyab obligatorio para las mujeres en Irán.

A COMUNIDAD LGBTIQ+ DE MARRUECOS RECIBIÓ ATAQUES ONLINE DE CIENTOS DE PERSONAS EN FACEBOOK E INSTAGRAM

En junio, se volvió a imponer la pena de prisión de 15 años contra [Saba Kord Afshari](#), una defensora de derechos humanos de 22 años, después de que se quitara el hiyab mientras caminaba por la calle. Saba fue inicialmente condenada en agosto de 2019, pero recurrió y fue absuelta el 17 de marzo de 2020.

Después de que el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica admitiera haber derribado el vuelo 752 de la Ukraine International Airlines en enero de 2020, en el que murieron los/as 176 civiles a bordo, se procesó a DDH que organizaron manifestaciones. [Bahareh Hedayat](#), defensora de los derechos de los/as estudiantes y activista por los derechos de la mujer, fue condenada a cuatro años y ocho meses de prisión el 25 de julio.

La tortura y los malos tratos se extendieron en las cárceles de la región. En Arabia Saudí, [Abdullah Al-Hamid](#) murió en abril en el hospital después de haber estado en coma durante 15 días. Su muerte fue consecuencia directa de los malos tratos a los que fue sometido en prisión, entre otros, la privación de la atención médica necesaria que el personal médico habían solicitado reiteradamente a las autoridades. Asimismo, en octubre aparecieron denuncias de agresiones sexuales y casos de tortura de defensoras de derechos humanos en las cárceles saudíes, tras la publicación de un [informe](#) antes de que Arabia Saudí albergara la cumbre del G20 en noviembre. En Egipto, los/as DDH fueron frecuentemente sometidos/as a torturas y malos tratos durante los interrogatorios. En febrero, [Patrick George](#), investigador de la Iniciativa

CASO EMBLEMÁTICO - SUDÁN

En Sudán, el Gobierno de transición civil-militar emprendió una revisión de la legislación para adecuarla a las normas internacionales de derechos humanos y garantizar la independencia del poder judicial y el Estado de Derecho. En julio, el Gobierno hizo varias enmiendas al Código Penal de 1991, entre ellas, la abolición del delito de apostasía, la eliminación de la pena de muerte para los asesinatos cometidos por menores y la eliminación de la pena de muerte y de la flagelación para la sodomía.

Las modificaciones también penalizan los actos que impliquen violencia de género y brindan una mejor protección para las mujeres. En septiembre, el Gobierno acordó los principios para separar el Estado de la religión, poniendo fin a 30 años de ley Sharia. Los/as DDH en Sudán tienen la esperanza de que estas y otras reformas legales allanen el camino para que puedan llevarse a cabo investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado por actores estatales. A pesar de estos avances positivos, las estrictas condiciones para el registro de las organizaciones de la sociedad civil siguen vigentes. Los/as DDH siguieron siendo objeto de amenazas, detenciones, intimidación, acoso y amenazas de muerte. Los ataques armados en Darfur y otras partes de Sudán, a menudo seguidos de cortes de Internet, complicaron mucho el trabajo de documentación y seguimiento de las violaciones de derechos humanos por parte de los/as DDH.



Credit: Ula Osman

Egiptia por los Derechos Personales, fue torturado con descargas eléctricas durante su interrogatorio por la policía; la fiscalía ordenó entonces su retorno a prisión preventiva.

Quedó poco espacio físico en la región para el trabajo de los/as defensores/as LGBTQI+; sin embargo su trabajo persistió. Las personas que intentaron defender abiertamente los derechos de esta comunidad fueron objeto de campañas de difamación, acoso, detenciones y ataques. A finales de enero, **Rania Amdouni**, integrante de Damj (Asociación Tunecina por la Justicia y la Igualdad), sufrió una campaña intensiva de acoso en redes sociales, que fue amplificada por clérigos en varias mezquitas de Túnez. Se le tildó de «hereje» por su labor de defensa de los derechos de la comunidad LGBTQI+, y también recibió amenazas de muerte. Asimismo en Túnez, el ganador del premio Front Line Defenders 2019, **Badr Baabou** fue objeto de una vigilancia constante por parte de la policía. Su casa fue allanada y destruida, pero la policía no tomó ninguna medida para investigar el incidente. La Organización Rasan, una ONG que defiende los derechos de las personas LGBTQI+ en Kurdistán, estuvo en el punto de mira de un canal de televisión por satélite cercano a los principales partidos islámicos, donde se alegó que su trabajo violaba las costumbres y tradiciones de la sociedad kurda conservadora. El canal emitió un documental atacando a la organización y la comunidad LGBTQI+ en Solimania. Rasan ha sido objeto de numerosos ataques cibernéticos en su página de Facebook, y sus miembros también han sido acosados/as en las redes.

La comunidad LGBTQI+ de Marruecos recibió ataques online de cientos de personas en Facebook e Instagram, después de que una influencer marroquí de Instagram residente en Turquía alentara a sus seguidores/as a descargar aplicaciones de citas gay con la supuesta intención de poner de manifiesto la hipocresía de la sociedad marroquí, mostrando cuántas personas LGBTQI+ viven en el país, donde la homosexualidad es ilegal. Esto dio lugar a una campaña masiva en la que la gente se abrió cuentas en dichas aplicaciones y compartieron fotos en Facebook e Instagram, revelando la homosexualidad de las personas y provocando que fueran excluidas y sometidas a cosas peores. En Egipto, Iraq y Libia, los ataques online contra DDH que defienden los derechos de las personas LGBTQI+ generaron campañas de movilización social contra estas comunidades; los medios de comunicación locales aprovecharon lo que estaba sucediendo en las redes sociales para informar sobre estas tendencias y, al hacerlo, difundir aún más el mensaje homofóbico que contienen.

En Marruecos, varios/as DDH fueron objeto de acusaciones como consecuencia de haber realizado ciertas publicaciones en las redes sociales. **Omar Naji** fue acusado de «difamación», «difusión de noticias falsas con el propósito de insultar a las instituciones públicas» y de «publicar fotos de personas sin su consentimiento» en relación a una publicación que

[EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - SUDÁN]



Manifstantes tomando las calles en defensa de los derechos de las mujeres en Sudán. Créditos: Ula Osman

Las defensoras de derechos humanos sudanesas llevan años luchando para poner fin a la mutilación genital femenina (MGF), una práctica generalizada en el país. Finalmente el Gobierno ratificó en julio las enmiendas que criminalizan esta práctica. Además, las mujeres ya no necesitan el permiso de un pariente para viajar con niños y niñas. La Ley de Orden Público, utilizada frecuentemente para arrestar, flagelar y privar a las mujeres de sus derechos en virtud de su prohibición de «actos indecentes e inmorales», fue derogada a finales de 2019, reduciendo algunos de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para participar en la labor de defensa de los derechos humanos tanto en el ámbito público como en el privado.

Durante más de dos décadas, las defensoras de derechos humanos en Sudán han luchado contra las leyes discriminatorias y han liderado numerosas iniciativas de la sociedad civil, incluida la «Iniciativa No a la opresión de las mujeres», emprendida en 2009 tras el arresto de varias mujeres por llevar pantalones en un restaurante en la capital. Organizaron protestas para concienciar sobre sus derechos, emitieron declaraciones rechazando las leyes y apoyaron a las sobrevivientes de violencia de género a través de su presencia masiva en los tribunales.

hizo en Facebook en la que defendía los derechos económicos de los/as vendedores/as ambulantes. El defensor ambiental argelino [Mohad Gasmi](#) fue enviado a prisión preventiva en junio tras ser acusado de «enaltecimiento del terrorismo» por unas publicaciones de Facebook en relación con su participación en protestas pacíficas organizadas por un movimiento anti-fracking en el sur de Argelia. Jasser Jaser, un defensor de derechos humanos palestino, fue arrestado por la Autoridad Palestina como consecuencia de unas publicaciones en redes sociales en las que defendía los derechos económicos del pueblo palestino; fue acusado de «transmitir noticias insultantes» y condenado a tres meses de prisión, si bien fue exculpado el 8 de diciembre. La destacada empresa israelí, NSO Group Technologies, que [vende](#) sofisticado software espía a regímenes de todo el mundo sin ningún tipo de control sobre cómo será usado, proporcionó a muchos Gobiernos de la región las herramientas para dirigirse contra defensores y defensoras de derechos humanos. En julio, un tribunal de Tel Aviv rechazó la petición presentada por Amnistía Internacional de revocar la licencia de exportación de NSO Group.

En septiembre, los/as DDH beduinos indígenas de Israel, [Aziz Abu Madhi'm](#), [Saleem Abu Madhi'm](#) y [Sheikh Sayah Abu Madhi'm](#), fueron condenados por delitos de «allanamiento de morada con la intención de cometer un delito», «incumplimiento del ordenamiento jurídico» y «entrada ilegal en terreno público» por seguir viviendo en una aldea que no es reconocida por las autoridades israelíes a pesar de que su creación es anterior a la del Estado de Israel. Las autoridades, que consideran que está construida en terrenos estatales, ya demolieron la aldea en 2010.

La seguridad física de los/as DDH siguió siendo motivo de gran preocupación en los contextos de conflicto. En Yemen, las facciones enfrentadas sometieron a defensores y defensoras, en particular a periodistas, a desapariciones forzadas, detenciones prolongadas y juicios injustos. En abril, un tribunal de Saná condenó a muerte a cuatro periodistas acusados de «difundir noticias y rumores falsos y maliciosos en apoyo a los crímenes de la coalición liderada por Arabia Saudí en Yemen». Los cuatro llevan detenidos desde junio de 2015 tras su arresto como resultado de sus reportajes sobre abusos de derechos humanos.

En Libia, los/as DDH fueron víctimas de acoso, secuestros y violencia por parte de las autoridades orientales y occidentales y de sus grupos armados afiliados. En agosto, grupos armados en Trípoli y Sirte atacaron violentamente a personas que se manifestaban pacíficamente contra la corrupción, dejando cuatro muertas y muchas heridas. Varios/as manifestantes fueron retenidos/as en lugares desconocidos durante varias semanas, entre ellos Mohaned al-Kawafi, coordinador del reciente movimiento de protesta juvenil 8/23. En noviembre, la defensora de derechos humanos y abogada Hanan al-Barassi fue asesinada a tiros en el centro de la ciudad de Bengasi por un grupo de hombres no identificados tras sus críticas online sobre la corrupción y el abuso de poder por parte de los líderes de las Fuerzas Armadas de Libia. En el Sáhara Occidental, las autoridades marroquíes intensificaron la vigilancia y el acoso de los/as

[EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - TUNEZ]

En octubre de 2020, el Parlamento tunecino rechazó el proyecto de ley «Represión de los ataques contra las fuerzas armadas». Esto se produjo tras varias campañas, peticiones conjuntas a los/as parlamentarios/as y manifestaciones organizadas por DDH tunecinos/as contra este proyecto de ley. Las actividades fueron dirigidas y coordinadas por la campaña Hassebhom (Haced que rindan cuentas) que reunió a una coalición de defensores y defensoras de derechos humanos, blogueros/as y ONG.

En virtud de dicho proyecto de ley, las fuerzas de seguridad de Túnez podrían hacer uso de medios letales para proteger bienes. Asimismo, las eximiría de ser procesadas por graves violaciones de derechos humanos, así como de cualquier responsabilidad penal.

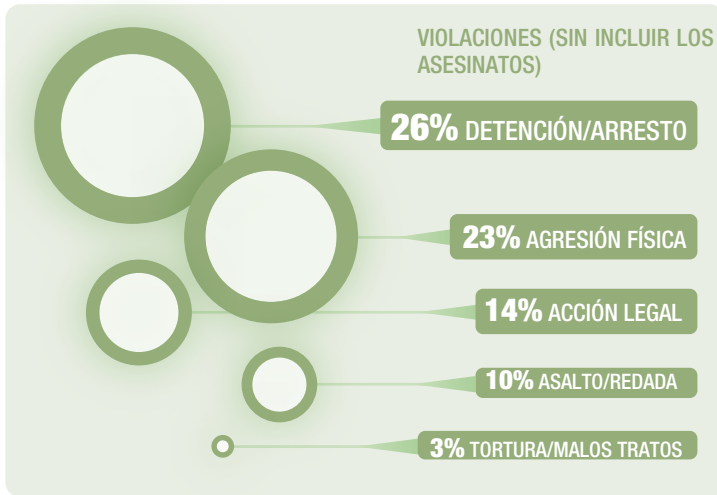


Manifestantes en Túnez gritan consignas durante una protesta por el alto coste de vida, el aumento de la pobreza y las detenciones arbitrarias en el país. Créditos: Malek Mahouachi

DDH saharauis tras la escalada del enfrentamiento militar entre Marruecos y el Frente Polisario que tuvo lugar en noviembre y que puso fin al acuerdo de alto el fuego que ambas partes habían firmado en 1991. La DDH [Mahfouda Bamba Lefkire](#) Lefkire fue liberada en mayo después de haber cumplido seis meses de prisión en la cárcel de El Aaiún, tras haber sido acusada de «obstrucción a la justicia» y de «insultar a un funcionario público». Incluso después de su liberación, las autoridades marroquíes la acosaron severamente; prohibieron a su familia y amistades ir a visitarla a su casa y estuvo bajo vigilancia constante. En un artículo publicado en Internet, fue acusada de cometer adulterio. En noviembre, las fuerzas especiales marroquíes allanaron las casas de dos integrantes destacados de la Fundación Nushatta para la defensa de los Medios de comunicación y los Derechos Humanos, atacaron verbalmente a sus familias y las amenazaron. La Organización para la Libertad de las Mujeres en Iraq (OWFI, por sus siglas en inglés) enfrentó ser disuelta acusada de que el establecimiento de algunos de sus refugios violaba la «Ley de Organizaciones No Gubernamentales» de Iraq; el caso fue desestimado en noviembre. OWFI trabaja para empoderar y proteger a mujeres que se enfrentan a violencia o se encuentran en situaciones de riesgo.

ÁFRICA SUBSAHARIANA

LAS CINCO VIOLACIONES PRINCIPALES COMUNICADAS A FLD : AFRIQA SUBSAHARIANA 2020

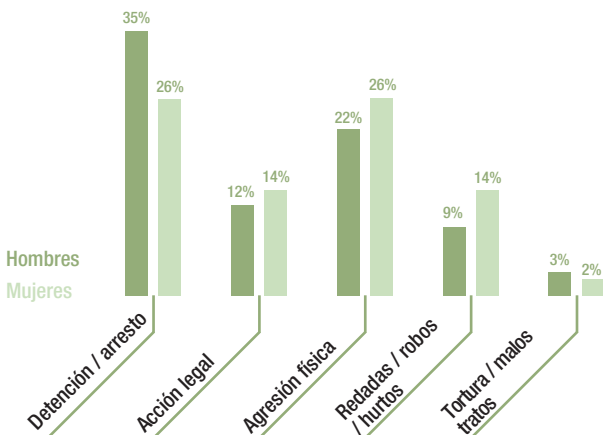


2
ASESINATOS DE DDH REGISTRADOS EN AFRIQA SUBSAHARIANA



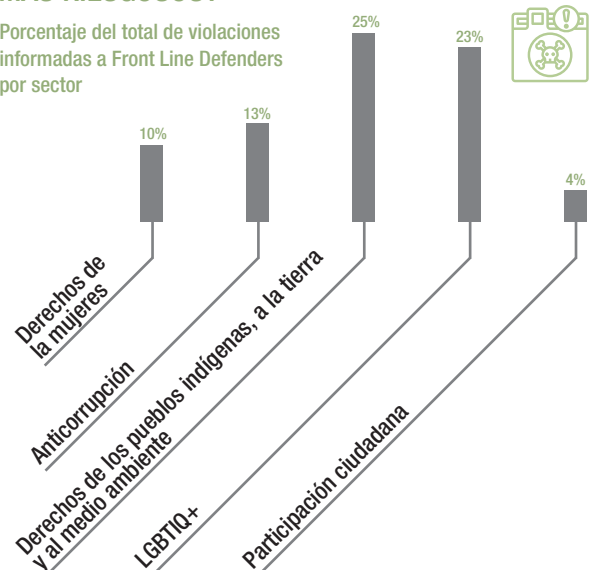
¿CÓMO FUERON ATACADOS, LOS HOMBRES Y LAS MUJERES?

VIOLACIONES (SIN INCLUIR LOS ASESINATOS)



¿CUÁLES SON LOS SECTORES MÁS RIESGOSOS?

Porcentaje del total de violaciones informadas a Front Line Defenders por sector



COMO EN AÑOS ANTERIORES, LAS ELECCIONES QUE TUVIERON LUGAR EN ÁFRICA SUBSAHARIANA AUMENTARON LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTARON LOS/AS DDH, TANTO EN TÉRMINOS DE REPRESIÓN PREELECTORAL DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMO DE LAS PROTESTAS POR LA NATURALEZA CONTROVERTIDA DE ALGUNOS PROCESOS ELECTORALES QUE DIERON LUGAR A RESPUESTAS VIOLENTAS POR PARTE DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. EN BURUNDI, COSTA DE MARFIL, GUINEA, TANZANIA Y TOGO SE CELEBRARON ELECCIONES MUY PROBLEMÁTICAS. LA DECISIÓN DE LOS PRESIDENTES DE COSTA DE MARFIL Y GUINEA DE PRESENTARSE PARA UN TERCER MANDATO VULNERANDO ASÍ LAS CONSTITUCIONES NACIONALES DIO LUGAR A PROTESTAS QUE FUERON BRUTALMENTE REPRIMIDAS, PROVOCANDO LA MUERTE DE MANIFESTANTES Y LA PERSECUCIÓN DE DDH.

La defensora marfileña Pulcherie Gbalet, presidenta de Alternative Citoyenne Ivoirienne (ACI), fue arrestada en agosto junto con varios/as colegas después de convocar protestas pacíficas contra el tercer mandato del presidente Alassane Ouattara. Fue acusada del delito de insurrección y a finales de año permanecía en prisión. Ouattara fue proclamado ganador el 2 de noviembre con un 94 % de los votos. Antes de las elecciones en Tanzania a finales de octubre, la única red formal de DDH del país, la Coalición de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Tanzania (THRDC, por sus siglas en inglés), se vio obligada a suspender sus operaciones tras la incesante intimidación e interferencia en sus

EN TODA LA REGIÓN, LOS/AS DDH QUE DEFIENDEN LA BUENA GOBERNANZA, LA TRANSPARENCIA, LA JUSTICIA SOCIAL, EL FIN DE LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS FUERON OBJETO DE ACUSACIONES PENALES, AGRESIONES FÍSICAS, INTIMIDACIÓN Y CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN

actividades por parte de las autoridades, por ejemplo, congelando sus cuentas bancarias por presuntamente no haber declarado los fondos. La THRDC ya había sido descalificada por la comisión electoral para brindar educación cívica y monitorear las elecciones. El presidente John Magufuli las ganó de nuevo con un 84 % de los votos.

En Malaui, donde murieron decenas de personas en 2019 por haberse manifestado en contra de unas elecciones amañadas, los tribunales anularon el resultado en febrero citando irregularidades «generalizadas, sistemáticas y graves», y ordenaron una nueva celebración que tuvo lugar en junio. La victoria de las elecciones fue para una coalición que contaba con el apoyo de muchos defensores y defensoras de derechos humanos. El resultado supuso un cambio importante en la suerte de [Timothy Mtambo](#), presidente de la Coalición de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Malaui. Mtambo recibió una amenaza de muerte por parte de un concejal del partido gobernante en 2019 por haber organizado protestas contra la mala gestión de las elecciones de mayo. En octubre de 2019, tras varios ataques en redes sociales, Timothy sobrevivió a un intento de asesinato, y en marzo de 2020 fue acusado de «incitar a otras personas a vulnerar la ley» por haber convocado las protestas. Tras las elecciones de junio, Timothy fue nombrado ministro de Educación Cívica y de la Unidad Nacional en el nuevo Gobierno.

En Uganda, los/as DDH fueron objeto de ataques antes de las elecciones del 14 de enero de 2021. En diciembre, [Nicholas Opiyo](#), director ejecutivo de Chapter Four, cuatro abogados/as y un/a oficial de derechos humanos de la organización fueron secuestrados por más de una docena de hombres armados vestidos de civil cuando estaban en un restaurante en Kampala. Les esposaron, les vendaron los ojos y se los llevaron rápidamente en una camioneta con los cristales teñidos, escoltada por tres vehículos. Opiyo, en nombre de la organización, se enfrenta actualmente a cargos por el delito de lavado de dinero y de llevar a cabo «actos maliciosos relacionados con ello». El arresto de Opiyo se produjo apenas una semana después de que representara legalmente a dos ONG en los tribunales —el Foro Nacional de ONG de Uganda y la Red de Mujeres de Uganda—, cuyas cuentas habían sido congeladas por las fuerzas de seguridad por unas acusaciones relacionadas con el delito de terrorismo.

En toda la región, los/as DDH que defienden la buena gobernanza, la transparencia, la justicia social, el fin de la

corrupción y la rendición de cuentas fueron objeto de acusaciones penales, agresiones físicas, intimidación y campañas de difamación. En Zimbabue, el periodista galardonado [Hopewell Chin'ono](#) fue arrestado en julio, presuntamente por haber incitado a unas protestas. Sin embargo, esto fue claramente una represalia por exponer la supuesta corrupción del exministro de Sanidad en el proceso de adquisición de EPI financiados por instituciones financieras de desarrollo cuando comenzaron en el país las medidas de restricción por la COVID-19. Fue acusado de «incitación a la violencia pública» y puesto en libertad bajo fianza con la condición de dejar de utilizar las redes sociales para realizar su labor de periodismo, pero fue detenido nuevamente tras negarse a cumplir con esta condición. En Zimbabue se programó una protesta contra la corrupción y la mala gobernanza para el 31 de julio; sin embargo, tuvo que ser suspendida tras las brutales medidas drásticas aplicadas por el Gobierno. Los/as DDH fueron objeto de secuestros, detenciones y torturas durante el mes anterior al evento.

Las detenciones arbitrarias y los arrestos de DDH fueron prácticas generalizadas en la región, y era difícil prever qué transgresiones darían lugar a dichas detenciones. Sin embargo, los/as DDH que desafiaron los discursos del Gobierno o trataron de hacerle rendir cuentas fueron claramente el blanco de los ataques. A lo largo del año, numerosos DDH y periodistas fueron detenidos/as en Angola, Camerún, República Democrática del Congo, Mauritania, Níger y Togo por denunciar la corrupción, la impunidad por las violaciones de derechos humanos, la gestión deficiente o corrupta y la desinformación promovida por los Gobiernos. El periodista de investigación togolés [Ferdinand Ayité](#) fue multado en noviembre por difamación tras publicar un informe de investigación que reveló un caso de malversación de fondos de entre 400 y 500 mil millones de francos CFA (de 610 a 760 millones de euros), relacionado con la importación de productos derivados del petróleo. Esto fue así, a pesar de que una auditoría solicitada por las autoridades togolesas confirmara, que las denuncias contenidas en su artículo retrataban con precisión la situación de las importaciones de

LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CONTRA LOS DEFENSORES A MENUDO PERMANECEN ABIERTOS DURANTE VARIOS AÑOS, LO QUE AGRAVA LA PRESIÓN EJERCIDA SOBRE LOS DDH

petróleo en el país en el momento de la publicación.

En febrero, 14 defensores y defensoras de derechos humanos fueron detenidos en Mauritania tras haber asistido a una reunión organizada por *Mauritanie Verte et Démocratique* (Por una Mauritania verde y democrática) y *Alliance pour la Refondation de l'Etat Mauritanien* (AREM), una organización que promueve la buena gobernanza y la lucha contra la impunidad. Entre las personas detenidas se encontraba la ganadora del premio Front Line Defenders 2020 para África [Mekfoula Mint Brahim](#), que fue acusada de organizar una reunión no autorizada y de pertenecer a un grupo que defiende el secularismo. En enero, Mekfoula se enfrentó a fuertes medidas de represión y fue objeto de una campaña de difamación online por pedir la liberación de nueve personas LGBTQ+ que habían sido arrestadas durante una fiesta privada en Nouakchott. La defensora ha denunciado públicamente el auge del extremismo religioso en la sociedad mauritana y participa regularmente en proyectos de empoderamiento con mujeres y niñas en comunidades rurales. En Chad, [Alain Kemba Didah](#) fue acusado de cometer «actos de rebelión y alteración del orden público» en noviembre, por haber intentado organizar un foro ciudadano para discutir cuestiones de interés público. Se prohibió el foro y cuando los/as DDH intentaron realizar una conferencia de prensa para denunciar dicha prohibición, la policía rodeó el lugar e impidió el acceso al edificio. Didah es coordinador de *Mouvement Citoyen le Temps* (Movimiento Ciudadano el Tiempo), que trabaja para involucrar a toda la sociedad civil en el proceso democrático mediante la defensa de la libertad de expresión y de reunión. Sus actividades de incidencia se centran sobre todo en campañas y debates públicos. A finales de año, Didah seguía detenido.

Los procedimientos judiciales contra los defensores y defensoras suelen permanecer abiertos durante varios años, lo que se suma a la presión ejercida sobre estas personas. En diciembre se pospuso la audiencia de cinco DDH integrantes de *Dynamique Citoyenne* (Ciudadanía dinámica), una red de organizaciones de la sociedad civil de Camerún; esta ha sido aplazada más de treinta veces desde que fueran arrestados/as en 2015 por cargos de rebelión y manifestación

ilegal. Los cinco DDH habían organizado un taller de la sociedad civil para conmemorar el Día Internacional de la Democracia. En Uganda, [Esther](#) y [Tom Bagoole](#) fueron frecuentemente objeto de acoso, intimidaciones y ataques desde 2018, tras haber buscado justicia para dos niñas que habían sido violadas en un orfanato fundado por la pareja. En 2018, asaltaron su casa en Kawanda, en el distrito de Waikato, Tom fue golpeado y su hijo de 12 años fue secuestrado, golpeado y abandonado en una aldea cercana. En 2019, se produjo un segundo asalto y Esther fue atropellada por un

LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN, EN PARTICULAR UGANDA Y TANZANIA, HAN UTILIZADO LAS RESTRICCIONES DEL COVID-19 PARA ASALTAR REFUGIOS QUE ALBERGAN A PERSONAS LGBTIQ+, ATACAR A LOS OCUPANTES, ARRESTARLOS Y DETENERLOS POR VIOLAR LAS REGLAS DE CONTENCIÓN

automóvil en lo que ella cree que fue un ataque dirigido. Las amenazas continuaron hasta 2020 y su casa fue asaltada nuevamente. La pareja ha presentado numerosas denuncias ante las autoridades, pero no han recibido información sobre el estado de la investigación ni la policía les ha puesto medidas de protección.

La RDC siguió siendo un contexto extremadamente desafiante para el trabajo de los/as DDH, debido a las amenazas de muerte, los ataques físicos y las detenciones contra quienes trabajan defendiendo el derecho a la tierra y el medio ambiente, los derechos LGBTIQ+, la buena gobernanza o denunciando los abusos por parte de grupos armados y luchando contra el reclutamiento de niños soldados. Numerosos defensores y defensoras fueron detenidos por manifestarse pacíficamente, entre ellas la defensora de derechos humanos [Anne-Marie Mabo Flumba](#) arrestada por protestar contra una decisión del Fiscal General sobre un caso relacionado con los derechos de las personas trabajadoras. Tres DDH y un periodista fueron detenidos/as arbitrariamente en la provincia de Mongala por haber participado en una sentada frente a la oficina del gobernador, exigiendo su renuncia por su mala gestión de la provincia y la escasa respuesta a las necesidades sociales y económicas de la población. El 21 de mayo, en Beni, Kivu del Norte, [Frédéric-Marcus Kambale](#), defensor de derechos humanos y miembro del movimiento juvenil de la sociedad civil [Lutte pour le Changement](#) (LUCHA), fue asesinado a tiros cuando la policía dispersó una protesta pacífica organizada para denunciar los niveles de violencia en la ciudad. El día de su funeral, siete miembros de LUCHA fueron arrestados/as arbitrariamente cuando colocaron una caja envuelta con la bandera de la RDC frente a la comisaría de policía de Kiwanja para simbolizar el ataúd de Kambale y denunciar su muerte. En julio, un agente de la policía fue condenado a cadena perpetua por el asesinato, y el Estado fue hallado corresponsable de la muerte de Kambale y condenado a pagar 100.000 dólares a la familia de la víctima en un tribunal civil. En el momento de redactar este informe, dicha indemnización no había sido abonada.

* Journée internationale contre l'homophobie, la transphobie et la biphobie

CASO EMBLEMÁTICO - MAURITANIA

En un momento en el que la desigualdad racial se había colocado en la agenda internacional a raíz del movimiento Black Lives Matter, la lucha contra la discriminación racial y la esclavitud sigue activa en Mauritania. La defensora de derechos humanos [Mariem Cheikh](#) fue acusada de «comentarios racistas en las redes sociales» a raíz de sus críticas respecto de estas prácticas actuales. La separaron de su bebé, al que estaba amamantando, y estuvo detenida durante ocho días. Mariem sigue bajo supervisión judicial.

A pesar de que en 2015 se criminalizó la práctica de la esclavitud se estima que más del 2 % de la población de Mauritania sigue esclavizada, en su mayoría procedente de la marginada comunidad haratina. Mariem forma parte de la Iniciativa para el Resurgimiento del Movimiento Abolicionista (IRA), una organización dedicada a la erradicación de la esclavitud que ha sido objeto de acoso judicial durante más de una década. Los constantes intentos desde 2011 de registrarse como ONG han sido frustrados. Mariem y sus compañeros/as han estado expuestos/as a numerosos riesgos como consecuencia de su trabajo, entre otros, a detenciones, amenazas, difamaciones y desapariciones. Sin embargo, no han abandonado su labor fundamental.



Si bien en general la región no se vio tan afectada por la pandemia como otras, las restricciones sí incidieron en el trabajo de los/as DDH. En muchos países se declaró el estado de emergencia y se impuso el toque de queda, lo que a menudo impidió a los/as DDH realizar visitas sobre el terreno cuando recibían noticias de violaciones de derechos humanos y peticiones de ayuda. En mayo, 42 personas transgénero de la Asociación Colibri fueron arrestadas y golpeadas en Bafoussam, Camerún, durante la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Biofobia y los/as DDH no pudieron viajar a la zona para brindarles apoyo. Los Gobiernos de la región, particularmente de Uganda y Tanzania, utilizaron las restricciones de la COVID-19 para llevar a cabo redadas en refugios LGBTIQ+, agredir a las personas que vivían en ellos y arrestarlas por violar las medidas de confinamiento. Los/as DDH que acogieron a personas LGBTIQ+ o trabajadoras sexuales cuando sus familias las obligaron a irse también fueron objeto de redadas y agresiones verbales y físicas por haber abierto sus hogares a miembros de comunidades marginadas. En junio, dos hombres asaltaron la casa de la defensora transgénero [Clara Devis](#), en Dar Es Salaam mientras estaba fuera y agredieron brutalmente a dos integrantes de la comunidad LGBTIQ+ que estaban viviendo con ella. Durante años, la defensora había dado refugio a personas de la comunidad LGBTIQ+ y a trabajadoras sexuales en riesgo y sin hogar, que estuvieron aún más expuestas a la falta de hogar durante la COVID-19 debido a la violencia familiar, la inseguridad laboral, las redadas policiales y la pérdida de clientes. Cuando Devis regresó a su casa, las víctimas le dijeron que los atacantes habían afirmado que estaban al corriente de su trabajo «promoviendo la homosexualidad» y «alojando a las

SE HAN LLEVADO A CABO CAMPAÑAS DE INTIMIDACIÓN DURANTE VARIOS AÑOS EN EL CONTEXTO DE NUMEROSOS CONFLICTOS POR LA TIERRA

personas homosexuales en esta casa». También le dijeron que habían exigido saber dónde se encontraba, dónde guardaba su computadora portátil, y amenazaron con volver y repetir el asalto si no cesaba su activismo. En Uganda, donde la homosexualidad es ilegal, las fuerzas de seguridad allanaron un refugio que proporciona un espacio seguro a jóvenes LGBTIQ+. Entre las 23 personas arrestadas y acusadas de «un acto negligente con probabilidades de propagar la enfermedad» estaban los/as DDH que trabajaban en el refugio. Los arrestos ignoraron las vulnerabilidades particulares de esta comunidad y que estaban cumpliendo con la orden del Gobierno de permanecer confinados/as. En general, las personas y defensores/as LGBTIQ+ siguieron enfrentándose a desahucios, redadas y a la exclusión comunitaria instigada por el Estado, particularmente en Uganda y Tanzania. En otros lugares, los/as DDH que brindaron a sus comunidades ayuda humanitaria durante la pandemia se enfrentaron a ataques, entre otros en Cuando Cubango,

[CASO EMBLEMÁTICO - ZAMBIA]

Las redes de defensores y defensoras de derechos humanos dirigidas por la sociedad civil suelen ser una de las herramientas de protección más importantes y eficaces. Aun así, la creación de estas redes sigue siendo un reto, incluso en los países que tradicionalmente han sido más receptivos a la organización de la sociedad civil. Esto se reflejó claramente en el caso de Arthur Muyunda, de Zambia, quien, como coordinador de la Coalición de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Zambia (ZHRDC, por sus siglas en inglés) fue objeto de una campaña de intimidación y acoso por intentar movilizar y reunir a los/as DDH del país. Arthur es también integrante y director de programas del Centro Sudafricano para la Solución Constructiva de Controversias (SACCORD).

En agosto, en el transcurso de diez días, fue detenido dos veces por la policía, amenazado a punta de pistola y avisado de que «tuviera cuidado». La valla que rodeaba su casa fue destrozada y, aunque lo denunció a la policía, no se realizó ninguna investigación. Más tarde, un contacto de Arthur le aconsejó no quedarse solo durante el fin de semana siguiente por razones de seguridad. Al regresar a su casa el lunes siguiente, descubrió que le habían robado y registrado. Entre los objetos sustraídos se encontraba un inversor de energía solar y un televisor. La noche del 31 de agosto, personas no identificadas registraron la casa del amigo con el que se había quedado el fin de semana, aunque no se llevaron nada. A través de una fuente confidencial, Arthur se enteró de que le habían asignado a dos agentes de policía para que le siguieran. A pesar de estas acciones por parte de las autoridades zambianas, sigue trabajando, organizando y movilizándose en nombre de los/as DDH del país.



Angola, donde miembros de Mbakita fueron objeto de detenciones, acoso y amenazas de muerte.

Los defensores y defensoras del derecho de las comunidades a la tierra experimentaron numerosas violaciones en la región, desde actos intimidatorios hasta asesinatos. Los desalojos forzosos implementados por empresas privadas, a menudo con la connivencia de las autoridades gubernamentales, fueron una práctica común y con frecuencia terminaban en arrestos y agresiones de DDH y miembros de la comunidad. En Kenia, la defensora de derechos humanos [Ruth Mumbi](#) recibió un mensaje en mayo en el que la amenazaron con hacerla «desaparecer» si no eliminaba unas publicaciones que había hecho en redes sociales. Las publicaciones documentaban el desalojo forzoso de 5.000 hogares en Kariobangi, un asentamiento al noreste de Nairobi, y su impacto sobre los/as habitantes. En febrero, tres DDH del derecho a la tierra del distrito de Kiryandongo en Uganda fueron detenidos/as dos veces en el mismo mes y golpeados/as brutalmente durante su detención. Tras negarse a firmar unos documentos que supondrían su aceptación a desocupar sus tierras a cambio de su libertad, fueron acusados/as de invadir tierras privadas. Según informaciones locales, sus casas fueron demolidas por una empresa de la industria agraria sin explicación y sus familias fueron amenazadas por su personal. Esta medida contra los/as tres DDH respondía a un patrón de represalias por sus actividades de movilización de las comunidades locales para defender su derecho a la tierra y de lucha contra los desalojos forzosos perpetrados por las empresas que implementan proyectos agrícolas en la zona. En los meses

LOS DDH QUE TRABAJAN EN VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO EN AFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL A MENUDO HAN SIDO BLANCO DE ATAQUES POR DENUNCIAR VIOLACIONES COMETIDAS TANTO POR GRUPOS ARMADOS COMO POR FUERZAS DE SEGURIDAD

siguientes, más de 50 familias fueron violentamente desalojadas de sus tierras en Kiryandongo sin recibir una solución adecuada.

A finales de diciembre de 2019, dos DDH de una comunidad en Hoima, Uganda, testificaron ante un tribunal francés por un caso en el que la empresa Total Petroleum Company estaba siendo juzgada por violar las leyes francesas en materia de indemnización a las comunidades locales. A su regreso de París, los dos defensores fueron acosados por las autoridades; fueron detenidos brevemente en el aeropuerto de Entebbe acusados falazmente de usar pasaportes

[EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - NIGERIA]



Source: Facebook

Après des années de pratiques abusives au Nigeria, la tristement célèbre escouade spéciale antiviol (SARS) a été dissoute après une campagne populaire menée par de jeunes Nigériens. Le mouvement a été initié en 2016 par un défenseur des droits humains qui a lancé la campagne EndSARS sur les réseaux sociaux, puis a connu un regain de popularité en 2017 autour du hashtag #ENDSARS sur Twitter. Le mouvement a pris un nouvel élan le 3 octobre 2020 lorsqu'une vidéo montrant un policier du SARS en train de tirer sur un jeune Nigérien a commencé à faire le tour du net ; la personne qui a filmé ces violences a elle-même été arrêtée lorsque la vidéo est devenue virale. Deux jours plus tard, le 5 octobre, un autre rapport faisant état d'officiers du SARS en train de tuer un jeune musicien de 20 ans a été publié.

Des leaders et des DDH qui avaient soigné des manifestants blessés ou recueilli des fonds pour couvrir les frais juridiques ont été arrêtés et menacés d'être accusés d'infractions liées au terrorisme. Après une série de nouvelles manifestations, le gouvernement a annoncé la dissolution du SARS le 11 octobre, ce qui représente un grand succès pour la société civile dans le pays. Cependant, une équipe d'enquêteurs composée d'organisations de la société civile et d'organisations de défense des droits humains doit encore être formée afin

d'enquêter sur les exactions présumées du SARS.

falsos y fueron liberados 20 horas después. A principios de 2020, otros tres testigos denunciaron haber sido objeto de intimidaciones, por lo que se vieron en la obligación de mudarse de sus residencias habituales. Los ataques contra los defensores y defensoras en Uganda han puesto de relieve la necesidad de una mayor protección estatal. En ese sentido, una coalición de la sociedad civil lleva impulsando desde 2014 la promulgación de un proyecto de ley de protección de los/as DDH, que finalmente fue presentado en el Parlamento en julio del año pasado.

En muchos casos relacionados con conflictos por la tierra, se han llevado a cabo campañas de intimidación durante varios años. En Camerún, el DDH Jules Dumas Nguebou recibió en agosto la llamada telefónica de una persona desconocida informándole de que le habían pagado para matarlo. Jules es director de Actions Solidaires de Soutien aux Organisations et d'Appui aux Libertés (Acciones solidarias de apoyo a las organizaciones y a las libertades - ASSOAL), una organización que lucha contra los desalojos y la apropiación de tierras de poblaciones vulnerables. En los últimos cuatro años, su casa ha sido asaltada dos veces; en la primera ocasión, los atacantes mataron a su perro, y en la segunda, hirieron a un guardia de seguridad con un machete. Si bien presentó una denuncia a la policía tras el allanamiento y las agresiones, no recibió ninguna información sobre la investigación del caso.

En la RDC, se criminalizó a los/as DDH que lucharon para que las empresas que habían hecho promesas a las comunidades al comienzo de los proyectos, rindieran cuentas. Varios defensores y defensoras del derecho a la tierra de la provincia de Tshopo fueron objeto de ataques por oponerse a las actividades de la agroempresa Plantations et Huileries du Congo (FERONIA-PHC). Creen que fueron arrestados/as por intentar hacer que la empresa rindiera cuentas por sus promesas de construir una escuela, un centro de salud y un pozo de agua antes de iniciar cualquier explotación de las tierras utilizadas por la comunidad. Los/as DDH denunciaron que la empresa había violado este acuerdo al expandir sus plantaciones de aceite de palma antes de haber finalizado la construcción de las prometidas instalaciones comunitarias. Miembros de la comunidad y defensores y defensoras del derecho a la tierra fueron objeto de acoso, intimidación y arrestos arbitrarios, acusados de cargos falsos. En septiembre de 2019, cinco personas fueron detenidas y pasaron más de seis meses en prisión hasta que se les concedió la libertad bajo fianza. Aún se enfrentan a cargos relacionados con su protesta contra las actividades de FERONIA-PHC, a pesar de las irregularidades denunciadas durante la primera audiencia.

Los/as DDH fueron el blanco de ataques por oponerse al impacto de la minería de carbón en Sudáfrica (ver Panorama global) y de las minas de diamantes en Zimbabue, entre otros países. En Sierra Leona, Joseph Rahall, un importante

[EL IMPACTO DE LOS/AS DDH - KENIA]

Tras 11 años haciendo campaña, el **Centro para la Justicia, Gobernanza y Acción Ambiental de Kenia (CJGEA, por sus siglas en inglés)** consiguió una enorme indemnización por daños y perjuicios en nombre de la comunidad de Owino Uhuru, cuyas personas integrantes habían sido envenenadas por el plomo de una planta de fundición cercana. El CJGEA fue fundado por [Phyllis Omido](#) en 2009 con el fin de promover la justicia medioambiental después de que su bebé diera positivo en las pruebas de envenenamiento por plomo cuando ella trabajaba en una planta de reciclaje de baterías de dicho material. En 2016, el CJGEA inició una demanda colectiva contra los propietarios de la planta de fundición y el Gobierno por violar la legislación medioambiental y de derechos humanos.

A lo largo de este proceso, se intentó detener el trabajo del CJGEA en muchos momentos; en su testimonio de 2013 en la Plataforma de Dublín para defensores/as de derechos humanos, Phyllis denunció, «El CJGEA ha sido atacado por el Gobierno. Se han llevado a cabo redadas policiales en nuestras oficinas y a finales del 2011, mi hijo y yo fuimos abordados y maltratados por hombres armados cuando entrábamos en nuestra casa. He sido acusada de financiar grupos ilegales y de ser una terrorista. En el 2012 fui detenida junto a otras 17 personas del CJGEA y de la comunidad mientras planeábamos una manifestación pública para presionar y protestar contra la injusticia». En 2017, el Relator Especial de la ONU sobre Derechos Humanos y el Medioambiente pidió al Gobierno keniano más protección para Phyllis y sus compañeros/as, que estaban amenazados de muerte. En junio de 2020, tras una batalla legal de cinco años, la comunidad de Owino Uhuru recibió 12 millones de dólares estadounidenses.



Crédito: Goldman Environmental Prize

defensor del derecho a la tierra, se enfrenta a un juicio tras haber sido acusado en 2019 de difamación por la multinacional Socfin Group, que explota el aceite de palma y el caucho en África Occidental. Rahall ha sido una voz destacada en la denuncia de las violaciones de derechos humanos cometidas por la empresa desde 2011, en particular contra integrantes de la comunidad de Sahn Malen, cuyas tierras consuetudinarias se han convertido en una plantación de aceite de palma sin haber obtenido el consentimiento previo, libre e informado por parte de dicha comunidad. Empresas multinacionales están operando en toda la región para aprovecharse de la corrupción existente en la propiedad de las tierras y en la documentación para hacerse con vastas extensiones de tierra para la producción de aceite de palma, la extracción de caucho y otras actividades que han dado lugar a desalojos forzosos y a otros abusos de derechos humanos.

Como ha ocurrido en otros lugares, cada vez más DDH trabajaron online en 2020, lo que estuvo acompañado de esfuerzos de las autoridades estatales para monitorear sus comunicaciones. En diciembre, el Citizen Lab de la Universidad de Toronto informó de que los Gobiernos de Botsuana, Guinea Ecuatorial, Kenia, Nigeria, Zambia y Zimbabue estaban utilizando plataformas de vigilancia desarrolladas por una filial de la empresa israelí Grupo NSO para espiar las comunicaciones de DDH, periodistas y figuras de la oposición. En Kenia, interceptaron las comunicaciones telefónicas de un activista de los derechos de los pueblos indígenas que trabajaba en favor del derecho a la tierra y la conservación de los bosques. Esto tuvo como consecuencia actos intimidatorios y, finalmente, resultó en autocensura por parte del defensor. Otra de las formas utilizadas para interrumpir el trabajo de los/as DDH fue realizar cortes de Internet, particularmente antes de las elecciones y durante las mismas, o durante las protestas contra el Gobierno, como en el caso de Burundi, Togo y Tanzania. En Chad, el acceso a WhatsApp y a otras plataformas de redes sociales estuvo bloqueado durante más de un mes, una táctica que el Gobierno ha utilizado varias veces en los últimos cuatro años. Estos cortes y bloqueos plantearon riesgos importantes para la seguridad de los/as DDH, dada su dependencia de dichas plataformas tanto para llevar a cabo su labor como para elaborar estrategias de seguridad. En tiempos de una pandemia mundial, el bloqueo de los canales de comunicación más populares aumentó la inseguridad tanto de los/as DDH como del resto de la población.

A menudo, estas personas fueron objeto de campañas de intimidación y acoso en las redes sociales, lo que llevó a algunas a eliminar sus perfiles, reduciendo así significativamente su alcance público y aumentando su nivel de riesgo. Este fue el caso de Arthur Muyunda, miembro de la Coalición de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Zambia, que eliminó su cuenta de Facebook debido a las constantes amenazas e intimidaciones. En otros países, los/as DDH fueron procesados/as por el contenido de sus publicaciones en las redes sociales, especialmente cuando revelaban la corrupción por parte de funcionarios/as. En junio, la defensora de derechos humanos [Samira Sabou](#) fue arrestada en Níger acusada de difamación en virtud de la Ley nacional de Delitos Cibernéticos, a raíz de una denuncia realizada por el hijo del presidente. Su arresto estuvo vinculado a una publicación que hizo en redes sociales el mes anterior, en la que se refería a una auditoría del Ministerio de Defensa relacionada con malversación y sobrecobro de dinero en la compra de equipos militares para el Ejército. Samira pasó dos meses detenida antes de que el Tribunal Superior de Niamey desestimara todos los cargos contra ella.

Tanto los conflictos en curso como los iniciados recientemente en Sudán del Sur, Mozambique y Etiopía limitaron el entorno operativo de la defensa de los derechos humanos en esos países. El Gobierno de Sudán del Sur siguió persiguiendo a lo que consideraba voces disidentes, y los/as DDH que criticaban las operaciones de cualquiera de las facciones enfrentadas corrieron el riesgo de ser etiquetados de rebeldes o enemigos. Esto generó miedo e inseguridad entre estas personas, que con frecuencia se autocensuran y evitan las áreas de conflicto en estos países. Este también fue el caso de los/as DDH en la provincia de Cabo Delgado en Mozambique y en la región de Tigray en Etiopía. Los/as DDH que trabajaban denunciando los abusos de derechos humanos en el contexto de los conflictos en África occidental y central tanto por parte de grupos armados como de las fuerzas de seguridad fueron habitualmente perseguidos/as por realizar dicha labor. Las autoridades de toda la región calificaron a estas personas de partidarias del terrorismo o las acusaron de debilitar la moral de los militares. Los/as DDH que trabajan en cuestiones de derechos humanos relacionadas con los conflictos en Burkina Faso, Chad y Camerún se enfrentaron regularmente a campañas de intimidación y difamación. En Burkina Faso, Daouda Diallo, secretario general *Collectif contre l'impunité et la stigmatisation des communautés*, une organisation de

las acusaron de debilitar la moral de los militares. Los/as DDH que trabajan en cuestiones de derechos humanos relacionadas con los conflictos en Burkina Faso, Chad y Camerún se enfrentaron regularmente a campañas de intimidación y difamación. En Burkina Faso, Daouda Diallo, secretario general del Collectif contre l'impunité et la Stigmatisation des Communauté, una organización de derechos humanos que lucha contra la estigmatización de las minorías étnicas, fue amenazado por un grupo de autodefensa conocido como 'Koglweogo' después de la organización le implicara en casos de violaciones de derechos humanos.

METODOLOGÍA



Metodología para documentar los asesinatos de los defensores y defensoras de derechos humanos

El **HRD Memorial** es una iniciativa conjunta coordinada por Front Line Defenders formada por una red de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales que tienen el compromiso de trabajar juntas para recopilar y verificar información sobre el asesinato de defensores y defensoras de derechos humanos (DDH) cuyas muertes se considera que están relacionadas con sus actividades de defensa de los derechos humanos. El proyecto se lanzó en noviembre de 2016 con el objetivo de recopilar tanto datos en tiempo real sobre los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos como datos históricos sobre asesinatos que se remontan a 1998, fecha en la que entró en vigor la Declaración sobre defensores de derechos humanos de la ONU.

Metodología/recopilación de datos: El HRD Memorial se sirve de una red de socios y otras organizaciones de derechos humanos para recopilar y verificar datos relacionados con el asesinato de defensores y defensoras a nivel nacional de cada país. El HRD Memorial reúne conjuntos de datos que son verificados por las organizaciones asociadas al HRD Memorial y lleva a cabo una recopilación sistemática de datos de código abierto en varios idiomas.

Verificación : El HRD Memorial verifica que cada caso identificado mediante la metodología anterior cumpla con los criterios para su inclusión en el sistema. Además de la fuente original, se buscan otras dos fuentes fiables por cada caso.

Acceso a los datos: El HRD Memorial es una base de datos en constante evolución sobre el asesinato de DDH. Somos conscientes de que el conjunto de datos presentado en febrero de 2021 sobre los asesinatos que han tenido lugar entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 esté probablemente incompleto. Esto se debe a una serie de factores, entre los que se encuentran: asesinatos en áreas remotas que no han sido denunciados, limitaciones de movimiento y de acceso a áreas remotas para la recopilación y verificación de datos como resultado de la COVID 19 y la ocultación de información por parte de Gobiernos y grupos de intereses establecidos.

La red del HRD Memorial está formada por organizaciones nacionales e internacionales que se encargan de recopilar y verificar datos sobre los asesinatos de DDH. Las organizaciones integrantes de la Red son: ACI-Participa Honduras; Afghanistan Human Rights Defenders Committee (AHRDC), Amnesty International; Brazilian Committee of Human Rights Defenders; Comité Cerezo (México); FIDH; Front Line Defenders; Global Witness; Human Rights Defenders' Alert – India;

Karapatan (Filipinas); OMCT; Programa Somos Defensores (Colombia); Red TDT (México); y UDEFEGUA (Guatemala).

ACCUDEH, Article 19, AWID, CALAS, CIVICUS, CPT, ESCR-Net, East and Horn of Africa Defend the Defenders Programme, Forum Asia, ILGA, Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), PBI, Protection International, RMP-NMR, Southern Africa Human Rights Defenders Network (SAHRDN) y Urgent Action Fund también apoyan el mandato del proyecto.

Metodología para crear las estadísticas relativas a las violaciones cometidas contra los defensores y defensoras de derechos humanos

Cada año, Front Line Defenders documenta cientos de violaciones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos, por medio de su trabajo de incidencia pública y privada y de su programa de subvenciones. Si bien Front Line Defenders documenta estas violaciones a través tanto de los casos como del programa de subvenciones para protección, el tipo de apoyo que las personas defensoras necesitan y el que se determina como estratégico difiere mucho según el área del programa; por ejemplo, de las acciones de incidencia pública que Front Line Defenders llevó a cabo el año pasado, solo el 5 % de los casos se referían a violaciones contra defensores/as LGBTIQ+. Aun así, el 15 % de las subvenciones concedidas se destinaron a defensores/as de derechos humanos LGBTIQ+.

Es importante señalar algunas reservas sobre los datos presentados en las páginas 4 y 5.

1. Las estadísticas se han extraído de 919 violaciones registradas, combinando la información procedente de los programas de incidencia y de subvenciones de Front Line Defenders.
2. Los casos de asesinatos, vigilancia y amenazas se han excluido de esta serie de datos. Dado que la vigilancia y las amenazas son violaciones muy comunes, los/as DDH denuncian que suceden continuamente.
3. La información que Front Line Defenders recibe depende de que los/as DDH conozcan la organización; por lo tanto, estos datos no pueden considerarse totalmente representativos de todos los/as DDH en todos los países. Concretamente el año pasado, el personal de Front Line Defenders que trabaja en el terreno se vio muy afectado por las restricciones para viajar, por lo que se puede asumir que falta mucha información de los/as DDH de áreas rurales peor conectadas.
4. Front Line Defenders reconoce que posiblemente hay una gran cantidad de violaciones que experimenten los/as DDH que no se denuncien. Esto puede deberse a que no crean que la violación que están experimentando sea lo suficientemente grave como para buscar ayuda, que se sientan incómodos/as hablando de ello, que no tengan acceso a canales para poder denunciarlas o a que tengan sus propios mecanismos para sobrellevarlas. Por ejemplo, las personas que han sobrevivido a casos de violencia y acoso sexual son menos propensas a hacer incidencia pública de sus casos y puede que recurran a sus propias redes, o permanezcan en silencio y no revelen estas violaciones.

FRONT LINE DEFENDERS

ANÁLISIS GLOBAL 2020

DUBLIN

Front Line Defenders – Head Office
Second Floor, Grattan House
Temple Road, Blackrock, A94 FA39
Co. Dublin, Ireland

Tel: +353 1 212 37 50
Fax: +353 1 212 10 01
Email: info@frontlinedefenders.org

BRUSSELS

Front Line Defenders – EU Office
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

Tel: +32 230 93 83
Fax: +32 230 00 28
Email: euoffice@frontlinedefenders.org

Follow Front Line Defenders on Facebook, Twitter, YouTube and Instagram

www.facebook.com/FrontLineDefenders
twitter.com/FrontLineHRD
www.youtube.com/FrontLineHRD
www.instagram.com/frontlinedefenders/



Front Line Defenders subscribes to the Dóchas Code of Conduct on Images and Messages.



WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG



The ideas, opinions and comments in this publication are entirely the responsibility of Front Line Defenders and do not necessarily represent or reflect Irish Aid policy



This document has been produced with the financial assistance of the European Union. The contents of this document are the sole responsibility of Front Line Defenders and can under no circumstances be regarded as reflecting the position of the European Union



Responsibility for the content lies entirely with Front Line Defenders. The Government of Sweden does not necessarily share the expressed views and interpretations.



IRIS O'BRIEN FOUNDATION